

DEFUNCIONES

1923 a 1934

Tomo XIV

IMP. BAILER HNOS.

1888 Nov 15

1888 (1)

1888 (2)

xx

JUZGADO MUNICIPAL

DE

Cauet de Adri

1923

Provincia de Gerona

REGISTRO CIVIL

Sección de defunciones

TOMO XIV



BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS, de Bayer Hermanos y Comp.^a
Paseo de San Juan, 6 y 10, bajos

CONSULTORI MÈDIC-QUIRÚRGIC

J U B E R T

VISITRES: de 9 a 12 i de 3 a 5

Plaça de l'OLI 1, pral. — GIRONA

TELEFON N° 205

Si que sola signa, netge-cirurgia,
Joaquim JUBERT i Salicet

Certifica:

Que la ciutateta Joaquim Faro i Cabreto
sa ha finat avui a un quart de tres de
la tarda afecte de "broncopneumonia".

Diligencia de apertura

Libro LIº de Defunciones del Juzgado municipal
de Canet de Mar.

Consta de cien hojas útiles que han sido selladas con el de este Juzgado de 1ª instancia.

Gerona 3 de Agosto de 1923.

El Juez de 1ª instancia

El Escrivano Secretario



José M. Ruiz

Eduardo Pomer

OBSERVACIONES que se han de tener presentes al redactar las actas de defunción

- (1) Si es casado, se hará constar el nombre, apellidos, naturaleza, edad, profesión y domicilio del cónyuge; hijos si quedan consignando el número, los nombres y si son mayores o menores de edad. Si era viudo, se hará constar el nombre y apellido del cónyuge premuerto e igual circunstancia respecto de los hijos.
- (2) Se dirá si en su domicilio o dónde, cuidando de evitar toda circunstancia infamante.
- (3) Expresar la enfermedad sin consignar dato alguno que revele si la muerte ha sido violenta, y si se presenta certificación facultativa.
- (4) Expresar si es de certificación facultativa o de otro documento.
- (5) Si es por manifestación personal, se hará constar el nombre, apellidos, edad, profesión, domicilio y relación o parentesco del manifestante con el sujeto de la inscripción. Si es por comunicación recibida, se consignará la Autoridad o Dependencia de que proceda.
- (6) Se hará constar cualquier dato o circunstancia extraordinaria.
- (7) Expresar que firma el manifestante, si le hay.

Nº 6º de la R.O. de 31 abr 1920
(Gaceta 7 enero 1921 dando en las
inscripciones hagan de se constar
datos o circunstancias extraordinarias
que por su extensión rán en los
espacios del impreso, signarán por
medio de nota marginarán firmada
por las mismas person suscriban la
inscripción.

REGISTRO CIVIL DE Gavet de AdurDISTRITO Gavet de AdurNúmero 2

NOMBRE Y APELLIDOS

Francisco Ll
aura Gabregia

En Gavet de Adur
 provincia de Gerona, a las cinco y cuarenta
 minutos del dia diez y veinte diciembre de mil
 novecientos veinte y tres ante D. Miguel Fontanella,
 Juez Municipal y D. Juan Pujol,
 Secretario
 se procede a inscribir la defunción de D.^c Francisco Espuña
 y Gabregia — de edad setenta y dos años
 natural de Formentor —, provincia
 de Gerona —, hija de D. Salvador Espuña
 y de Doña Rosa Gabregia,
 domiciliada en Piest de —
 n.º 27, piso —, de profesión en casa
 y de estado ⁽¹⁾ casada con José Campellanch
 de 64 años natural de Flora y decimo
 de Piest, existiendo tres hijos llamadas
 Rosalía, Emilia y Joaquina —, Rose
 falleció en Piest ⁽²⁾ el dia diez y veinte
 del actual, a las ocho — y — minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ miocarditis crónica
 según resulta de la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Piest.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ manifestación
 personal del esposo manido de
 la difunta —

consignándose además ⁽⁵⁾ que era hija legítima de
 Salvador y Rosa, difuntos
 habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
 y D. Benedicto Galer
 mayores de edad y vecinos de este distrito —

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁶⁾ no haciéndole el dictamen por no saber
 de que certifico.

Miguel Fontanella y
 Jaime Callís

Juan Pujol

DISTRITO MUNICIPAL DE

Canet d'Adri

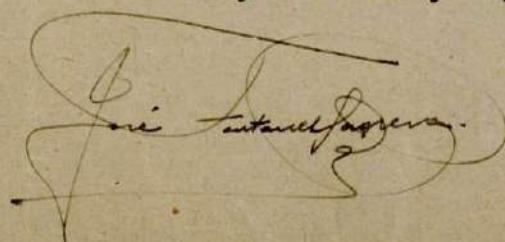
El infrascrito médico-cirujano

CERTIFICO: Que en el dia de Hoy y hora de las 8 de la mañana ha fallecido á consecuencia de mioscarditis crónica en la casa núm. 27 de Niet (distrito de Canet de Adri)

Da. Francisca Espuña de edad sesenta y siete años cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad corresponde y ha de comprenderse en la casilla de la nomenclatura internacional abreviada que dice

Bañolas 17 de Diciembre de 1923

El Médico-Cirujano,



Número 9

NOMBRE Y APELLIDOS

Dolores Feijido
Soler

En Canyet de Adri,
 provincia de Girona, a las seis y cinco
Tarde minutos del dia diez y ocho díe diciembre mil
novecientos diez y tres ante D. Miguel Fontanella
Juez Municipal — y D. Juan Pujol
Reix, Secretario —
 se procede a inscribir la defunción de D. Dolores Feijido
Soler de edad veintiún años
natural de Canyet de Adri provincia
de Girona, hija de D. Esteban Feijido
y de Doña Gracia Soler
domiciliada en Adri de este distrito
núm. 54, piso de profesión mujer
y de estado⁽¹⁾ cobraba que

falleció en en su domicilio ⁽²⁾ el dia diez y siete
del actual a las veinti y dos horas minutos, a
consecuencia de⁽³⁾ tuberculosis pulmonar,
según resulta de la certificación forense
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de⁽⁴⁾ la manifestación
personal del esperado padre
de la difunta —

consignándose además⁽⁵⁾

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaimé Callís
y D. Andrés Soler
mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ~~y el declarante~~ antes de lo suscrito por los testigos
 de que certifico.

Miguel Fontanella

Jaimé Callís

Juan Pujol

REGISTRO CIVIL DE Cauet de AdrDISTRITO de idemNúmero 4

NOMBRE Y APELLIDOS

Clara Agustina
Pallarols1^a copia el 20 de
Diciembre 1923.

En Cauet de Adr, provincia de Gerona, a las cuatro y media horas del mediodía del día diez y nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, ante virtud de orden del Dr. Juez Municipal en fecha diez y ocho del actual se ha dispuesto lo siguiente:

Proceder a inscripción de defunción de don Tendile la presente acta de defunción de Clara Agustina Pallarols, natural de Cauet de Adr, provincia de Gerona, occulta fallecida el día diez y cuatro del año anterior por la mañana en el ~~barrio~~ cerca de la casa número ~~del~~ ~~propio~~ de Cauet de Adr, ~~de este~~ en ~~consecuencia~~ de haberse estrangulado con una cuerda colgada al cuello sujetada a una brama de encina, segun se ha podido apreciar. Pálida la respiración fría dura estaba cubierta de tristeza y pánico.

Enterramiento de Cauet de Adr, ~~de~~ ~~de~~ viudo legítimo de Juan y ~~y~~ reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Gracia.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽¹⁾consignándose además ⁽²⁾

habiéndolo presenciado como testigos, D.

mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, ~~testigos~~ ⁽³⁾ los tildados rayados de que certifico — Los sello y si los corregidos. —

El Juez
Miguel Santacella

José Galli

El Secretario
Juan Ollé



El representante Merito en su
en esta Capital.

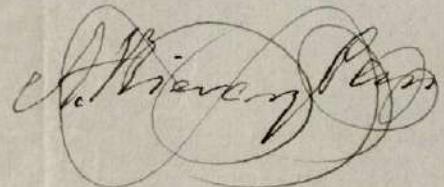
Certifico: Que he revisado el cadá-
ver de Dña. Flores Rosas que se en-
cuentra aquí depositado que falleció a
las diez del día de hoy a consecu-
encia de trastornos abdominales ha-
biendo exhibido signos de
los de descomposición

Lima 7 de marzo de 1924
Juan R

S. Agustín Rivero Plan, Médico-Cirujano do-
minicano en servicio de la

Cofradía: Lm. 8. José Torront, de cuarenta y
tres años de edad, casado, falloso y lanoso
y medio de la materia de organos en Cadi, en
donde era natural, a consecuencia de
nuditis cronicas.

Lasni a. Zar, 1 de Febrero de 1924



M. J.

Josep M.^a Riera i Pau
Doctor en Medicina i Cirurgia
Girona

El informe lo doy en Mi-
dicina y Ciencias. certifico para Do-
ctor Teixidor y Soler, de 20 años, nacido na-
tural de Cambrils y vecino de Adra, falle-
ció ayer a las 22 horas, a causa de tu-
berculosis pulmonar.

Girona 18 de diciembre de 1829.

Dr. Dr. Riera

Número 5

NOMBRE Y APELLIDOS

Maria Torrent
Amoradell

En Gavet de la Selva
 provincia de Gerona, a las once y diez
 minutos del dia veintidós de febrero de mil
 novecientos veinticinco ante D. Miguel Gómez
Torres, Juez Municipal y D. Juan
Perez Pastor, Secretario,
 se procede a inscribir la defunción de D. Maria Torreng
Amoradell, de edad diez meses
 natural de Pièrt provincia
 de Gerona, hijo de D. Jaimé Torreng
 y de Doña Maria Amoradell,
 domiciliado en Pièrt de este distrito
 num. 1 piso de profesión labrador
 y de estado ⁽¹⁾ recados los trados y que dicha
 mujer

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia tres
 del actual, a las seis y veinte minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ bronquitis grupal
 según resulta de ⁽⁴⁾ certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Pièrt.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación
 personal del padre de dicho níjeto
 y tiene 40 años y la madre también
 40 años ambos naturales de Gavet de la Selva
 consignándose además ⁽⁶⁾

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaimé Callís
 y D. Andrés Soler
 mayores de edad y vecinos de este distrito

Leida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁷⁾ y el declarante no por decir no saber
 de que certificó.

Miguel Santanella

Jaimé Callís

Juan Pujol

REGISTRO CIVIL DE

Cant de Adi

DISTRITO La idan

Número 6

NOMBRE Y APELLIDOS

Jaime Brugada y Soguer

En Cant de Adi

provincia de Gerona, a las seis y veinte
trente minutos del dia dos hora de mil
novecientos veinti y cuatro ante D. Miguel Fontanell
Juez Municipal y D. Juan
Ruiz Perer, Secretario
se procede a inscribir la defunción de D. Jaime Brugada
y Soguer de edad de 68 años de edad
natural de Adi provincia
de Gerona hijo de D. Ramon

y de Doña María

domiciliado en Adi de

núm. 5 piso, de profesión labrador
y de estado (1) casado con María Brugada
de 65 años natural de Adi existiendo
varios hijos llamados Matías, Francisco,
Rosa, José y José Brugada Brugada,
falleció en Adi (2) el dia
de hoy a las tres y minutos, a
consecuencia de (3) branco venenaria
según resulta de (4) la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Adi.

Esta inscripción se practica en virtud de (5) manifestación
personal del hijo Francisco Brugada
Brugada de 28 años de edad y profesión
albañil natural y vecino de Adi,
consignándose además (6) que no consta haber
otorgado testamento
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Gallis
Capitán y D. Andris Gobet Peracanta
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos (7) y el declarante de que si el santo
de que certifico,

Miguel Fontanell
Francisco Brugada
Jaime Gallis et sus calas

Juan Brugada

5
Distrito Municipal de Canet de Adri.

El infrascrito Médico - Cirujano

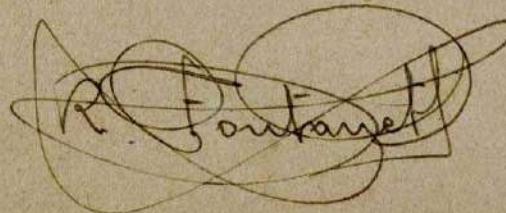
Certiflico: Que en el día de ayer y hora de las diez y media ha fallecido a consecuencia de bronquiolitis gripal en la casa núm. 45 de Paranay de Briet.

D.^r Maria Fontanet y Monadell de edad diez meses

cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad corresponde y ha de comprenderse en la casilla núm. del cuadro nosológico de la estadística demográfico sanitaria.

Briens a 4 de Enero de 1921.

El Médico Cirujano,



Número 7

NOMBRE Y APELLIDOS

Danielio Ojii
Doseh1º Calle 20
dia 7 enero 1929.

En Cauet de Adin
 provincia de Ecuador, a las 11 y cuarenta
minutos del dia seis de enero de mil
novecientos dieciséis y medio ante D. Miguel Fontanella
Juez Municipal y D. Francisco
Puriz, Secretario,
 se procede a inscribir la defunción de D. Danielio Ojii
Doseh de edad 45 2 años,
natural de Danielas, provincia
de Cenepa, hijo de D. Pedro Ojii
y de Doña Maria Jose,
domiciliado en Moratanga de este distrito
núm. 23 piso, de profesión labrador
y de estado⁽¹⁾ casado con Isabel Hospital llamada
de 42 años de edad natural de Lloa y se
vive en Moratanga, existiendo al dia
de su matrimonio un hijo llamado Jairme,
falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia quince
de Enero, las veinte y treinta minutos, a
consecuencia de⁽³⁾ Respiratorio gripe,
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Moratanga.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ declaración por
parte de Pedro Arrengel Hospital
trabajos del taller que tiene 18 años
natural en Ginesto y vecino de Moratanga
consignándose además⁽⁵⁾ /

habiéndola presenciado como testigos, D. Jairme Callis
y D. cónyuges Soler
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ⁽⁶⁾ no han rendido el juramento por no saber
 de que certifico.

Miguel FontanellaJairme CallisJuan José Soler

REGISTRO CIVIL DE Camet de la SierraDISTRITO de CametNúmero 8

NOMBRE Y APELLIDOS

Pedro GómezEstebea

En Camet de la Sierra
 provincia de Guernica, a las Diez y veinti
minutos del dia veinte y ocho de Mayo de mil
novecientos diecisiete presente Juez Municipal Miguel Rovira
Y Juan Gómez Secretario
 se procede a inscribir la defunción de D. Pedro Gómez Estebea
de diez años de edad soltero
natural de Prieto provincia
de Guernica, hijo de D. Juan Gómez
y de Dña. Dolores Estebea
domiciliado en Prieto núm. 14, piso —, de profesión labrador
y de estado ⁽¹⁾

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día veinti y veinti minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ meningitis
 según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Prieto

Esta inscripción se práctica en virtud de ⁽⁵⁾ la manifestación
 personal de Miguel Rovira Corominas
de veinti y seis años natural de Guerni-
casa y residente en Prieto
consignándose además ⁽⁶⁾

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaimé Callís
y D. Andrés Galer
 mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁷⁾ y el secretario
 de que certifico

Miguel Rovira Corominas

Jaimé Callís

Miguel Rovira

Juan Gómez

El abajo firmado, con residencia y ejercicio en este
Capitolio. Dijo en el año de ayer, y a las
ocho de la noche, falleció a consecuencia de una
Neumonia gripeal; Baldurio Visei, Bosch vecino de
Moncalt.

y para que pueda hacerse el correspondiente asiento
en el Registro, expido la presente en Gerona a los
diez y seis de Enero, de mil novecientos veinte y cuatro.

Narciso Llibau

Distrito municipal de _____

El infrascrito Médico-Cirujano

Certifico: Que en el dia de 25 y hora de la 11.30

ha fallecido a consecuencia de Meningitis
en la casa num. 123 de la calle

D. Pedro José Esteban
de edad 50 años

cuyo cadáver presenta señales de descomposición.

Jueves 25 de Enero de 1924

EL MÉDICO-CIRUJANO,



Número 9

NOMBRE Y APELLIDOS

Joel Torrent
Carrión

En Pauet de Adri
provincia de Gerona, a las doce y diez
minutos del dia primero de julio de mil
novecientos veinte y cuatro ante D. Miguel Soler
Tavelle Juez Municipal y D. Juan
Prig Secretario
se procede a inscribir la defunción de D. Joel Torrent Carrión
de edad de 46 años —
—, natural de Adri provincia
de Gerona, hijo de D. Juan Torrent
y de Doña Clavina Carrión
—, domiciliado en Adri de —
núm. 57 piso — de profesión labrador
y de estado ⁽¹⁾ casado con Dolores Torreanta Gaveta,
de 47 años natural de Vandellós de Girona,
mayor domiciliada en Adri, existen cuatro
hijos llamados Vilas, Francisco, Juan y Joaquin;
falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia veintidós y uno
de julio, a las once y treinta minutos, a
consecuencia de ⁽³⁾ refritos cronicos
según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación ver-
bal de Jaime Torrent Carrión, mayor
de edad, casado, labrador natural de Gavet
de Adri y vecino de Adri —
consignándose además ⁽⁶⁾

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callés
y D. Eudald Soler
mayores de edad y vecinos de este distrito —

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos ⁽⁷⁾ y el declarante no por decir no saber
de que certifico.

Miguel Tavelle
Jaime Callés

Juan Luis

REGISTRO CIVIL DE Cant de AdriDISTRITO Cant de AdriNúmero 10

NOMBRE Y APELLIDOS

Dolores Xargay
Floreras

En Cant de Adri
 provincia de Girona, a las seis y diez
 minutos del día diez de Marcio de mil
novecientos diez y cuatro ante D. Miguel Fonte
vallen Juez Municipal y D. Juan
Rius, Secretario
 se procede a inscribir la defunción de D.º Dolores Xargay Floreras
de edad de cincuenta años
natural de la Señal de Canis provincia
de Girona, hija de D. Salvador Xargay
y de Doña Teresa Floreras
domiciliada en Montcada de este distrito
núm. 5, piso, de profesión la de un reloj
y de estado (1) casada con Juan José Soler de
50 años natural y decano de Montcada, existen
seis hijos llamados Teresa, Pedro, María,
Zoquima, Morasat y Remedios
falleció en su domicilio (2) el día cuatro
del actual, a las diez y diez minutos, a
consecuencia de tosí abdominal
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Montcada.

Esta inscripción se practica en virtud de la manifestación per-
 sonal de un maestro Juan José Soler
 referido /

consignándose además (que era hija legítima de tal
 casador y de Teresa.)
 habitando presenciado como testigos, D. Jairn Callís
 y D. Andrés Soler
 mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos (3)

de que certifico

Miguel Fontanella (Juan Rius)
 Jairn Callís
 Andrés Soler

Número 11

NOMBRE Y APELLIDOS

Miguel Saguer
Fosch

En Gant de adri, provincia de Gerona, a las doce y media minutos del día veinte y tres de Marzo de mil novecientos veinti y cuatro ante D. Miguel Gómez
mella, Juez Municipal y D. Juan Pujol, Secretario,
se procede a inscribir la defunción de D. Miguel Saguer Fosch
de edad de 72 años,
natural de Gerona, provincia de Gerona, hijo de D. Juan Saguer
y de Doña Rosa Fosch, domiciliado en este pueblo de Gant de adri
núm. 14 piso, de profesión labrador
y de estado viudo de Cecilia Sánchez Fosch que
falleció el 16 de enero de 1923 existiendo
en este matrimonio tres hijos llamados
Juan, Ramón y Gracia
falleció en su domicilio (1) el día
de hoy, a las cuatro y diez minutos, a
consecuencia de (2) hemorragia cerebral
según resulta de la autopsia facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Gant de adri.

Esta inscripción se practica en virtud de (3) verificación
personal de Ramón Saguer P. Valver
mayor de edad, natural y vecino
de Gant de adri e apicultor
consignándose además (4) no consta que el falle-
cido haya otorgado testamento
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Ca-
llís y D. Andrés Soler ambos
mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos (y el autorante
de que certifico. = El anulado = 7 calado = vale

Miguel Gómez
Jaime Callís
Juan Pujol

REGISTRO CIVIL DE

Canet de Ross

DISTRITO de idem

Número 12.

NOMBRE Y APELLIDOS

Juan Fontanella
de Wagner

En Canet de Ross
 provincia de Gerona, a las seis-veinte
minutos del dia veintiún julio de mil
novecientos seiscientos cuarenta ante D. Miguel No-
gues — Juez Municipal ayudante y D. Juan
Puig — Secretario
 se procede a inscribir la defunción de D. Juan Fontanella
Wagner — de edad de cuarenta años
 natural de Muntalbo — provincia
 de Gerona, hijo de D. Miguel Fonta-
nella — y de Doña Catalina Wagner
 —, domiciliado en Muntalbo —
 num. 36, piso —, de profesión carpintero
 y de estado ⁽¹⁾ soltero, que —

falleció en Canet de Ross ⁽²⁾ el dia —
 de julio a las seis veinte minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ Tuberculosis pulmonar
 según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Canet de Ross.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación
 personal de un parente de Miguel Fon-
 tanella, de [testigo] y veinte años de
 edad, natural y vecino de Muntalbo
 consignándose además ⁽⁶⁾ —

habiéndola presenciado como testigos, D. Jairme Gallis
 — y D. Andrés Soler —
 mayores de edad y vecinos de este distrito —

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁷⁾ el declarante —
 de que certifico. — el testigo — ^{el testigo —} — ^{el testigo —} —
 Miguel Fontanella

Miguel Fontanella
 Jairme Gallis

Juan Puig

NARCISO TIBAU GUYTÓ

MÉDICO-CIRUJANO. - MÉDICO NUMERARIO POR OPOSICIÓN
DEL CUERPO DE PRISIONES
MÉDICO DE ESTA PRISIÓN PROVINCIAL

SUBIDA DEL PUENTE, 3.-1.^o - GERONA

HORAS DE CONSULTA: DE 11 A 1.

El infrascritto, Médico - Cirujano, con residencia
y ejercicio en esta Capital.

Certifico: Que en el año de hoy, a las cuatro
de la madrugada, ha fallecido a consecuencia
de una Hemorragia cerebral, Miguel Viquer,
vecino de Canet d'Adri.

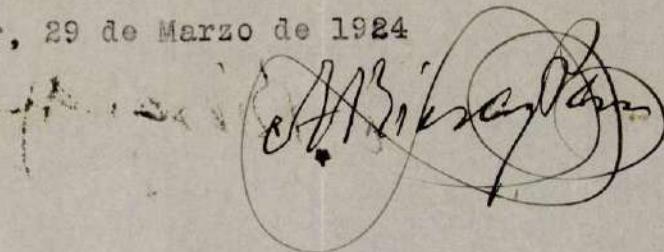
I para que pueda hacerse el correspondiente
asiento en el Registro, expido la presente
en Gerona, a los trece de Marzo, de
mil novecientos veinte y cuatro.

Narciso Tibau

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Sarriá de Ter,

Certifico: Que D. Juan Fontanella y Noguer, de cuarenta años de edad, soltero, falleció a las once de la mañana de hoy en Canet de Adri, a consecuencia de tuberculosis pulmonar.

Sarriá de Ter, 29 de Marzo de 1924

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Agustín Riera y Pau". The signature is fluid and cursive, with "Dr." preceding the name.

Número 13

NOMBRE Y APELLIDOS

Jaime Masó
Ferriido

En Canet de adri provincia de Gerona, a las siete y cuarenta minutos del día veinte e' Abril de mil novecientos veinticinco años ante D. Miguel Gantanelle Juez Municipal y D. Joaquín Pujol Secretario se procede a inscribir la defunción de D. Jaime Masó Ferriido de edad 67 años natural de Las Planas provincia de Gerona, hijo de D. Francisco Masó y de Doña Josefa Ferriido, domiciliado en el concejo de núm. 42, piso ..., de profesión labrador y de estado viudo de segundas nupcias de Paula Bosch Jordà de cuyo matrimonio existe un hijo llamado Pedro y el primeras nupcias de Dolores Jordà, existiendo dos hijos, Francisco y Miguel; falleció en su domicilio el dia de ayer, a las tres de la tarde minutos, a consecuencia de hemorragia cerebral, según resulta de la certificación sanitativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Montcada.

Esta inscripción se practica en virtud de la declaración personal del hijo Miguel Masó Jordà de treinta años de edad, casado, labrador natural y vecino de Montcada, consignándose además

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís y D. Andrés Soler mayores de edad y vecinos de este distrito

Leida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos y el declarante en lo que hace por su calidad de que certifico.

Número 64

NOMBRE Y APELLIDOS

Joaquín Casola
Juncá

Re copia el 20 de
brero 1883.

En Cavet en Adén
provincia de Gerona, a las diez y diez y media
minutos del dia veinte y seis de febrero de mil
novecientos veinti y cuatro ante D. Miguel Tarr
Tavello Juez Municipal y D. Juan
Puy Secretario
se procede a inscribir la defunción de D. Joaquín Casola
Juncá de edad de cincuenta años
natural de Castelló provincia
de Gerona, hijo de D. Juan Casola
y de Doña Angelina Juncá
domiciliado en Adén de
núm. 34, piso de profesión labrador
y de estado ⁽¹⁾ casado con Joaquina Bosch Gelabert.
A cincuenta años, natural de San Andrés de Ayg
matrimonio existen veinte hijos llamados Cas
periano, Angelina, Jose, Enriqueta, Rosalia, Leonor, Antoni, Francisca,
falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia
de hoy a las cinco y ⁽³⁾ minutos, a
consecuencia de una sordera atrofia
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce
menterio de Adén.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ manifesta
ción verbal del hijo José Casola
Bosch de veinte y tres años de edad, natural
y vecino de Adén de oficio labrador
consignándose además ⁽⁵⁾

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
y D. Andrés Soler
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes
tigos ⁽⁶⁾ y el declarante
de que certifico.

Miguel Tarrero José Clavell

Jáime Callís

Juan Puy

NARCISO TIBAU GUYTÓ

MÉDICO-CIRUJANO. - MÉDICO NUMERARIO POR OPOSICIÓN
DEL CUERPO DE PRISIONES
MÉDICO DE ESTA PRISIÓN PROVINCIAL

SUBIDA DEL PUENTE, 3.-1.^o - GERONA

HORAS DE CONSULTA: DE 11 A 1

El infanteito, Médico - Cirujano, con
residencia y ejercicio en este Capítol.
Certifico: Que en el día de hoy, a las
~~cinco~~ cinco de la madrugada, ha fallecido
a consecuencia de una sordera atrofica,
Joaquín Barulá, vecino de Solri.
Y para que pueda hacerse el correspondiente asiento en el Registro, expido
la presente en Gerona, a los nueve
de Abril, de mil novecientos
veinte y cuatro.

Narciso Tibau

Número 15

NOMBRE Y APELLIDOS

Anita Alesta
Gómez

En Carrer de 2011
provincia de Gerona, a las diez y seis y veinte
minutos del dia veintiuno de Junio de mil
novecientos veinte y cuatro ante D. Miguel Font
Tavelat, Juez Municipal y D. Joaquín
Ruiz, Secretario,
se procede a inscribir la defunción de D. Anita Alesta y
Gómez, de edad tres meses,
natural de Carrer de 2011, provincia
de Gerona, hijo de D. Pedro Alesta
y de Doña Catalina Gómez,
domiciliada en la casa de sus padres
núm. 18, piso —, de profesión
y de estado ⁽¹⁾ soltero.

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia veintiuno
del actual, a las una — y — minutos, a
consecuencia de ⁽³⁾ bronco puerperio;
según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Carrer de 2011.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación
personal del padre de la espe-
cada, viviente,
consignándose además ⁽⁶⁾

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
y D. Tomás Saler
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos y el declarante en forma que se caben
de que certifico.

Miguel Font TavelatJaime CallísJuan Ruiz

REGISTRO CIVIL DE Canet de adri

DISTRITO de

Número 16

NOMBRE Y APELLIDOS

Francisco Heras
Párraga

En Canet de adri, provincia de Gerona, a las ocho y treinta minutos del dia veinte de junio de mil novecientos veinti y cuatro ante D. Miguel Fontanella Juez Municipal y D. Juan Pérez Secretario se procede a inscribir la defunción de D. Francisco Heras Párraga de edad 70 años, natural de Montcada, provincia de Gerona, hijo de D. José Heras y de Doña Candida Párraga, domiciliado en Adri de número 15, piso de profesión en casa y de estado ⁽¹⁾ casado con Juana del Camps de 40 años, natural de Talal de Robardel y vecino de Adri de profesión talayero, existiendo tres hijos llamados Francisco, Tomás y Alfonso; falleció en un domicilio ⁽²⁾ el dia diez y nueve del mes, a las quince y ⁽³⁾ minutos, a consecuencia de ⁽⁴⁾ hemorragia cerebral según resulta de la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación personal de Francisco del Heras, hijo de la fallecida

consignándose además ⁽⁶⁾

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callés y D. Andrés Tordera mayores de edad y vecinos de este distrito,

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ⁽⁷⁾ el declarante ⁽⁸⁾ de que certifico.

Miguel Fontanella

Francisco Pérez

J. M. Fontanella
Jaime Callés

Juan Pérez

1^a Cepa el 28 de agosto de 1925.

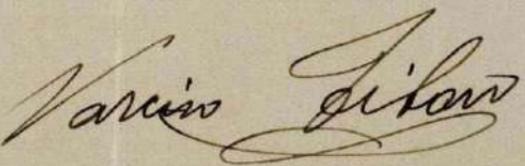
Narciso Tibau Guytó

MÉDICO-CIRUJANO

Consulta de 11 a 1.—Subida del Puente, 3-2.^o

Dp.

El informante, Médico - Cirujano, en residencia en
este Capital. Certifico: Que en el día de hoy,
ya la una de la madrugada, ha fallecido a
consecuencia de una Bronco - Neumonía, la niña
Anita Arcángel Bonos de tres meses.



Gerona / de Junio de 1923

Patente clase folio

La HARINA lacteada NESTLÉ es el mejor alimento para los
niños, convalecientes y ancianos.

Harina dextrinada malteada MILO sin adición de leche ni azúcar.
Producto dietético en las afecciones gastro-intestinales.

CONSULTORI MÈDIC-QUIRÚRGIC
JUBERT

MALALTIES DE LES CRIATURES.—MALALTIES DE LA PELL
CIRURGIA INFANTIL.—CIRURGIA ORTOPÈDICA

RAIGS X

VISITES: de 9 a 12 i de 3 a 5

Plaça de l'Oli 1, pral.-GIRONA
TELEFON N.º 206

Girona diuut de Setembre de mil
noucent vint i quinze.

Presentis aquesta recepta a les visites següents

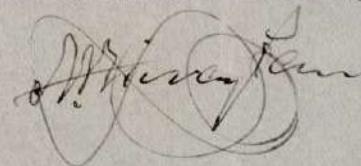
Qui sota signa, metge-cirurgia,
Certifica:
Que va Maria Ventura de Masachy
ha mort de "coquesia tuberculosa"
a les cinc de la matinada
d'avui.

Joaquim Jaber

D. Agustín Riera y Pau, Medico-Cirujano domiciliado en Sarriá de Ter,

Certifico: Que Dña. Francisca Heras y Pons, de setenta años de edad, falleció a las tres de la tarde de hoy en Montcalp, de donde era natural, a consecuencia de hemorragia cerebral.

Sarriá de Ter, diez y nueve de Junio de mil novecientos veinte y cuatro



Número 19

NOMBRE Y APELLIDOS

Magdalena Parte
y Pantoja

En Sancto Adelio
provincia de Santander, a las cuatro y quince
minutos del día diez y seis noviembre de mil
novecientos diecisiete y cuatro ante D. Miguel Mor
Fuentella Juez Municipal — y D. Juan
Pérez — Secretario —
se procede a inscribir la defunción de D. Magdalena Parte
y Pantoja de edad 60 años
natural de El Fallent — provincia
de Santander, hijo de D. Pedro Parte
y de Doña María Pantoja —
domiciliada en Distrito de este distrito
núm. 6 piso — de profesión en vecina
y de estado ⁽¹⁾ casada con José Padroza existiendo
de dicho matrimonio creativo
hijos llamados Rosa, Lucía, José
y Pedro Padroza Parte
falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día quince
del actual, a las diez y seis — minutos, a
consecuencia de ⁽³⁾ muerte súbita —
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Santander —

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ una inscripción
personal de Pedro Padroza
Parte de 31 años natural de El
Fallent y vecino de Santander
consignándose además ⁽⁵⁾ —

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
y D. Andrés Soler
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos ~~yo~~ el declarante no firma por no saber
de qué certifico.

Miguel Fuentella

Jáime Callís

Juan Pérez

REGISTRO CIVIL DE

Cantón de Adin

DISTRITO de Adin

Número 20

NOMBRE Y APELLIDOS

Grijalva Pantoja
Meribeth J.

En el Cantón de Adin

provincia de Guanave, a las diez y diez minutos del día veintiún de diciembre de mil novecientos veintiún y cuatro ante D. Miguel Gómez

Tanneffa Juez Municipal y D^o Juan Pérez Talledo, Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Grijalva Pantoja Pech, de edad de 85 años

natural de San Daniel de Guanave, provincia de Guanave, hijo de D. Víctor Pantoja y de Doña Blasina Pérez

domiciliado en Stoacorba de este distrito número 1, piso - de profesión labrador y de estado ⁽¹⁾ casado con Francisca Collell de 78 años existiendo de cinco matrimonio uno sus hijos Gregorio, Francisco, María, Dolores, José y Rose Pantoja Collell falleció en un domicilio ⁽²⁾ el día veintiún del actual, a las cinco y treinta minutos, a consecuencia de ⁽³⁾ asistiría según resulta de la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Stoacorba.

Esta inscripción se practica en virtud de la manifestación personal de Rosa Pantoja Collell de 37 años vecina del pueblo de Stoacorba

consignándose además ⁽⁴⁾ que no consta traje o testamento habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís y D. Tomás Gallo mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos y la dueña de la casa no firman no se les pide de que certifiquen.

Miguel Tanneffa

Jaime Callís

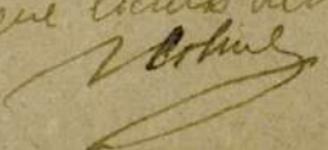
Juez

Juan Colomer Moret

MÉDICO - CIRUJANO

AMER

In: Juan Colomer Moret
D Medico. en su pais
lectura que ha pronunciado recien
qdo el colomer el d. Mtro Poer
Payer nortam se han dado Tres
y la otra dentro de cinco años q que
ha fallecido en un domicilio nuevo
viver de este termino en el dia de
nay q lleva de los enemigos medir
a la memoria i conocimiento
de sus testigos.

A fin de que resulte en el Rejista
cualquier cumplimiento de los
precritos legales q iban presentes
en la acta de adro i reis se dirige
de mas nuevo escrita dentro q dentro

J.CM

Distrito municipal de _____

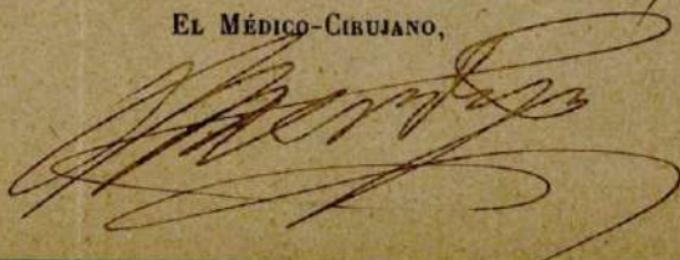
El infrascrito Médico-Cirujano

Certifico: Que en el dia de ayer hora de la 15
ha fallecido a consecuencia de Micocidio
en la casa num. Isle "Bast."

D. Magdalena Fesser Pons
de edad, 60 años,
cuyo cadáver presenta señales de descomposición.

Asesf 15 de Noviembre de 1924

EL MÉDICO-CIRUJANO,



Número 21

NOMBRE Y APELLIDOS

Margarita Corat
Rosca

En Graet de adi
provincia de Lleida, a las veinte y diez
minutos del dia diez de Diciembre de mil
novecientos dieciocho y cuatro ante D. Miguel Fuster
nelle, Juez Municipal y D. Juan
Santos, Secretario,
se procede a inscribir la defunción de D. Margarita Corat
Rosca de edad de 74 años
natural de Los Gallos provincia
de Lleida, hijo de D.
y de Doña
domiciliada en Carrer de l'Alma, Núm.
núm. 2º piso, de profesión en labors
y de estado ⁽¹⁾ viuda el Pedro Barauell falle-
cido en Los Planes hace unos 36 años existiendo
en su momento tres hijos llamados Valentí
García y Rosa Barauell Serrat,
falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia veinte
de Octubre, a las ocho y ²⁰ minutos, a
consecuencia de ⁽³⁾ bronquitis crónica
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Sant

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ manifestación
personal, de Maestri Gerardo Paito
residente en la mencionada calle número
ciento cincuenta
consignándose además ⁽⁵⁾ que no consta tragera otro
que testamento.
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Colls
y D. Andrés Soler
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos y el de letrado no firma por decir no saber
de que certificalo.

Miguel Fusterella
Jáime Colls

Guadalupe

REGISTRO CIVIL DE Cauet de Adri DISTRITO de idem

Número 22

NOMBRE Y APELLIDOS

Sebastián Costa
Bosch1º Copia el 6 julio
a 1928.

En Cauet de Adri provincia de Gerona, a las seis y veinte minutos del dia veinte y seis diciembre de mil novecientos veinte y cuatro ante D. Miguel Gómez Trujillo Juez Municipal y D. Juan Pérez, Secretario se procede a inscribir la defunción de D. Sebastián Costa Bosch de edad treinta y tres años, natural de Adri provincia de Gerona, hijo de D. José Costa y de Doña Concepción Bosch, domiciliado en Montcalp de este distrito núm. 5, piso de profesión labrador y de estado ⁽¹⁾ coltero — falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia veinticinco del actual, a las seis de la tarde ~~minutos~~, a consecuencia de ⁽³⁾ tuberculosis pulmonar — según resulta de la certificación sanitaria y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Montcalp.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ manifestación personal de Pedro Costa Bosch hermano del difunto fallecido consignándose además ⁽⁵⁾ que no consta haya otorgado testamento — habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís y D. Arcadio Calés ambos mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída esie acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ⁽⁶⁾ y el declarante — de qué certifico.

Miguel Gómez TrujilloPedro Costa
Jaime CallísJuan Pérez

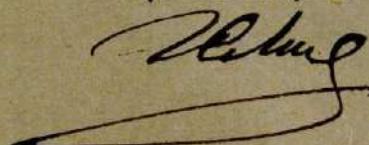
Distrito Municipal de Cauet le Adri

El Infrascerito Médico-Cirujano

Certifico: Que en el dia de lleg y hora de la ocelos reacion
ha fallecido a consecuencia de Almogacite exacerba
en la casa num. de la cuya llevado a la oficina de piedra
D: Almogacito Terol dores
de edad setenta y cuatro años
cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad corresponde y ha de comprenderse en la casilla num. — del cuadro nosológico de la estadística demográfico sanitaria.

Barcelona 8 de Diciembre de 1926

El Médico Cirujano,



NARCISO TIBAU GUYTÓ

MÉDICO-CIRUJANO. - MÉDICO NUMERARIO POR OPOSICIÓN
DEL CUERPO DE PRISIONES
MÉDICO DE ESTA PRISIÓN PROVINCIAL

SUBIDA DEL PUENTE, 3.-1.^o - GERONA

HORAS DE CONSULTA: DE 11 A 1

Adjunto informe de MÉDICO-CIRUJANO con
ejercicio en este Hospital.

Certifico: Que en el año de 1923 a la
seis de la tarde falleció a consecuencia
de Enfermedad pulmonar Leptospirosis
Luis, vecino de Gerona.

Gerona 24 Diciembre 1923.

Narciso Tibau

REGISTRO CIVIL DE

Carret de Adur

DISTRITO de Tolosa

Número 24

NOMBRE Y APELLIDOS

Salvador Vives
Pablogos

En Carret de Adur
provincia de Gerona, a las doce y diez
minutos del día veintiocho de Febrero de mil
novecientos veinte y cinco ante D. Miguel González
Tavello Juez Municipal y D. Juan
Orús Secretario
se procede a inscribir la defunción de D. Salvador Vives
Pablogos de edad 82 años
natural de Adur provincia
de Gerona, hijo de D. Francisco Vives
y de Doña Josefa Pablogos
domiciliado en la casa de Tavello
núm. 16, piso — de profesión labrador
y de estado ⁽¹⁾ casado con Doña Encilia Bas-
sols Palle de 62 años de edad

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia cuatro
del actual a las quince y — minutos,
a consecuencia de ⁽³⁾ peritonitis —
según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Carret de Adur

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación
personal de su expresa esposa Doña
Encilia Bassols Palle natural y vecina
de Carret de Adur —
consignándose además ⁽⁶⁾ que se ignora si ha oto-
gado testamento
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Gallés
España y D. Andoni Colom Berasante
mayores de edad y vecinos de este distrito —

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos ⁽⁷⁾ y la declaran ante la jueza por una cabal
de que certifico.

Miguel Tavello

Andoni Colom — Jaime Gallés

Jaimé Gallés

Juan Orús

Número 23

NOMBRE Y APELLIDOS

Francisca Collell
García

En Caset de Adri
provincia de Gerona, a las quince y veinte
minutos del dia tres de Febrero de mil
novecientos veinte y cinco ante D. Miguel Pau
Fontanella Juez Municipal y D. Juan
García Secretario,
se procede a inscribir la defunción de D. Francisca Collell
y García de edad 72 años
, natural de San Esteban de Gerona provincia
de Gerona, hija de D. Gregorio
y de Doña
, domiciliado en casa de Ildefons Rosa
corba núm. 1 piso de profesión sueldo
y de estado ⁽¹⁾ ciudad de Girona Parto Gerona
excepcion de diez matriconio sus
hijos llamados Gregorio Francisco dña
Sofia Dolores Josefa Rosa Parto Collell
falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia tres
del actual, a las unas — y — minutos, a
consecuencia de Cardiopatia cerebral
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Co-
mentorio de Molins de Rei.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽³⁾ manifestación
personal de Juan Nierga Pla
mayor de edad y habitante en la
expresada casa de la fallecida
consignándose además ⁽⁴⁾ que no corra traga otra
yade testamento
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
y D. Tomás Soler
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos ⁽⁵⁾ y el declarante
de que certifico.

Miguel Fontanella

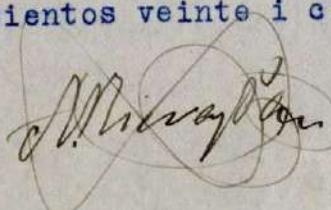
Jáime Callís Juan Nierga Pla

Juan Nierga Pla

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Sarriá de Ter,
con patente de segunda clase, folio cuatro,

Certifico: Que D. Salvador Vives y Fábregas, de ochenta y
dos años de edad, casado, natural de Adri, falleció a las tres de
la tarde de ayer en Canet de Adri, a consecuencia de peritonitis
aguda.

Sarriá de Ter, cinco de Febrero de mil novecientos veinte i cinco.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "D. Agustín Riera y Pau". The signature is written in a cursive style with some loops and variations in letter height.

D. Juan Colomer Venet Médico y

Certifico: Que examinado el cadáver de D. Teo Estell y Latorre
natural de Mt. Velez e Pium de edad 22 años, de oficio
que ha fallecido a las cuatro horas veintiuna de Febrero de 1900
de la enfermedad Eido - Carditis crónica,
he encontrado en él las inequívocas señales de descomposición siguientes:

A fin de que pueda hacerse el asiento correspondiente en el Registro civil, y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 77 de la ley, expido la presente que firmo en

Almería a diez de Febrero de mil one thousand
one hundred veinticinco

J. Colomer

REGISTRO CIVIL DE Cant de AdriDISTRITO de alcañizNúmero 26

NOMBRE Y APELLIDOS

Soguer Ramón
Sánchez

En Cant de Adri —
 provincia de Zaragoza, a las quince y treinta
 minutos del dia veinte y dos de abril de mil
 novecientos veinte y cinco expartir de orden
 del J. P. Juez Municipal de fecha do ayer
 le ha dispuesto el electo ~~notario~~ la pre-
 sencia ~~de~~ la persona defunción del varón sar-
cero Soguer Ramón natural de Cant de Adri
provincia de Zaragoza fallecido por la Tuberculosis del dia veinte
 del actual dijo que le llegó de la casa
mano, ~~de~~ que no tuvo que respirar
ni comer ni bebé ni pisar el piso
y que había caido al agua que
le ha pedido aprender.

Dicho varón fallecido tenía cuatro años
 de edad, siendo hijo legítimo de Ramón
Soguer Adouller y de Joséfa grina Pa-
rras de Adouller ambos naturales y
habitantes del pueblo de Cant de Adri.
según resulta de la
y reconocimiento practicado, y en cadáver habrá de recibir sepultura en el Ca-
mitorio de Alcañiz.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽¹⁾

consignándose además ⁽²⁾

habiéndola presenciado como testigos, D.

mayores de edad y vacinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firma el Sr. Juez, testo-
mos en este acta el secretario —
 de que certifico = Los tildados rayados no valen
 y si los corregidos.

El juez
Miguel Fernández
Torres Gallarín

El secretario
Eduardo
BB



Número 25

NOMBRE Y APELLIDOS

Fachecta Ferras

Pedid

En Caset de Adri
provincia de Barcelona, a las diez y diez
minutos del dia trece en año de mil
novecientos veinte y cinco - ante D. Miguel Gómez
Tavello Juez Municipal y D. Juan
Pujol Secretario
se procede a inscribir la defunción de D. Pedro Fachecta
Ferras de edad 82 años
natural de Caset de Adri provincia
de Barcelona, hijo de D. Juan
y de Doña Alícia
domiciliado en la casa de los bue
núm 27 piso de profesión labrador
y de estado ⁽¹⁾ soltero

falleció en su domicilio el dia doce
de Abril, a las seis en la tarde minutos, a
consecuencia de ⁽²⁾ arterio esclerosis
según resulta de ⁽³⁾ la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Caset de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ manifestación
verbal de d. Gregorio Fachecta silla
mayor de edad, casado labrador y
vecino de la casa del difunto
consignándose además ⁽⁵⁾ no consta lega otorgado
testamento
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
y D. Antoni Soler
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos ⁽⁶⁾ y el despachante no lo hace por no saber
de que certificalo.

Miguel Tavello

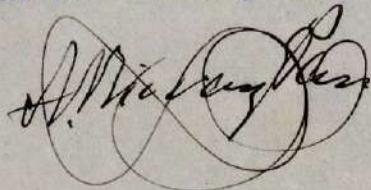
Jaimel Callís

Juan Pujol

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Sarriá de Ter, con patente de segunda clase, folio cuatro,

Certifico: Que D. Pedro Bacesteve y Torres, de ochenta y dos años de edad, viudo, falleció a las seis de la tarde de ayer en Canet de Adri, de donde era natural, a consecuencia de arterio-esclerosis.

Sarriá de Ter, doce de Abril de mil novecientos veinte y cinco



REGISTRO CIVIL DE Villanueva de Adeli DISTRITONúmero 27

NOMBRE Y APELLIDOS

Boroch Xargay
Mauerseret

En Villanueva de Adeli
provincia de Gerona, a las ocho y diez
minutos del día Treinta de Abril de mil
novecientos veinte y cinco ante D. Miguel Jose
Tavello, Juez Municipal y D. Juan
Puig, Secretario,
se procede a inscribir la defunción de D. Joaquín Boroch
y Xargay de edad diez y seis años
natural de Alacant, provincia
de Gerona, hijo de D. Juan Boroch
y de Doña Dolores Xargay
domiciliado en la casa de Rogelio
núm. 5 piso — de profesión la de un reloj
y de estado ⁽¹⁾ soltero.

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día treinta
de abril, a las cinco y mismos, a
consecuencia de ⁽³⁾ dolor ventrítis específico
según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Alacant.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾

consignándose además ⁽⁶⁾

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Gallis
y D. Andrés Soler
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos ⁽⁷⁾ y el de los testigos
de que certifico.

Miguel Tavello, juez
Boroch

Jaime Gallis

Juan Puig

REGISTRO CIVIL DE Cant de Adri DISTRITO de idem

Número 28

NOMBRE Y APELLIDOS

Roure Geicidor
Magdalena

En Cant de Adri,
provincia de Girona, a las veinte y diez
minutos del día trece de Mayo de mil
novecientos veinti y cinco ante D. Miguel Tor
Tanella Juez Municipal — y D. Juan
Pujol — Secretario,
se procede a inscribir la defunción de D. Magdalena Roure
Geicidor de edad setenta y cuatro
años, natural de Amer provincia
de Girona, hijo de D. Geroniimo Roure
y de Doña Rosa Geicidor,
domiciliada en la casa de Bolouas,
núm. 36, piso — de profesión mecero
y de estado ⁽¹⁾ ciudad de Girona el dia doce
de dicho matrimonio existen cinco
hijos llamados Miguel, Esteban, Al-
dia, Juan y Esteban —
falleció en un domicilio ⁽²⁾ el dia doce
del actual a las veinte y dos horas minutos, a
consecuencia de ⁽³⁾ bronco pneumonia
según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Cant de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación
verbal de D. Juan Capell Moradell
mayor de edad habitante en la casa
de los firmados
consignándose además ⁽⁶⁾ no consta haya otorgado
testamento
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis
y D. Andrey Saber
mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos ⁽⁷⁾ yo el declarante por un cabec
de que certifico.

Miguel Tanella

Jaimé Callis

Juan Pujol

DISTRITO MUNICIPAL DE

canet de Adri

El infrascrito médico-cirujano

CERTIFICO: Que en el dia de ayer y hora de las 10 de la Noche ha fallecido á consecuencia de succo-pneumonitis en la casa núm. de la Calzada de canet de Magdalena Rovira Feijóo edad 74 años cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad corresponde y ha de comprenderse en la casilla de la nomenclatura internacional abreviada que dice

Provinça 13 de Marzo de 1925.

El Médico-Cirujano,

R. Fontanet

MÉDICO

CONSULTAS { Martes
Jueves
Sábado } de 10 a 12

El maestro Certifico: Que
Alonserrat Boada i Holzai
de 16 Años vecino de Montellà
y Sant Sadurní de l'Heura, de
que venia padeciendo
de bronquitis espécifica
me solicitó a consejería
- ción de dicha dolencia el
los 5 de may, fecha, Segun
verbalmente me relacionó
el Padre de la misma Juan
Boatti Muratje de la misma
venidad.

Darem los efectos de lo que
siguiente expido lo p^{ro}p^{ri}o
siente a los treinta de
Abril de mil novecientos
seiscientos.

Número 29

NOMBRE Y APELLIDOS

Toler Vida Gra
cia.

1º Copia el día
20 junio 1928.
2º 6 Mayo 1926.

En Cant de Adri,
provincia de Girona, a las quince y dos
minutos del dia seiscientos y los de Mayo de mil
novecientos veinti y uno ante D. Miguel Gau,
Tancreto, Juez Municipal y D. Juan
Puig, Secretario,
se procede a inscribir la desunción de D. Graia Toler Vida
de edad cincuenta y dos
años, natural de Girona, provincia
de idem, hijo de D. José Toler
y de Doña Catalina Vela,
domiciliada en Adri de este distrito
núm. 54 piso — de profesión sueldo
y de estado ⁽¹⁾ casada con Esteban Grisiidor que
de 56 años existiendo de dicho matrimonio
sin hijos llamados Carmen, Susi, Luli,
José, General y Grisilda,
falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día seiscientos y uno
del actual, a las diez noche 15 minutos, a
consecuencia de ⁽³⁾ tuberculosis pulmonar,
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ manifestación
verbal del marido de dicha fallecida

consignándose además ⁽⁵⁾ no conste haya otorgado
testamento —
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaimé Calles
Espina y D. Andrés Toler Pascual
mayores de edad y vecinos de este distrito —

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos ⁽⁶⁾ y yo el declarante por su haber
de que certifico.

Miguel Tancreto

Jaimé Calles - Andrés Toler
Jaimé Calles

Juan Puig

REGISTRO CIVIL DE Cant de AdrDISTRITO de idemNúmero 30

NOMBRE Y APELLIDOS

Ballej Espunia
Catalina1^a copia el 26 de
Junio 1925.

En Cant de Adr
 provincia de Girona, a las 11 y dia
minutos del dia Veinti Mayo de mil
novecientos seiscientos y cinco ante D. Miguel Fontan
ellos Juez Municipal y D. Juan
Mari Secretario
 se procede a inscribir la defunción de D. Catalina Ballej
Espunia de edad 41 años
natural de Girona provincia
de Girona, hija de D. Juan Ballej
y de Doña Maria Espunia
domiciliada en casa de Espigal
núm. 28, piso, de profesión veces
y de estado ⁽¹⁾ estada con Juan Bonacasa
Espigal de 41 años existiendo de
dicho matrimonio un hijo
llamado Francisco de Ballej
falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia seiscientos y cuarenta
del actual a las diez y siete minutos, a
consecuencia de ⁽³⁾ los días treinta
según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Girona.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación
verbal el marido de la muerta
prescindida disfruta

consignándose además ⁽⁶⁾ que no ha otorgado
testamento.

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaimé Ballej
y D. Andés Soler
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos en el documento
 de que certifico

Miguel Fontanell Juan Bonacasa

Jaimé Ballej Andrés Soler

Jaimé Ballej

Juan Gómez

CONSULTAS { Martes
Jueves
Sábado } de 10 a 12

El inservito médico ~~certidur~~
que Catalina Coll i Espuny
q. 41 anys, vecina de Coratet
Adri, que venia suficienda de
Maria Pírooig con Cardio ~~explos~~
ha fallecido a 5 de la tarde de
ayer a consecuciuⁿ de diller
volucio, segura relació ver
bal que en este acte me troué
míte, m consepte. Juan Bote
comò i Espigol de dicha ciudat

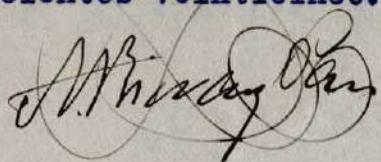
Para los correspondientes
efectos de la Ley del Registro
Civil libra lo presente a los
20 de Mayo de 1925.

D. Ignasi Mundet

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Sarriá de Ter, con patente de segunda clase, folios cuatro,

Certifico: Que Dña. Gracia Soler y Vilar, de cincuentidos años de edad, casada, natural de Gerona, falleció a las diez de la noche de ayer en Adri, a consecuencia de tuberculosis pulmonar.

Sarriá de Ter, veintidos de Mayo de mil novecientos veinticinco.



Número 3/

NOMBRE Y APELLIDOS

Oliveras de
Palol Angelou

En Cavet de Adi:
 provincia de Gerona, a las diez y cinco
 minutos del dia veinte y uno de Junio de mil
 novecientos veinti y cinco ante D. Miguel Font-
 mella, Juez Municipal y D. Juan
 Pujol, Secretario,
 se procede a inscribir la defunción de D. Angel Oliveras
 de Palol de edad cuatro días
 natural de Peri provincia de Gerona, hijo de D. Jaime Oliveras
 y de Doña Maria de Palol
 domiciliado en Adi de Massanet
 n.º 52, piso — de profesión —
 y de estado ⁽¹⁾ soltero —

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia veinte
 del actual, a las once y — minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ Deficiente desarrollo orgánico,
 según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Peri

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ una manifestación
 verbal del padre en dicha vivienda

consignándose además ⁽⁶⁾

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
 y D. Tomás Soler
 mayores de edad y vecinos de este distrito

Leida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁷⁾ el dueñante
 de que certifico.

Miguel Fontmella

Jáime Callís

Jaime Oliveras

Juan Pujol

Cavet de Adi 20
 a junio de 1925.
 firmado

REGISTRO CIVIL DE

Cavet de Adur

DISTRITO de Ibañez

Número 32

NOMBRE Y APELLIDOS

Sala Giell
Jaime J.

En Cavet de Adur
 provincia de Guipúzcoa, a las diez y diez
 minutos del día trece de julio de mil
 novecientos veinte y cinco ante D. Miguel Zonta
 sella Juez Municipal y D. Juan
 Ruiz Secretario
 se procede a inscribir la defunción de D. Jaime Sala Giell
 de edad 77 años
 natural de Laxe llento de Campea provincia
 de Guipúzcoa hijo de D. Juan Sala
 y de Doña Antonia Giell
 domiciliado en Montealde este distrito
 núm. 13, piso, de profesión labrador
 y de estado (1) viudo de d^a Gracia Puy eci-
 tienda de dicho matrimonio una
 sola hija llamada Juan, José,
 Jaime y Francisco
 falleció en su domicilio (2) el día doce
 del año 1926, a las catorce horas, a
 consecuencia de (3) cancer de estómago
 según resulta de (4) la certificación pabellética
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Montealde.

Esta inscripción se practica en virtud de (5) manifiestación
 verbal de d^a Juan Sala Giell, hijo
 de la fallecida.

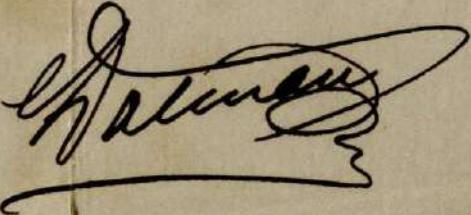
consignándose además (6) que no consta trago ator-
 gado testamento.
 habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
 y D. Cerdres Galer
 mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos y yo el declarante por no saber
 de qué certifico.

El infrasignado medico cirujano.

Certifico: que la nina Evangelia Alvaras de Palal, de cuatro dias de edad, ha fallecido hoy a las 11 de la mañana, si consequencia de deficiente desarrollo organico.

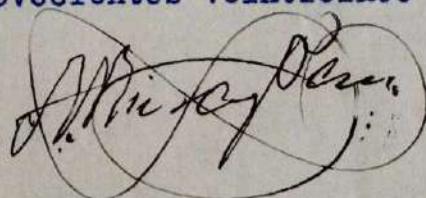
Lanz de Adra 7 Janio 1905



D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Sarriá de Ter, con patente de segunda clase, folio cuatro,

Certifico: Que D. Jaime Sala y Güell, de setenta y tres años de edad, viudo, natural de S. Vicens de Camós, falleció a las dos de la tarde de hoy en Montcalp, a consecuencia de cancer de estómago

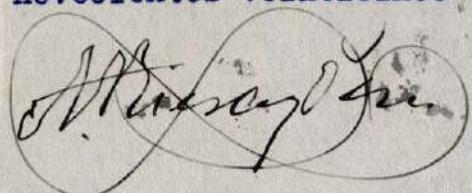
Sarriá de Ter, doce de Julio de mil novecientos veinticinco

A handwritten signature in black ink, enclosed within a circular border. The signature reads "Dr. Agustín Riera y Pau".

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Sarriá de Ter,
con patente de segunda clase, folio cuatro,

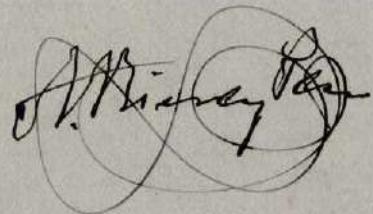
Certifico: Que la niña Juana Costa y Bosch, de dos meses de
edad, natural de Passá (Francia), falleció a las tres de la ma-
drugada de hoy en Adri, a consecuencia de atrepsia.

Sarriá de Ter, dos de Agosto de mil novecientos veinticinco

A handwritten signature in black ink, enclosed within a circular border. The signature reads "Agustín Riera".

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Sarriá de Ter, con patente de segunda clase, folio cuatro,

Certifico: Que el niño Juán Oliva y Mir de trece meses de edad, falleció a las seis de la tarde de ayer en Adri, de donde era natural, a consecuencia de meningitis serosa
Sarriá de Ter, treinte de Julio de mil novecientos veinticinco

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Agustín Riera y Pau". The signature is fluid and cursive, enclosed within a large, roughly circular outline.

Número 35

NOMBRE Y APELLIDOS

Mir Camps
Juan

1^a copia el 28 de
agosto 1885.

En Barrio de adín
provincia de Gerona, a las quince y treinta
minutos del día veinte y cuatro agosto de mil
novecientos veinte y cinco ante D. Miguel Gont-
tarella Juez Municipal y D. Juan
Mir, Secretario,
se procede a inscribir la defunción de D. Juan Mir Camps
de edad setenta y un año
natural de Talal de Albarca id. provincia
de Gerona, hijo de D. Juan Mir
y de Doña Francisca Camps
domiciliado en adín de este distrito
núm. 15 piso de profesión bodeguero
y de estado ⁽¹⁾ viudo de D. Francisca Horas
existiendo de dicho matrimonio tres
hijos llamados Francisco, Carmela
y Alberto
falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día veintiún y cuatro
del actual, a las once y cuarenta minutos, a
consecuencia de ⁽³⁾ miocarditis distrofica
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Adín.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ la representación
verbal de D. Francisco Mir Camps
hijo del cespedoso fallecido y

consignándose además ⁽⁵⁾ que no consta haya otorgado testamento
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Colls
y D. Andreu Soler
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos ⁽⁶⁾ y el dueño de la casa
de que certifico.

Miguel Gontarella

Francisco Mir

Jáime Colls

anterior

Juez y secretario

REGISTRO CIVIL DE Gavet de AdíDISTRITO de elcheNúmero 76

NOMBRE Y APELLIDOS

José Gavilato Magdalena

En Gavet de Adí,
 provincia de Alicante, a las ocho y diez
 minutos del día tres de Octubre de mil
novecientos veinte y siete ante D. Miguel Fontanella
Juez Municipal y D. Juan Ruiz
Secretario,
 se procede a inscribir la defunción de D.º Magdalena José
Magdalena de edad de 68 años,
natural de Susqueda provincia
de Alicante, hija de D. Pedro José
y de Doña Teresa Gavilato,
domiciliada en la casa de Zarcoval
nº 60, piso —, de profesión en reco
y de estado⁽¹⁾ casada con Juan Collell a los 47
años natural de las lucas existiendo de dicho
matrimonio cincos hijos Mercedo, Miguel, José,
Juan, Manuel y Alvaro,
falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día dos
de Octubre a las doce mediodía minutos, a
consecuencia de⁽³⁾ hemorragia cerebral
según resulta de⁽⁴⁾ la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Gavet de Adí.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación
verbala de Juan Collell, hijo de dicho di-
fructo.

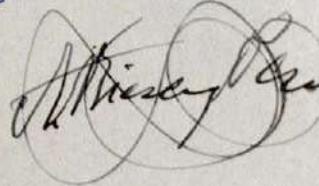
consignándose además ⁽⁶⁾ no consta tenga otorgado
testamento,
 habitándola presenciado como testigos, D. Jairme Callís
y D. Cendres Soler
mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁷⁾ al declarante es firma por decirnos haber
 de que certifico.

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Sarriá de Ter, con patente de segunda clase, folio cuatro,

Certifico: Que D. Juan Mir y Camps, de setentuñ año de edad, viudo, natural de Palol de Rebardit, falleció a la una de la madrugada de hoy en Adri, a consecuencia de miocardiitis distrófica.

Sarriá de Ter, veinticuatro de Agosto de mil novecientos veinticinco


Agustín Riera y Pau

Narciso Tibau Guytó

MÉDICO CIRUJANO

Subida del Puente, núm. 3.-2.^o

Dp.

El suscripto, Médico - Cirujano
certifico: Que en el dia de hoy y a la doce
de la mañana, ha fallecido a consecuencia de
una Hemorragia cerebral, Magdalena Luz,
Terra, y vecina de Gavet d'Adri.

Narciso Tibau

Gerona 2 de Octubre de 1925

Patente clase folio

Número 37

NOMBRE Y APELLIDOS

Llucell Saguer
Pedro

En el ayuntamiento de Adri,
provincia de Gerona, a las diez y seis minutos
del dia cinco de diciembre de mil
novecientos dieciséis y cinco ante D. Miguel Santonja,
Juez Municipal y D. Juan Sureda,
Secretario,
se procede a inscribir la defunción de D. Pedro Llucell
Saguer de edad de 76 años
natural de Gerona, provincia
de Gerona, hijo de D. Juan Llucell
y de Doña Maria Saguer
domiciliado en casa Pustejas de Canet de Adri
núm. 64, piso de profesión labrador
y de estado ⁽¹⁾ casado, de 76 años, natural de
Adri y vecino de Canet de Adri
dicho difunto estaba casado con Rosa
García sin que existe ningún hijo.
falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia cuatro
del actual, a las diez y ochenta minutos, a
consecuencia de ⁽³⁾ neumorragia cerebral
según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Canet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ su acta de muerte -
cion cerebral Francisco Julia Guitart
de 47 años vecino de la casa
del mencionado difunto
consignándose además ⁽⁶⁾ no consta haya otorga-
do testamento
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
y D. Andress Soler
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos ⁽⁷⁾ y el declarante no lo hace por no saber
de que certifíco.

Miguel Santonja

Jáime Callís

François

REGISTRO CIVIL DE

Grauet de Adi

DISTRITO de Ibarra

Número 38

NOMBRE Y APELLIDOS

Molcío
Juan Bautista Plan
víncio

En Grauet de Adi
provincia de Zamora, a las ~~quince~~ y diez
minutos del dia ~~catorce de diciembre~~ de mil
novecientos ~~seiscientos~~ y ~~cuatro~~ ante D. Miguel Roche
valla Juez Municipal y D. Juan
Pino, Secretario
se procede a inscribir la defunción de D. Francisco Melo
cio Jiménez de edad cincuenta y dos
años, natural de Grauet de Adi provincia
de Zamora, hijo de D. Pedro Melo
y de Doña María Jiménez
domiciliado en Grauet de Adi
núm. 17, piso , de profesión labrador
y de estado ⁽¹⁾ viudo de Angela Poch Colos y
de dicha matrimonio existen cinco hijos
llamados María, Juana, Pedro, Juan y
Andrés
falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia ~~trece~~
del actual, a las diez y ~~veinti~~ minutos, a
consecuencia de ⁽³⁾ Malaria del cráneo
según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación forense
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Grauet de Adi.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación
verbal de Pedro Melo Poch hijo del
fallecido

consignándose además ⁽⁶⁾ que no consta haya otorgado
testamento
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callis
y D. Andrés Salas
mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos ⁽⁷⁾ y el secretario no lo hace por no saber
de qué certifico.

Miguel Roche
valla

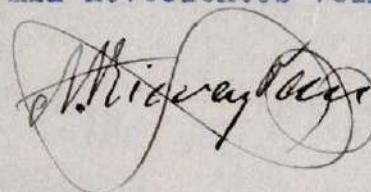
Jáime Callis

Juan Pino

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Sarriá de Ter, con patente de segunda clase, folio cuatro,

Certifico: Que D. Pedro Llunell y Noguer, de setentiseis años de edad, casado, natural de Adri, falleció a las seis de la tarde de ayer en Canet de Adri, a consecuencia de hemorragia cerebral.

Sarriá de Ter, cinco de Diciembre de mil novecientos veinticinco.

A handwritten signature in black ink, enclosed in a large oval. The signature reads "Agustín Riera y Pau".

BUSQUETS MUNDET

MEDICO CIRUJANO

Domicilio 4.º 1.º G.D.R.O.R.A.
CONCEJALIA DE SANIDAD, HABEZA III
BÁSQUET MUNDET
Domicilio 4.º 1.º G.D.R.O.R.A.

El suscrito médico Certifica; Que
Jaume Melis Gomila de 9. 52 años ve-
niente de Cunit de Adri, que venia pade-
ciendo de Mio-carditis Crónica en su último
periodo de degeneración, falleció à los cuatro
de la tarde del dia 9.º Diciero, Segun relación
que en este acto me transmiste el hijo
del mismo, Pedro Melis Bosch) y es con-
secuencia de la citada dolencia Cardia-
ca. (enfornazos del corazón)

Para los efectos de la Ley del Registro
Civil, libra la presente a los catos de
Diciembre de mil novecientos veinticin-
y ocho Gerona.

B. Busquets Mundet
Foto folio 12

Número 39

NOMBRE Y APELLIDOS

Carrera Batte
vall Miguel

En Cavet de Adri
provincia de Gerona, a las seis y cinco
minutos del día veinte y ocho diez y nueve de mil
novecientos diecisiete y cinco ante D. Miguel Gant
Tanella, Juez Municipal y D. Juan
Piñol, Secretario,
se procede a inscribir la defunción de D. Miguel Carrera
Pratxevall de edad cincuenta y seis
años, natural de provincia
de Gerona, hijo de D. Pedro
y de Doña Maria
domiciliado en Audit de este pueblo
núm. 33 piso de profesión tañador
y de estado ⁽¹⁾ viudo de Maria Talvertalla ha
llida en Cavet de Adri

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia veinte y nueve
del actual, a las 001 y 5 minutos, a
consecuencia de exacerbación según resulta de la certificación facultativa,
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Cavet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽³⁾ manifestación
oral d. I. Buenaventura Gorda
Pratxevall, habitante en la casa
del finado
consignándose además ⁽⁴⁾

Cavet de Adri 31
diciembre de 1925
Sintado

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaimé Callís
y D. ctores Soler
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos ⁽ⁿ⁾ y el suscrito
de que certifico.

Miguel Gant Tanella

Jaimé Callís

Buenaventura Gorda

Juan Piñol

REGISTRO CIVIL DE

Gavet de la Sal

DISTRITO de idem

Número 602

NOMBRE Y APELLIDOS

Ringerragols Bla.
nadevalle Miguel

En Gavet de la Sal
 provincia de Gerona, a las diez y treinta
 minutos del día diez y cuatro lunes de mil
 novecientos veinte y seis ante D. Alfonso Roig
 Juez Municipal y D. Juan
 Puig, Secretario
 se procede a inscribir la defunción de D. Miguel Ringerragols
Garcadeve de de edad seenta y un
 años, natural de Santa Pau provincia
 de Gerona, hijo de D. Juan —
 y de Doña Françisca —
 domiciliado en Pujalt de Berguedà —
 n.º ..., piso ..., de profesión labrador
 y de estado ⁽¹⁾ casado con Raimunda el Daguer
 de 61 años natural de Santa Pau existiendo estos
 hijos llamados Juan, Miguel, Francisco, Magdalena,
 Jose, Rosa y Leticia.
 falleció en casa de Carreras ⁽²⁾ el día diez y ocho
 del actual a las una y — minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ hemorragia cerebral
 según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Co-
 menterio de Aix.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ una inscripción
 verbal de D. Jose Gasull i Collell.

consignándose además ⁽⁶⁾ un escrito mayor atestando
 haber sido testigo presenciado como testigos, D. Jaime Callís
 y D. Andreu Galer
 mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁷⁾ y yo el declarante por su haber
 de que certifico.

Distrito Municipal de

Canet d'Adri

El infrascrito Médico - Cirujano

Certifico: Que en el día de hoy y hora de la una
ha fallecido a consecuencia de hemorragia cerebral
en la casa núm. Colubret. de Biert

D. Miguel Puigderrajols y Planadevall
de edad setenta y un años
cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad corresponde y ha de comprenderse en la casilla núm. del cuadro nosológico
de la estadística demográfico sanitaria.

Barcelas 18 de Enero de 1925

El Médico Cirujano,

*José Tarratsell
P. f. t.*

Distrito Municipal de Canet de Adri

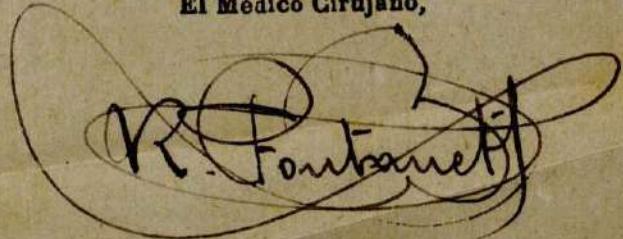
El infrascrito Médico - Cirujano

Certiflico: Que en el día de hoy y hora de la 2 mañana
ha fallecido a consecuencia de enteritis crónica
en la casa núm. 44 Mavent
D. Miguel Carrera y Fontanet ~~de~~
de edad 56 años

cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad corresponde y ha de comprenderse en la casilla núm. del cuadro nosológico
de la estadística demográfico sanitaria.

Braiolay 27 de Diciembre de 1925.

El Médico Cirujano,



Número 111

NOMBRE Y APELLIDOS

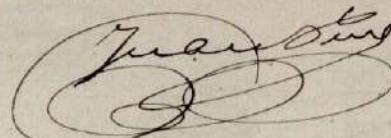
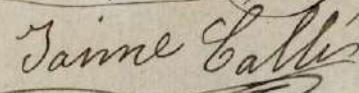
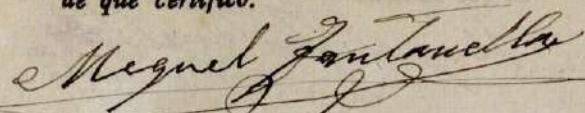
Bravouff, Escalas
Vicenta

En Cáceres de Adrián provincia de Cáceres, a las dos y cinco minutos del día veinte y tres meses de mil novecientos diecisiete y seis ante D. Miguel Pantoja nello, Juez Municipal y D. Juan Ruiz, Secretario, se procede a inscribir la defunción de D.^a Vicenta Bravouff, casada, de edad 58 años, natural de Cáceres provincia de Cáceres, hija de D. José Bravouff y de Doña Francisca Vilas, domiciliado en Montearagón de este distrito núm. 56, piso, de profesión en casa y de estado ⁽¹⁾ casada en segundas nupcias con D. José Molina Escrivá de 61 años y que de dicho matrimonio existen tres hijos llamados Martínez, Jaime y Pedro, falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día veinte y dos de octubre, a las once y diez la mañana minutos, a consecuencia de hemorragia cerebral, según resulta de la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Montearagón.

Esta inscripción se practica en virtud de manifestación de un hijo Salvio Escrivá Bravouff habitante en la calle de la firmeza,

consignándose además ⁽³⁾ que se ignora trago ejecutedo testamento, habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Calles y D. Tomás Soler mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ⁽⁴⁾ y yo el declarante por decir no saber de qué certifico.



REGISTRO CIVIL DE Cancet de adri

DISTRITO

Número 67

NOMBRE Y APELLIDOS

Doria Piol Fe
seya

En Cancet de adri
 provincia de Girona, a las diez y diez
 minutos del día secho de Febrero de mil
 novecientos veinte y seis ante D. Miguel Fonte
nello Juez Municipal y D. Juan
Prieto, Secretario
 se procede a inscribir la defunción de D. Ferrera Doria Piol
 — de edad 85 años
 — natural de El Mayol provincia
 de Girona, hijo de de iguan los nom-
 bres de los y Pedro de la lina.
 — domiciliado en Cancet de adri
 — num. 16, piso —, de profesión es ciego
 y de estado ⁽¹⁾ viudo de Pedro Camas veintiuno
 del año anterior nace hijos Maria, Andres, Luisa, Miguel y Car-
 men
 falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia diez
 de Febrero actual a las diez mañana — minutos; a
 consecuencia de ⁽³⁾ enocarditis sistófica —
 según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Cancet de adri.

Esta inscripción se practica en ~~viernes~~ ⁽⁵⁾ cristo de ma-
 nifestación de un viudo Pedro Camas,
 fallecido residente a la casa de la es-
 pousa de dijo
 consignándose además ⁽⁶⁾ no consta maya atorgado
testamento
 habiéndola presenciado como testigos, D. Jaimé Callis
 y D. Andrés Soler
 mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁷⁾ y el de la parte
 de que certifico.

Miguel Fontanella

Jaimé Callis

Juan Prieto

D. Agustín Ríetea y Peu, Médico-Gitarrista doméstico en Gerona, (Puentemayor), con patente de segunda clase, folio dieziseis,

Certifico: que Dña. Teresa Dotge y Piol, de ochenta y dos años de edad, viuda, natural de El Mayor, fallecida a las diez de la mañana de hoy en Montcada, a consecuencia de malos tratos-

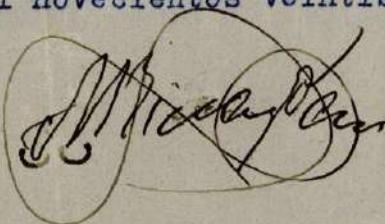
Puentemayor, siete de Febrero de mil novecientos veintiseis.

ca

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Sácerona, (Puente-Mayor),

Certifico: Que Dña Vicenta Bremon i i Coll de Cincuentiocho años de edad, casada, natural de Vier, falleció a las once de la mañana de ayer en Montcalp, a consecuencia de hemorragia cerebral.

Gerona, veintitres de Enero de mil novecientos veintiseis

A handwritten signature in black ink, enclosed in a circle. The signature reads "Agustín Riera".

Número 43

NOMBRE Y APELLIDOS

Turrallada Barceló Juan

En Barrio de Adur

provincia de Gerona, a las doce y tres
 minutos del dia diez de Febrero de mil
 novecientos veinte y seis ante D. Miguel Tan-
 tarella, Juez Municipal y D. Juan
 Sáiz, Secretario,
 se procede a inscribir la defunción de D. Juan Turrallada
 Barceló, de edad 61 años
 —, natural de Gerona, provincia
 de Gerona, hijo de D. José Turrallada
 — y de Doña Blanca Barceló, domiciliado en casa de dones Montcal
 —, núm. 41 piso, de profesión jornalero
 y de estado ⁽¹⁾ viudo de Carmen Peret, de
 cuyo matrimonio existen tres hijos
 llamados Sofía, José y

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia veinte
 del actual, a las ocho y — minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ miocarditis, distrofia
 según resulta de la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Montcal.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ manifestación
 verbal de D. Daniel Soler Dorch que
 por su edad entraido del regresado
 e igualmente consignándose además ⁽⁵⁾ que dicho sujeto no ha
 otorgado testamento.
 habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
 y D. Tomás Soler
 mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁶⁾ y el sacerdote por no saber
 de qué certifico.

REGISTRO CIVIL DE Cavest de AriDISTRITO de GijónNúmero 165

NOMBRE Y APELLIDOS

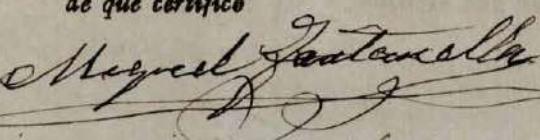
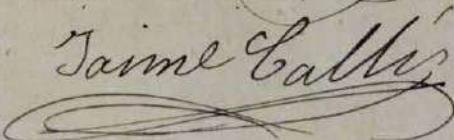
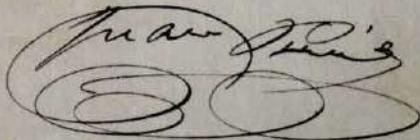
Rosch Valcamps
Joaquina

En Cavest de Ari provincia de Gijón, a las quince y diez minutos del día Tres Febrero de mil novecientos treinta y seis ante D. Antonio Gómez Juez Municipal y D. Juan Parig Secretario se procede a inscribir la defunción de D. Joaquina Rosch Valcamps de edad 80 años natural de Gijón provincia de Gijón, hijo de D. Antonio Rosch y de Doña Joaquina Valcamps, domiciliada en casa Litella Gijón num. 27, piso 1, de profesión en cocina y de estado ⁽¹⁾ viuda de Pedro Colomés que de dicho matrimonio existe una hija llamada Maria. Dicha señora falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día doce del actual, a las doce y la media minutos, a consecuencia de ⁽³⁾ debilidad cerebral según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación forense y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Gijón.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ acuerdo pactado entre verbal el d. Juan Labrador gerente de la finca.

consignándose además ⁽⁶⁾ no consta que haya otorgado testamento habiéndola presenciado como testigos, D. Jaimé Callís y D. Andrés Soler mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ⁽⁷⁾ y en el testamento por no haber de que certifiquen

Distrito Municipal de Canet de Adri

El infrascrito Médico - Cirujano

Certifico: Que en el día de ayer y hora de la noche
ha fallecido a consecuencia de debilidad terminal
en la casa núm. 22 Ca'n Esteve de Briet y
D. Joaquima Bosch y Vivesamps
de edad setenta años
cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad corresponde y ha de comprenderse en la casilla núm. del cuadro nosológico
de la estadística demográfico sanitaria.

Braiolaj 13

de Febrero

de 1926.

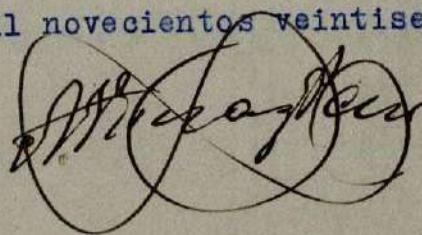
El Médico Cirujano,

R. Fontanet

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,
(Puente-Mayor), con patente de segunda clase, folio cuatro

Certifico: Que D. Juán Sumalla y Casadevall, de sesentuun
año de edad, viudo, natural Camós, falleció a las ocho de la
mañana del Domingo dia siete, a consecuencia de miocarditis dis-
trófica.

Puente-Mayor, diez de Febrero de mil novecientos veintiseis

A handwritten signature in black ink, enclosed in two concentric circles. The signature reads "Agustín Riera".

Número 145

NOMBRE Y APELLIDOS

Soguer Guardiola
Margarita y

1^a copia el 17 de
Junio 1926.

En Cavanet de Adur provincia de Gipuzkoa, a las diez y seis minutos del dia cuatro de Mayo de mil novecientos veintiseis ante D. Miguel Fernández, Juez Municipal y D. Juan Pérez, Secretario, se procede a inscribir la defunción de D. Margarita Soguer Guardiola de edad ochenta años, natural de Granollers de Rocacorba provincia de Girona, hija de D. José Soguer y de Doña Rosa Guardiola natural de Lestibide, domiciliada en Rocacorba de casa Díez, n.º 2, piso 1, de profesión señorita y de estado ⁽¹⁾ viuda de Pedro Gómez natural de Villalongo vecindado de dicho matrimonio. Tres hijos llamados Juan, Rosa y Batallera falleció en un domicilio ⁽²⁾ el dia trece de actual, a las siete y media minutos, a consecuencia de ⁽³⁾ Eido - carditis, según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Rocacorba.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación verbal de d. Pedro Campa y d. Elisa Mayo de edad y vecinos de este distrito consignándose además ⁽⁶⁾ que no consta testamento alguno, habiéndola presenciado como testigos, D. José Calles y D. Audiés Soler vecinos mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ⁽⁷⁾ y se el dueñante por no haber de que certifico.

Miguel Fernández

4.5

José Calles

Juan Pérez

REGISTRO CIVIL DE Cáceres de AdízDISTRITO de IslaNúmero 46

NOMBRE Y APELLIDOS

Pelón Pérez Juan1º Copia el 1º
de agosto de 1880.

En Cáceres de Adíz,
 provincia de Sevilla, a las veinticinco y diez
minutos del día veintisiete de septiembre de mil
novecientos dieciséis y seis ante D. Miguel Pérez
Torrella Juez Municipal y D. José
Puig, Secretario
 se procede a inscribir la defunción de D. Juan Pelón Pérez
de edad 60 años,
natural de Pescanova, provincia
de Cáceres, hijo de D. Antonio Pelón
y de Doña Nieves Pérez

domiciliado en Cáceres de Adíz
núm. 77, piso - de profesión labrador
y de estado (1) casado con María Magdalena Da
dosa, de 54 años existiendo de hecho una
tríosuaria dos hijos llamados Juan y
Miguel,
falleció en su domicilio (2) el día
de hoy a las cinco y diez minutos, a
consecuencia de (3) tuberculosis pulmonar
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Cáceres de Adíz.

Esta inscripción se practica en virtud de (4) inscripción
 verbal de su hijo Juan Pérez Pérez
quejue

consignándose además (5) que no consta traga otor-
 gado testamento
 habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
 y D. Cándiles Sáez
 mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos en el aclarante
 de que certifico

Miguel Torrella Juan Pérez
Juán Pérez Juan Pérez
Jaime Callís Juan Pérez

Número 47

NOMBRE Y APELLIDOS

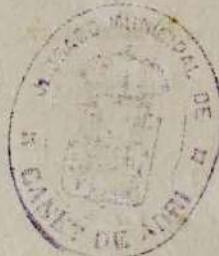
Barrera Guineu
Jairme

En Grauet de Adi
 provincia de Gerona, a las quince y osinte
 minutos del dia veinte y cuatro abrيل de mil
 novecientos veinte y seis ante D. Miguel Fontan,
 Juez Municipal y D. Juan
 Ruiz, Secretario,
 se procede a inscribir la defunción de D. Jairme Barrera
 Guineu, de edad 86 años
 natural de Ripoll, provincia
 de Gerona, hijo de D.
 y de Doña María
 domiciliado en Montcada de este distrito
 n.º 48 piso, de profesión labrador
 y de estado viudo de Angelina Mirambell y de
 dicha matrimonio existen cinco herma-
 nos llamados Dolores, María, Miguel, Joaqun
 y Luis
 falleció en un domicilio el día veinte y tres
 del actual, a las veinte y dos minutos, a
 consecuencia de la enfermedad
 según resulta de la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Montcada.

Esta inscripción se practica en virtud de la manifestación
 verbal de un hijo suyo de 40 años na-
 tural y vecino de Castelló

consignándose además el certificado que ha otorgado
 testamento,
 habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
 y D. Tomás Galcerán
 mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos y yo el secretario por decir no saber
 de que certifico.



Miguel Fontanella

Jairme Callís

Juan Ruiz

REGISTRO CIVIL DE

Cavet de Adrì

DISTRITO de idem

Número 48

NOMBRE Y APELLIDOS

Marella, Ma
na Dolores

En Cavet de Adrì provincia de Gerona, a las seis y diez minutos del dia diez de Mayo de mil novecientos veintiún y seis ante D. Miguel Fornell Juez Municipal y D. Juan, Secretario se procede a inscribir la defunción de D.º Dolores Marella, natural de Gerona, hija de D. Juan y de Doña Francisca, domiciliada en Gerona, de número 11, piso , de profesión y de estado soltera.

falleció en su domicilio el dia veinte del mes de mayo, a las seis y diez minutos, a consecuencia de una convulsión, según resulta de la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Gerona.

Esta inscripción se practica en virtud de la manifestación de D. Juan Fornell Ponsel acierto de la casa de la finada,

consignándose además

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Ballús y D. Andreu Soler mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos y que el de la parte avante taller de que certifico.

Miguel Fornell

J. Fornell

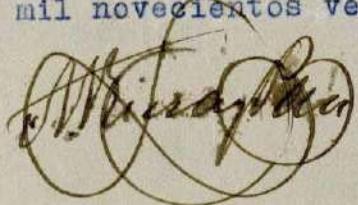
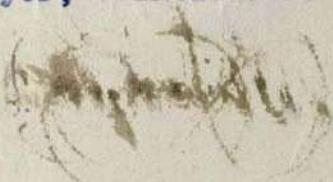
J. Ballús

J. Ballús

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,
Puente-Mayor, con patente de segunda clase, folio dieziseis,

Certifico: Que D. Jayme Carrera y Tumeu, de ochentiseis
años de edad, viudo, natural de Ripoll, falleció a las diez
de la noche de ayer en Montcalp, a consecuencia de senectud.

Puente-Mayor, veinticuatro de Abril de mil novecientos veintiseis



Distrito Municipal de

Canet d'Adri

El infrascrito Médico - Cirujano

Certifíco: Que en el día de hoy y hora de la cuarto cuarto
ha fallecido a consecuencia de bronconumosio
en la casa núm. Can Mitja si Bé
D.do Xaló Pauell Plana
de edad trenta
cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad correspon-
de y ha de comprenderse en la casilla núm. del cuadro nosológico
de la estadística demográfico sanitaria.

Canet

9

de

Mayo

de 1920

El Médico Cirujano,

S. Saura

Número 479

NOMBRE Y APELLIDOS

Pinto Estebe
Carmen

En Cantón de Zorita
provincia de Ecuador, a las diez y diez de
la tarde minutos del dia veinte y uno Mayo de mil
novecientos veinte y seis ante D. Miguel Gómez
sello Juez Municipal y D. Juan
Perez, Secretario
se procede a inscribir la defunción de D. Carmen Pinto Es-
tebe, de edad de 50 días
natural de Rocacorba, provincia
de Pichincha, hijo de D. Gregorio
y de Doña María
domiciliado en esta de la faja roca-
corba num 1 piso de profesión
y de estado (1) soltera

falleció en su domicilio (2) el día diecisiete
del año, a las diez y diez minutos, a
consecuencia de (3) Meningitis
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Rocacorba.

Esta inscripción se practica en virtud de (4) manifestación
verbal de D. Eugenio Tola Garriga
vecino de Rocacorba
consignándose además (5)

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Calle
y D. Francisco Soler
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos (6) y yo el secretario por no saber
de que certifico.

Miguel Gómez

Jaime Calle

Juan Pérez

REGISTRO CIVIL DE Gavet de Adí

DISTRITO de Aten

Número 50

NOMBRE Y APELLIDOS

Piqueras i Bouet Pequeña

En Gavet de Adí, provincia de Gerona, a las veinte y diez minutos del día veinti y tres junio de mil novecientos veinte y seis ante D. Miguel Fontanell, Juez Municipal y D. Juan Ruiz, Secretario se procede a inscribir la defunción de D. Francisco Piqueras i Bouet de edad setenta y cuatro años, natural de L'Alcúdia de Adí, provincia de Gerona, hijo de D. Pedro Piqueras y de Doña Clara, domiciliado en Gavet de este distrito, núm. 28, piso, de profesión m. c. o. y de estado (1) viudo de Jaime Vassell existiendo de dichos matrimonios cuatro hijos llamados Pedro, Juan, Miguel y Alícia, falleció en su domicilio (2) el día veinti y tres del actual, a las tres y un minuto, a consecuencia de (3) apoplejia según resulta de (4) la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Ricós.

Esta inscripción se practica en virtud de (5) manifestación verbal de d. Francisco Vassell Callís, nieto y habitante a la casa de la copropietaria suscrita consignándose además (6) que no consta traga otor gado testamento habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Colls y D. Cendres Soler mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos (7) y el declarante por no saber de qué certifico.

Miguel Fontanell
Jaime Colls

Juan Ruiz

D. Juan Coloma, ~~Médico~~ y

Certifico: Que examinado el cadáver de ~~la señor Coloma, Pascual Coloma~~
natural de ~~Pascual Coloma~~ de edad ~~50 años~~ años, de oficio
que ha fallecido a las ~~veinte~~ horas ~~veintiún~~ de ~~Mayo~~ de
la enfermedad ~~Meningitis~~ he encontrado en él las inequívocas señales de descomposición siguientes:

A fin de que pueda hacerse el asiento correspondiente en el Registro civil, y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 77 de la ley, expido la presente que firmo en

~~Concejalía de Salud Pública de Zaragoza~~ de mil ~~seiscientos~~

~~veinticinco~~ ~~veintiocho~~ ~~Mayo~~ ~~seiscientos~~

~~Hernández~~

DISTRITO MUNICIPAL DE

Comet de Adri

El infrascrito médico-cirujano

CERTIFICO: Que en el dia de hoy y hora de la mañana ha fallecido á consecuencia de asistolia en la casa núm. de L'Asporel de Briet, en la casa núm. D^a Joaquima Figueiras y de edad setenta y cuatro años cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad corresponde y ha de comprenderse en la casilla de la nomenclatura internacional abreviada que dice

Branislas 23 de Junio de 1926.

El Médico-Cirujano,

R. Fontanarrosa

Número 51

NOMBRE Y APELLIDOS

Barceló Serrat
Marie J.

Canet de Adri 30 de
Junio de 1876.

Virtudoso

En Canet de Adri
provincia de Gerona, a las ~~seis~~^{veinti} y diez
minutos del dia veinte y nueve Junio de mil
novecientos veinte y seis ante D. Miguel Fonta-
nella, Juez Municipal y D. Juan
Prieg, Secretario,
se procede a inscribir la desunión de D.^a María Barceló
Serrat de edad 30 años
natural de Berga, provincia
de Gerona, hija de D. Pedro Barceló
y de Doña María Serrat
domiciliado en Poblet de este distrito
núm. 20 piso, de profesión en casa
y de estado ⁽¹⁾ soltera

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia veinti y nueve
del acto, a las ocho y ~~veinte~~^{veinti} minutos, a
consecuencia de tuberculosis pulmonar
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Poblet

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽³⁾ una petición
verbal de D. Martínez Garses
Paisó vecino y habitante a la casa
en la que fallecida
consignándose además ⁽⁴⁾ no consta haya otorgado
testamento
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
y D. Tomás Soler
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos ⁽⁵⁾ y el secretario por decir lo que
de que certifico.

REGISTRO CIVIL DE Cant de adiDISTRITO de cienNúmero 53

NOMBRE Y APELLIDOS

Gubau Guich
Juan

En Cant de adi provincia de Gerona, a las seis y diez minutos del día diez y seis mes y año de mil novecientos setenta y seis ante D. Miguel Guitart notario Juez Municipal y D. Juan Rius, Secretario se procede a inscribir la defunción de D. Juan Gubau Guich de edad setenta y cinco años natural de Blanes provincia de Gerona, hijo de D. Juan y de Doña Maria, domiciliado en Blanes calle la claustra núm. 8, piso —, de profesión lebredo y de estado ⁽¹⁾ viudo de Françica Bayar y de dicha matrimonio existen vivos hijos llamados José, fil, Melilde, Jesús y Francpcion.
falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día diez y ocho del actual a las diez marañas minutos, a consecuencia de ⁽³⁾ endocarditis crónica según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Montcada.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación verbal de José Gubau Bayar hijo del fallecido.

consignándose además ⁽⁶⁾ no consta haya otorgado testamento, habiéndola presenciado como testigos, D. Jaimé Callís y D. Andrés Soler mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ⁽⁷⁾ y el declarante de que certifico.

Miguel Guitart

Jaimé Callís

José Gubau

Juan Rius

Número 53

NOMBRE Y APELLIDOS

Aubertola Ferrer
Juan

En Cavet de Adri,
 provincia de Girona, a las veinti y cuarenta
minutos del día veinte y nueve de septiembre de mil
novecientos veinte y seis años ante D. Miguel Gómez
Fantollos, Juez Municipal y D. Juan
Peregrí, Secretario,
 se procede a inscribir la defunción de D. Juan Aubertola de
edad dos meses,
natural de Cavet de Adri, provincia
de Girona, hijo de D. José Aubertola
y de Doña La Encina Fantollos,
domiciliado en casa de Cebolla
núm. 37 piso, de profesión —
y de estado ⁽¹⁾ soltero

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día veintyoches
del actual, a las dos más o menos minutos, a
consecuencia de ⁽³⁾ atrofia infantil
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Cavet de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ manifestación
verbal del padre de este niño

consignándose además ⁽⁵⁾

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
y D. Endred Soler
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
timos ⁽⁶⁾ y no el declarante por no saber
de que certifico.

Miguel Fantollos

Jaimé Callís

Juan Peregrí

REGISTRO CIVIL DE Canyet de adi DISTRITO de idem

Número 54

NOMBRE Y APELLIDOS

Bosacoma Espigol Juan En Canyet de adi
provincia de Gerona, a las seis tarde
— minutos del día seis de Octubre de mil
novecientos veinte y seis ante D. Alfonsina Fontanella
Juez Municipal y D. Gerau
Pereix, Secretario
se procede a inscribir la defunción de D. Juan Bosacoma
Espigol de edad cuarenta y dos años
natural de Canyet de adi provincia
de Gerona, hijo de D. Pedro Bosacoma
y de Doña Dolores Espigol
domiciliado en casa de Espigol
núm. 28, piso —, de profesión labrador
y de estado (1) viudo de Catalina Callís y que
en dicho matrimonio creó su
niño llamado Francisco de a

falleció en su domicilio (2) el día cinco
del actual a las cinco de la tarde minutos,
a consecuencia de (3) un alcoholismo crónico
según resulta de (4) la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Canyet de adi

Esta inscripción se practica en virtud de (5) manifestación
verbal de un testigo elquel Bosaca-
ma Espigol de edad y cuatro años
en edad y fallecido de adi
consignándose además (6) no conste haya otorgado
testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
y D. Andrés Soler
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos (7) y el testa fontanella
de que certifico.

Miguel Bosacoma
esteban fontanella

Jaimé Callís

Andrés Soler

Juan Pereix

Felipe Sánchez Llistosella

Licenciado en Medicina y Cirugía

Ciudadanos, núm. 14, Prat.

GERONA

Consulta de 12 a 1 y de 3 a 5 tarde

Teléfono Urbano 250.— Inter. 22

Su. Señor. Basaracosa y. Espiguel falleció
en el Pta. cinco de octubre a las cinco
horas de la tarde. id. Mi Alcoholismo crónico

Felipe Sánchez Llistosella

Señor. Ciero el vellón el Mefumato y lo que

El infrascrito, médico corujano, en ejercicio y
con residencia en esta ciudad. Certifico: Que
el niño Juan Rovira y Ferrer, de
dos meses de edad, natural de Canet
de Adri (marzo Caballe) y habitante en el
mismo, ha fallecido hoy, a las dos
de la madrugada, a consecuencia de
atrofia infantil.

y para que pueda hacerse el correspondiente
aviso en el Registro Civil, y en cumpli-
miento del art. 77 de dicho Registro, pido se le
facilite a Gerona a veintiocho de septiembre
de mil novecientos veintiseis.

Laurano Dalmases R.

Número 55

NOMBRE Y APELLIDOS

*Ferrante Mir
Juan*

En *Cancet de Adri*,
 provincia de *Gerona*, a las 21 hora y diez minutos
 de minutos del dia cuatro de Diciembre de mil
 novecientos veinte y seis ante D. Miguel Fontanet,
Juez Municipal y D. Juan
Puig, Secretario,
 se procede a inscribir la defunción de D. Juan Ferrante y
Mir de edad cuarenta días,
natural de Montcada provincia
de Gerona, hijo de D. Pedro Ferrante
y de Doña Maria Mir,
domiciliado en Montcada de este distrito
núm. 18, piso de profesión J
y de estado ⁽¹⁾ coltaro J

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia Tres
 de Octubre, a las ocho de la noche minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ gastro-enteritis,
 según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Montcada.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación
del padre del dicho niño J

consignándose además ⁽⁶⁾ J

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaimé Callís
y D. Enedros Soler
 mayores de edad y vecinos de este distrito

Leida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos J yo el declarante por un cabes
 de que certifico.

Miguel Fontanet

Jaimé Callís

Juan Puig

REGISTRO CIVIL DE

Caudet de Adri

DISTRITO de idem.

Número 56

NOMBRE Y APELLIDOS

Soler Pont
Juan

En Caudet de Adri, provincia de Gerona, a las cinco tarde minutos del dia catorce Diciembre de mil novecientos veinti y seis ante D. Miguel Ponte-
vello Juez Municipal y D. Juan
Peris Secretario
se procede a inscribir la dejunción de D. Juan Soler Pont
de edad setenta y nueve
años, natural de Caudet de Adri, provincia
de Gerona, hijo de D. Miguel Soler
y de Doña Fausta Pont
domiciliado en Caudet de Adri calle
glade núm. 77, piso, de profesión labrador
y de estado ⁽¹⁾ viudo de Cecilia Asuncion Roa
y que de dicha matrimonio existe
un hijo llamado José.

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia diez
del actual, a las tres y media tarde minutos, a
consecuencia de ⁽³⁾ bronco neumonía
según resulta de ⁽⁴⁾ la certificado facultativo
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Caudet de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ una inscripción
verbal del tipo del expreso
discurso

consignándose además ⁽⁶⁾ que no consta haber otorgado testamento
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
y D. Joaquín Desvins
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos y yo el secretario por su orden
de que certifico.

Miguel Pontevello

Jaimé Callís

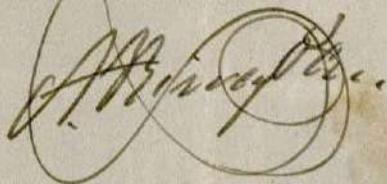
Juan Pail

T. copia el 18
Julio 1927.

X. Agustín Pérez Díaz, Nacido en 1775 en
domiciliado en Pineda (Pontevedra)

Fotógrafo: Para el Sr. D. Juan Fernan-
dez Mir, de catorce días de edad, falle-
cido a los ocho de la noche del 25 de
Noviembre, de donde era natural, en
conocimiento de su hermano.

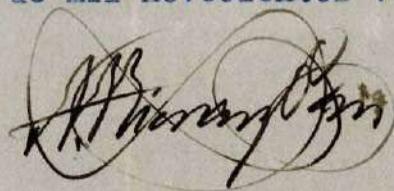
Pontevedra, (Pontevedra), 26 de Noviembre de 1926



D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona, (Puente-Mayor),

Certifico: Que D. Juan Soler y Forn, de setentinueve años
de edad, viudo, falleció a las tres de la tarde en Canet de
Adri, a consecuencia de broncoplegia, (por broncopneumonia).

Gerona, (Puente-Mayor), catorce de Diciembre de mil novecientos veintiseis



Número 57

NOMBRE Y APELLIDOS

Jacelosa Capell y ulta Ruiz, Juez Municipal y D. Juan Ruiz, Secretario, se procede a inscribir la defunción de D. Joaquim Jacelosa Capell, de edad veintiún meses, natural de Adri, provincia de Gerona, hijo de D. Pidro Jacelosa y de Doña Teixeres Caselles, domiciliado en Adri de casa Posada núm. 27, piso ..., de profesión ..., y de estado ⁽¹⁾.

Canet de Adri
31 diciembre
de 1926

Viciado

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día de hoy, a las veintiuna horas, a consecuencia de un ataque de celanura, según resulta de la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽³⁾ manifestación verbal de D. Pidro Jacelosa, padre de dicha persona difunta,

consignándose además ⁽⁴⁾

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Collis y D. Eudald Soler mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ~~y yo el secretario por no saber~~ de que certifico.

Miguel Festanya
Jaime Collis

Juan Ruiz

REGISTRO CIVIL DE

Cantabria

DISTRITO de Santander

Número 98

NOMBRE Y APELLIDOS

José Gómez
Miguel

En Cantabria de Adrío provincia de Santander, a las quince y diez minutos del día veintiún de febrero de mil novecientos veinte y cuatro ante D. Miguel Gómez Pantoja Juez Municipal y D. Juan Pérez, Secretario se procede a inscribir la defunción de D. Miguel Gómez Pantea de edad 72 años natural de Cantabria provincia de Santander, hijo de D. Francisco Gómez Pantea y de Doña Teresa Pantea, domiciliado en Cantabria de Adrío núm. 24, piso , de profesión labrador y de estado ⁽¹⁾ casado con Valentina Pérez y de dicha matrimonio existentes hijos llamados Luis, Lorenzo y Concepción falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día veintiún del año, a las cinco y ⁽³⁾ minutos, a consecuencia de ⁽⁴⁾ cagarrilla según resulta de ⁽⁵⁾ la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Cantabria de Adrío.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁶⁾ manifestación de D. Miguel Gómez Pantea Declarante del fallecido,

consignándose además ⁽⁷⁾ los constatos y alegados testigos y el declarante, habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Galli y D. Jaime Díaz, mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ⁽⁸⁾ y el declarante de que certifico.

El juez

Miguel Gómez Pantoja

Miguel Bosch

Jáime Galli

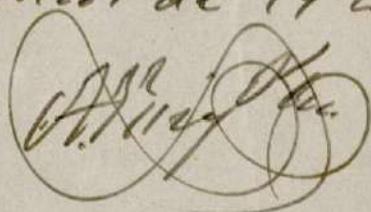
Jáime Galli

El perito
Juan Pérez

8. Agustín Ricca, Pue, Méjico-Puejano
descendiente en Perú de (Puebla-Mejico)

Certifico: Que el Sr. Miguel, heredero de
mí, de extensión años de edad, en todo,
sobrepasa a las cinco de la medianoche
llegó en el barco de P.Mij, de donde era
natural, a conocimiento de su querido

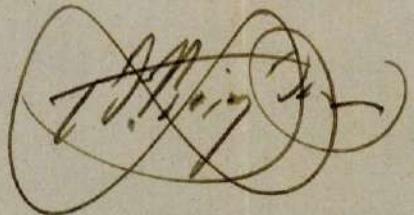
Certificado, por el doctor de este hospital.
Pord. Major (Pereira), 6 de Junio de 1923



X. Agustín Riva-Pau, Médico, regalo de su hija
doña Felisa, (Panteón Mayor),

Cartifia: Hacía la mitad de la noche se abrió la
puerta, de una mano se oyó el golpeo a la
puerta de la sacristía de la iglesia en ladrillo donde
era custodio, a continuación de un golpeo
de retumbos, por importancia.

Por su, digo que el sacerdote de su casa era el
visitante.



Número 59

NOMBRE Y APELLIDOS

Pasciante Rígan
Dolores

En Caret de adi,
 provincia de Guanajuato, a las veinte y diez de Septiembre del año de mil novecientos dieciséis, ante D. Miguel Pérez
Tavelle, Juez Municipal y D. Juan Ruiz, Secretario,
 se procede a inscribir la desunión de D. C. Dolores Pasciante
Rígan de edad de 67 años
 natural de Caret de adi, provincia de Guanajuato, hijo de D. Plinio Pasciante
 y de Doña Maria Rígan, domiciliado en Caret de adi,
 núm. 12, piso uno, de profesión enfermero
 y de estado ⁽¹⁾ casado con D. Juanita Pérez, cuya
 y a suyo matrimonio existen cuatro hijos llamados Maria, Eulalia, Juan
López, José y Aurelio, falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia veinte
 de Septiembre, a las tres de la tarde minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ cogestión causada,
 según resulta de la certificación facultativa,
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Caret de adi.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ manifestación
verbal de D. José Pérez Gómez sobre ella,
entre varios de este distrito,

consignándose además que no coincide que hayan otro
caso similarmente,
 habiéndola presenciado como testigos, D. Jairme Callis
 y D. Jairme Duran,
 mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ⁽⁵⁾ y el depositante
 de que certifico.

el 22 Septiembre 1896 José Pérez

Jairme Callis Duran

Juan Ruiz

REGISTRO CIVIL DE Caret de AdriDISTRITO de AdriNúmero 60

NOMBRE Y APELLIDOS

Basas Peracanta
Miguel

En Caret de Adri provincia de Girona, a las veinti — y media tarde minutos del dia viente Enero de mil novecientos veinte y siete ante D. Miguel Pons Belle Juez Municipal y D. Juan Peix, Secretario se procede a inscribir la defunción de D. Miguel Basas Peracanta casado de edad 72 años, natural de L'Alaior Tarragona provincia de Girona, hijo de D. Juan Basas y de Doña Fabiel Peracanta, domiciliado en Caret de Adri núm. 8, piso —, de profesión labrador y de estado ⁽¹⁾ casado con Maria Xaragozo y de dicha matrimonio elicto tres hijos llamados Cebrian, Cladre y Dolores. Dicha sujeta falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia veinti del actual a las veinti pasadas minutos, a consecuencia de ⁽³⁾ bronquitis crónica según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Caret de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifiesta-
ción verbal de D. José Roche Clotet maestro nacional de
este distrito consignándose además ⁽⁶⁾ no consta que haya
otorgado testamento
habiéndola presenciado como testigos, D. José Galli El-
jefe y D. Jaime Basan Llorente
mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos ⁽⁷⁾ y el declarante
de que certifico.

The image shows three handwritten signatures in ink, likely belonging to the declarante, the two witnesses, and the judge, which have been circled for emphasis. The signatures are written in a cursive style.

Número 59

NOMBRE Y APELLIDOS

Benito Ríos
Dolores

En Cantabria de este año
provincia de Cáceres, a las veinticinco y diez
minutos del dia veinte de junio de mil
novecientos dieciséis, ante D. Alfonsín Pérez
Tavelle, Juez Municipal — y D. Juan
Puig, Secretario,
se procede a inscribir la defunción de D. C. Dolores Benito
Ríos, de edad de 64 años,
natural de Cantabria, provincia
de Cáceres, hija de D. Benito Benito
y de Doña Maria Ríos,
domiciliada en Cantabria de este año
núm 12, piso —, de profesión en servicio
y de estado ⁽¹⁾ casada con D. Juan Pérez, cónyuge
y en dicho matrimonio existen cuatro
 hijos llamados, Maria, Emilia, Juan
Luisa, José y Aurelio.
falleció en un domicilio ⁽²⁾ el dia veinticinco
de junio, a las veinticinco y diez tardes minutos, a
consecuencia de ⁽³⁾ coquestra causada,
según resulta de la certificación facultativa,
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Cantabria.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ manifestación
verbal de D. José Gómez, Notario Ma-
estro nacional de este distrito,

consignándose además verbo cauto que haya otorgado testamente,
habiéndola presenciado como testigos, D. José Callejo
y D. José Duran
mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos ⁽⁵⁾ y el depositante
de que certifico.

Alfonso Pérez Tavelle
José Pérez Roche
José Callejo Duran

Juan Puig

REGISTRO CIVIL DE Caset de AduDISTRITO de elmeNúmero 60

NOMBRE Y APELLIDOS

Casas Peracanta
Miguel

En Caset de Adu
provincia de Gerona, a las seis y media
tarde minutos del dia veinte y siete de mil
novecientos veinte y siete ante D. Miguel Pante
nello Juez Municipal y D. Juan
Peregrin Secretario
se procede a inscribir la defunción de D. Miguel Casas Rosa
casante de edad 42 años
natural de Llartí de Llavanera provincia
de Gerona, hijo de D. Juan Casas
y de Doña Isabel Peracanta
domiciliado en Caset de Adu
núm. 8 piso de profesión labrador
y de estado ⁽¹⁾ casado con María Xarcojós
y de díos matrimonio celebrado
tres hijos llamados Esteban, Pedro
y Esteban. Dicho rojeto
falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia seis
del actual a las seis y media minutos, a
consecuencia de ⁽³⁾ bronquitis crónica
según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Caset de Adu.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifiesta-
ción verbal de D. Josep Broto
llatet maestro nacional de
este instituto
consignándose además ⁽⁶⁾ no consta que haya
otorgado testamento
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís El-
píster y D. Jaume Bruxa Llavaneres
mayores de edad y vecinos de este instituto.

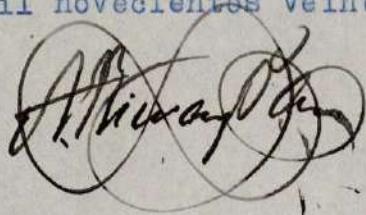
Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos ⁽⁷⁾ y el decelante
de que certifico.

The image shows three handwritten signatures in black ink, likely belonging to the Juez, the Testigos (witnesses), and the Decelante (declarant), placed over a circular official seal or stamp. The signatures are fluid and cursive, typical of late 19th-century Spanish documents.

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,
(Puente-Mayor),

Certifico: Que D^a. Dolores Quintana y Rigau, de sesenta-
cuatro años de edad, casada, falleció a las tres de la tarde de
ayer en Canet de Adri, de donde era natural, a consecuencia de
caquexia cancerosa por cancer de estómago.

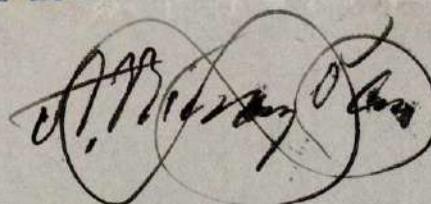
Gerona, (Puente-Mayor), siete de Enero de mil novecientos veintisiete

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Agustín Riera y Pau". The signature is written in a cursive style with some loops and variations in pen pressure.

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,
(Puente-Mayor),

Certifico: Que D. Miguel Casas y Peracaula, de setentidos
años de edad, casado, natural de S. Martín de Llémana, falleció
a las seis de la tarde de ayer en Canet de Adri, a consecuencia
de bronquitis crónica.

Gerona, (Puente-Mayor), siete de Enero de mil novecientos veintisiete



Número 61

NOMBRE Y APELLIDOS

Pedrosoa Sallat
José

En Cant de Adr
provincia de Gerona, a las veinte y cinco
minutos del día veinte y nueve Enero de mil
novecientos dieciséis, ante D. Miguel Fonte-
vella, Juez Municipal, y D. Juan
Puig, Secretario,
se procede a inscribir la defunción de D. José Pedrosoa Sallat
de edad sesenta y dos años
natural de Stº Pau, provincia
de Gerona, hijo de D. Juan Fonte-
vella y de Doña María Sallat
domiciliado en Sant al Mauel, trastero
núm 28 piso, de profesión labrador
y de estado ⁽¹⁾ viudo de Magdalena Fonte-
vella de dicha maternidad cuatro hijos
varones Pedro, José, Rosa y Encieta
falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día veinte y ocho
del actual, a las veinte y tres horas
consecuencia de ⁽³⁾ bronco pleurenia
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Sant

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ manifestación
verbal de José Pedrosoa Sallat hijo
del expresado fallecido,

consignándose además ⁽⁵⁾ no consta roya otorgado
testamento
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
y D. Tomás Soler
mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos ⁽⁶⁾ y el declarante por decir lo que
de que certifico.

Miguel Fontevella

Jáime Callís

REGISTRO CIVIL DE Cauet de AdrìDISTRITO de idemNúmero 62

NOMBRE Y APELLIDOS

Anguet Giell
Miguel

En Cauet de Adrì provincia de Girona, a las veinte de la septiembre minutos del dia seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve ante D. Miguel Fontanet Juez Municipal y D. Juan Pérez, Secretario se procede a inscribir la defunción de D. Miguel Anguet Giell de edad cincuenta y cuatro años, natural de Florès provincia de Girona, hijo de D. Miguel Anguet y de Doña Franesca Giell, domiciliado en Adrì Blanca Glorieta num. 32, piso —, de profesión labrador y de estado ⁽¹⁾ casado con Doña Magdalena Vilella y que de dicha matrimonio existe

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia seis del actual a las veinte y treinta minutos, a consecuencia de ⁽³⁾ ataque cardíaco — según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Adrì.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación verbal a D. José Joaquim Anguet hijo del difunto y de su esposa Giella

consignándose además ⁽⁶⁾ en cuenta haya otorgado testamento habiéndola presenciado como testigos, D. Jaimé Callés y D. Clemente Soler mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ⁽⁷⁾ y el declarante por seis no tales, de que certifico.

Miguel Fontanet

Jaimé Callés

Distrito Municipal de Canet de Mar

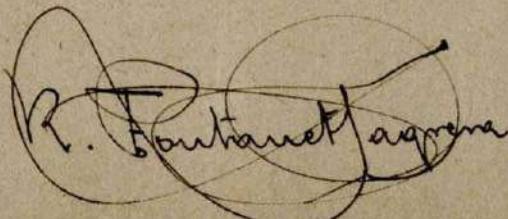
El infrascrito Médico - Cirujano

Certiflico: Que en el día de ayer y hora de la noche
ha fallecido a consecuencia de bronco-pneumonia
en la casa núm. «El Fumí» de Vinent.

D. José Padrós Samat
de edad setenta y dos años de fallec.
cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad corresponde y ha de comprenderse en la casilla núm. _____ del cuadro nosológico de la estadística demográfico sanitaria.

Barcelona 29 de Enero de 1927.

El Médico Cirujano,



Distrito Municipal de Caret Adri

El infrascrito Médico - Cirujano

Certifico: Que en el día de hoy y hora de las diez y media ha fallecido a consecuencia de bronquiomemoria en la casa núm. 22 Caisa Blanca de Adri, D. Miguel Auguet Gricel de edad cincuenta y cuatro años, cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad corresponde y ha de comprenderse en la casilla núm. del cuadro nosológico de la estadística demográfico sanitaria.

Rambla 16 de Febrero de 1927.

El Médico Cirujano,

V. Santamaría Aguirre

Número 63

NOMBRE Y APELLIDOS

Rausell Piqueras
Pedro

En Canet de Adri provincia de Gerona, a las quince y diez minutos del dia primero de Marzo de mil novecientos veinte y nueve ante D. Miguel Fonte uello Juez Municipal y D. Juan Puig, Secretario, se procede a inscribir la defunción de D. Pedro Rausell Piqueras de edad 51 años natural de Adri provincia de Gerona, hijo de D. Jaime Rausell y de Doña Joaquina Piqueras, domiciliado en Puent de casa Rausell número 29 piso, de profesión televadero y de estado soltero en segundas nupcias con Francisca Pintach de 49 años no existiendo ningún hijo y en primera nupcias con Angelina Capell, casada tres hijos llamados Juan, Salvador, Montserrat, falleció en su domicilio el día de hoy, a las tres y cuarenta minutos, a consecuencia de obstrucción venenosa gripeal, según resulta de la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Puent.

Esta inscripción se practica en virtud de la muerte testimoniada de un hijo Francisco Rausell,

consignándose además que no consta lega atorjado testamento, habitándola presenciado como testigos, D. Jaime Calle y D. Antoni Soler mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos que el declarante por no saber de que certifiquen.

Miguel FontanellaJaimé CalleJuan Puig

REGISTRO CIVIL DE Canet de Adri

DISTRITO Canet de Adri

Número 64

NOMBRE Y APELLIDOS

José Ramón
Loreto

En Canet de Adri, provincia de Gerona, a las diez y veinte minutos del día cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, ante D. Miguel Fontanet, Juez Municipal, y D. Juan Pérez, Secretario,

se procede a inscribir la defunción de D. Lorenzo Bosch, nacido en el año 1853, de edad 65 años.

Diligencia: Se cumplió el acuerdo al que se dio fe en el Juzgado Municipal en fecha de veinticinco de Junio de mil novecientos veinticinco, el nombre y apellido de Dolores Font existiendo una hija llamada Teresa, de la que figura en la fallecida en su domicilio el dia de hoy, a las dos y media de la tarde, a consecuencia de la meningitis cerebral, según resulta de la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Martorell.

Presente en todo Lorenzo Boschdeumont Ramírez, en vez de Lorenzo Bosch que era lo que figura.

Canet de Adri 23 Julio
de 1903, acto certificado



Esta inscripción se practica en virtud de la manifestación verbal de S. de rito. D. José Fontanet, hijo del fallecido,

consignándose además no cuenta haya otorgado testamento.

Habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís y D. Cendrós Soler, mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos y yo el declarante por su cuenta de que certifico

Miguel Fontanet
Jaime Callís

Juan Gil

Número 65

NOMBRE Y APELLIDOS

Torras Galan
Juan

En Canet de Adri
provincia de Gerona, a las quince y dos
minutos del dia diez y ocho marzo de mil
novecientos diez y siete ante D. Miguel Fontanilla,
Juez Municipal y D. Joan
Pujol, Secretario,
se procede a inscribir la defunción de D. Juan Torras Galan
de edad con uno
natural de Canet de Adri provincia
de Gerona, hijo de D. Jaime Torras
y de Doña Dolores Colls
domiciliado en Canet de Adri
núm. 54 piso - de profesión -
y de estado (1) soltero

falleció en su domicilio (2) el dia diez y siete
del actual, a las diez y dos minutos, a
consecuencia de (3) bronquitis,
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Canet de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de (4) manifestación
verbal de D. Alberto Bosch Vilas vecino
de Canet de Adri

consignándose además (5)

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Colls
y D. Tomás Galan
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos (6) y el secretario
de que certifico.

Miguel Fontanilla Alberto Bosch
Jaime Colls

REGISTRO CIVIL DE Canet de Adri

DISTRITO de Canet de Adri

Número 66

NOMBRE Y APELLIDOS

Soler Agustí
Jaume

En Canet de Adri
provincia de Gerona , a las diez y media
minutos del día veintiún y dos de Mayo de mil
novecientos setenta y seis ante D. Miguel Ramírez
Juez Municipal y D. Juan
Pujol Secretario
se procede a inscribir la defunción de D. Jaume Soler Agustí
de edad 38 años

natural de Canet de Adri , labrador provincia
de Gerona , hijo de D. Miguel Soler Agustí
y de Doña Cecilia Soler Agustí
domiciliado en Canet de Adri
núm. 14 , piso , de profesión labrador
y de estado (1) casado con Joaquina Ramírez Garmón
de 31 años existiendo de éstas matrimonio
dos hijos llamados Joaquina y Engracia

falleció en su domicilio (2) el día veintiún y media
del actual a las once de la noche minutos , a
consecuencia de (3) Miocarditis
según resulta de (4) la certificación facultativa
y reconocimiento practicado , y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Canet de Adri

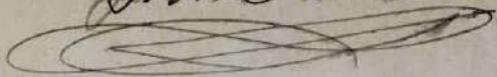
Esta inscripción se practica en virtud de (5) manifestación
de la esposa de Dña Joaquina Ramírez

consignándose además (6) que no cuenta mayor edad
y ha dejado testamento
habiéndola presenciado como testigos , D. Jaime Callís
y D. Andrés Soler
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta , se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez , los tes-
tigos (7) y la testamente
de que certifico

Miguel Soler Agustí Joaquina Ramírez

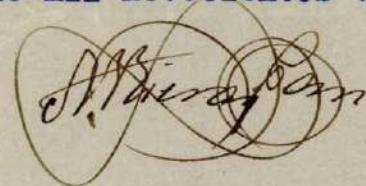
Jáime Callís Andrés Soler



Manuel Pujol
D.D.

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,
Certifico: Que el Rd^o D. Domingo Balcells, natural de
Olot, falleció a las tres de la tarde de hoy en Montcalp,
a consecuencia de pulmonia.

Gerona, veintitres de Octubre de mil novecientos veintisiete.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Agustín Riera y Pau". The signature is written in a cursive style with some loops and variations in letter height.

Distrito Municipal de Canet de Adri

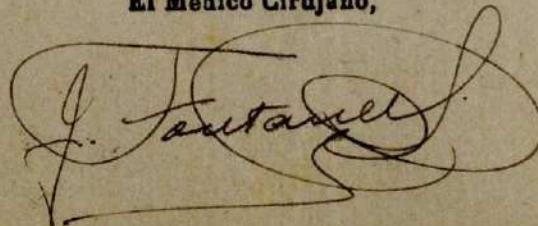
El infrascrito Médico - Cirujano

Certifico: Que en el día de hoy y hora de las tres
ha fallecido a consecuencia de bronco neumonía gripeal
en la casa núm. L'Asprell de Biert

D. Pedro Rourell Arbusset
de edad cincuenta y un años.
cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad corresponde y ha de comprenderse en la casilla núm. _____ del cuadro nosológico de la estadística demográfico sanitaria.

Mañolas 1º de Marro de 1927

El Médico Cirujano,



Narciso Tibau Guytó

Médico Cirujano

Subida del Puente, 5. 2.^o

Dp.

Q infranquito Médico - Cirujano
Certifica: Dejé en el dia de hoy ja' los diez
de la noche; no fallecido a consecuencia de una
Bronquitis, el niño Juan Ferrats Collell.

Narciso Tibau

Gerona 11 de Marzo de 1927

Patente clase

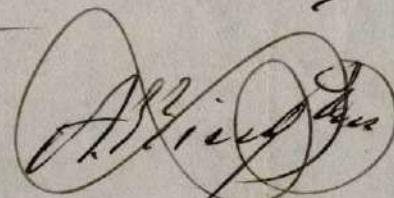
folio

8 Agosto 1850
A su Excelencia el Presidente de la
República Peruana, (Punta Mayor)

Carta: N.º 8.º Tercero Día, y Pleno,

de veinticinco años de edad, casado, falle-
cio a los diez de la quincuagésima en la ciudad
de Arequipa, de donde era natural a la pro-
vincia de Camaná que nació.

Perú, Punta Mayor, cinco de Mayo de mil ochocientos veintiuno



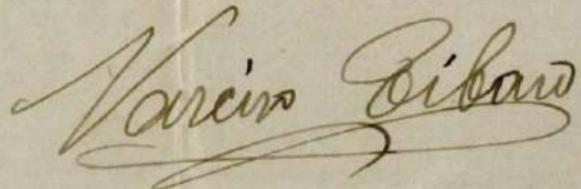
Narciso Tibau Guytó

Médico Cirujano

Subida del Puente, 5. 2.^o

Dp.

Certifico: Que en el dia de hoy y a las once de la noche, ha fallecido a consecuencia de una Miocarditis, Ramón Sugrue,



Gerona 22 de Marzo de 1927

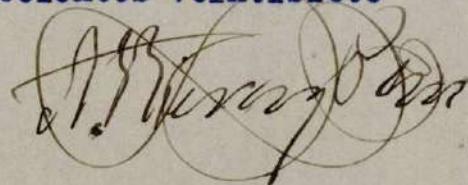
Patente clase

folio

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que Dña Pilar Grabulosa y Torrent, de veintidos años de edad, casada, natural de Montcalp, falleció a las doce y media de hoy en Adri, a consecuencia de un ataque de uremia.

Gerona, tres de Octubre de mil novecientos veintisiete

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Agustín Riera y Pau".

Número 67

NOMBRE Y APELLIDOS

Labrador TaboasPedro

En Cauet de Ori,
provincia de Genova, a las Tres y diez
minutos del día veinte y seis de Mayo de mil
novecientos veinti y siete ante D. Miguel Fontanella
Juez Municipal y D. Juan
Pérez, Secretario,
se procede a inscribir la defunción de D. Pedro Labrador Taboas
Taboella de edad de 23 años,
natural de Gijón, provincia
de Gijón, hijo de D.
y de Doña,
domiciliado en Cauet de Ori,
núm. 1 piso, de profesión labrador
y de estado (1) soltero

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día
de Mayo, a las una y media veintidós minutos, a
consecuencia de tuberculosis pulmonar,
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Cauet de Ori.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽³⁾ una declaración
verbal de

consignándose además ⁽⁴⁾ un concreto leyero o ato-
gado testamento,
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
y D. Andrés Saler,
mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos ⁽⁵⁾
de que certifico.

Miguel FontanellaJaime Callís

REGISTRO CIVIL DE Gavet de la SalDISTRITO de Gavet de la Sal

Número 68

NOMBRE Y APELLIDOS

Eraulosa Capell
Pilar

En Gavet de la Sal
 provincia de Gerona, a las veinte y cinco
 minutos del dia veinte y uno de Mayo de mil
 novecientos veinti y siete ante D. Miguel Martí
Martí Juez Municipal y D. Juan
Prado, Secretario
 se procede a inscribir la defunción de Dona Pilar Eraulosa
Capell de edad diez meses
 natural de Lori provincia
 de Gerona, hijo de D. Juicio
 y de Doña Carmen
 domiciliada en Lori de
 num. 27, piso —, de profesión —
 y de estado ⁽¹⁾ válida

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día
 de agosto a las trece y minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ bronquitis capilar
 según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Lori.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación
 verbal del padre de dicha difunta

consignándose además ⁽⁶⁾

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaimé Callís
 y D. Andrés Soler
 mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁷⁾ y yo el de la acta por no saber
 de qué certifico

Miguel Martínez

Jaimé Callís

Juan Prado

Número 69

NOMBRE Y APELLIDOS

Pons Esteban
José

En Tarragona, provincia de Tarragona, a las diez y seis y doce minutos del dia diez y seis de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro ante D. Miguel Gavaldà, Juez Municipal y D. Juan Segura, Secretario, se procede a inscribir la defunción de D. José Pons Esteban, de edad en sus , natural de Rocamorbo, provincia de Tarragona, hijo de D. Gregorio Pons y de Doña María Esteban, domiciliado en casa número de Rocamorbo, num. 6 piso de profesión y de estado (1) coltero

falleció en su domicilio (2) el dia diez y seis del actual, a las diez y seis minutos, a consecuencia de (3) bronquitis, según resulta de (4) la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Rocamorbo.

Esta inscripción se practica en virtud de (5) manifestación verbal de D. Enrique Solà Garriga mayor de edad y vecino de la casa del fallecido consignándose además (6)

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís y D. Tomás Soler mayores de edad y vecinos de este distrito

- Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos y no el declarante por decir no saber de qué certifico.

REGISTRO CIVIL DE Garret de Adri

DISTRITO de Garret de Adri

Número 70

NOMBRE Y APELLIDOS

López Alvarado
Miguel

En Garret de Adri, provincia de Gerona, a las quince y treinta minutos del día tres de junio de mil novecientos veinti y seis ante D. Miguel Pérez Torrella Juez Municipal y D. Juan Pérez, Secretario se procede a inscribir la defunción de D. ~~Miguel López Alvarado~~ de edad veinte y seis años natural de Garret de Adri, provincia de Gerona, hijo de D. Pedro López y de Doña María Alvarado, domiciliado en calle de Galatí n.º 66, piso —, de profesión en seco y de estado ⁽¹⁾ casada con D. Juan Basols, de 68 años y que de diez matrino licitante cinco hijos llamados, José que, Miguel, Salvador, Dolores y Francisca falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia de hoy tres del actual a las siete — y — minutos, a consecuencia de ⁽³⁾ hipertensión, por causas distóficas según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Garret de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ memoria fúnebre verbal de su hijo Miguel Basols López

consignándose además ⁽⁶⁾ que no consta haya otorgado testamento habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís y D. Andrés Gómez mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ⁽⁷⁾ y el secretario de que certifico

Miguel Pérez Torrella
José Pérez
José Pérez

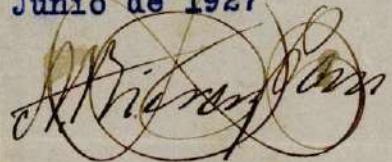
El secretario
José Pérez

{
1º copia el 26 de septiembre de 1933.

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,
(Puente-Mayor),

Certifico: Que Dña Amgela Espigol y Menció, de sesentiseis
años de edad, casada, natural de Canet de Adri, falleció a las
siete de la mañana de hoy en Canet de Adri, a consecuencia de
hiposistolia, por miocarditis distrófica.

Gerona, (Puente-Mayor), 3 de Junio de 1927

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Agustín Riera y Pau". The signature is written in a cursive style with some loops and variations in letter height.

Distrito municipal de

El infrascrito Médico-Cirujano

Certifico: Que en el dia de Ayer y hora de la 16

ha fallecido a consecuencia de Bronquitis.

en la casa num. Casamiento Noacorba

D. José Pong

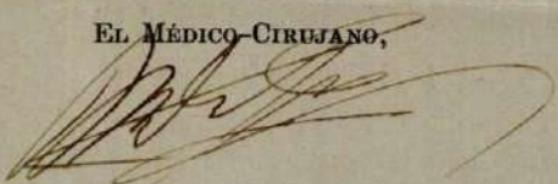
de edad 1 mes

cuyo cadáver presenta señales de descomposición.

19 de Mayo

de 1927

EL MÉDICO-CIRUJANO,



Número 71

NOMBRE Y APELLIDOS

Felíx del Rígaro
y Francisco

En Caset de Adri provincia de Girona, a las quince y diez minutos del día dose de junio de mil novecientos veinte y nueve ante D. Miguel Fontanella calle Juez Municipal y D. Juan Puig Secretario, se procede a inscribir la defunción de D. Francisco Felíx del Rígaro de edad un año, natural de Montalbán provincia de Girona, hijo de D. Pere Felíx del Rígaro y de Doña Magdalena Rígaro, domiciliado en Montalbán de casa Boca petit num 50 piso, de profesión — y de estado ⁽¹⁾ vivienda —

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día dose del actual, a las tres y veinticinco minutos, a consecuencia de ⁽³⁾ una enfermedad, según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Montalbán.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ expresación verbal del padre al juez vivienda

consignándose además ⁽⁶⁾

habiéndola presenciado como testigos, D. Jacinto Callís y D. Antonio Soler mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ⁽⁷⁾ y yo el declarante por el valor de que certifico.

Miguel Fontanella

Jacinto Callís

Juan Puig Juez

REGISTRO CIVIL DE Canet de Adri

DISTRITO de Canet de Adri

Número 72

NOMBRE Y APELLIDOS

Ricart Vidal
MeriaCanet de Adri a
30 de junio de
1977.

Vintado

En Canet de Adri provincia de Gerona, a las veinte y quince minutos del dia veinte y veinte de junio de mil novecientos setenta y veinte ante D. Maguel Fontanella Juez Municipal y D. Juan Puig Secretario se procede a inscribir la defunción de D. María Ricart Vidal de edad 63 años natural de El Palmar provincia de Gerona, hija de D. Pedro Ricart y de Doña María Vidal, domiciliada en la casa de Espigol núm. 30, piso, de profesión en aseo y de estado (1) casada con D. Jaime Recinto de 66 años asistiendo de dicho matrimonio ocho hijos llamados José, Tomás, Francisco, Jaime, Celso, Inocente, Antonia, María y Leonor falleció en su domicilio (2) el dia veinte y seis del actual, a las 20 horas y cuarto minutos, a consecuencia de (3) cancer de estómago según resulta de la estificación panteística y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Canet de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de (4) Declaración verbal de don Jaime Recinto Vidal hijo de la fallecida?

consignándose además (5) se consta que haya otorgado este documento habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís y D. Eustaquio Soler mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos (6) en el delante por díos no cabal de que certifiquen

Maguel Fontanella
Jaime Callís

Juan Puig test.

NARCISO TIBAU GUYTO

MÉDICO-CIRUJANO

Subida del Puente, 5, 2.^o

GERONA

Gerona 12 de Junio..... de 1927.

L infascrit, Mèdico -
Cirujano.

Certifico: Que en el dia
de hoy, a los tres de la
madrugada, los dolcidos
a consecuencia de una
Enteritis, la viuda Francisca
Beixidó, hija.

Narciso Tibau

D. Agustín Ríos y Peña, Médico-Cirujano dominicano en Gerona,

Certifico: Que Ds. María Ríos y Vidal, sesentitrés

(Puentemayor),

efios de eded, cásadas, natural de Rocapruna, falleció a las
dos de la madrugada de hoy en Caset de Adrit, a consecuencia
de un ataque de hantavirus.

Gerona, (Puentemayor), veintiseis de junio de mil novecientos veinti-

de ocho a la noche de este mes de octubre.

testigo.

Número 73

NOMBRE Y APELLIDOS

Cana Camamalos
Miguel

En Barrio de adri
provincia de Gerona, a las seis y siete
minutos del día otro d. julio de mil
novecientos veinte y siete ante D. Miguel Ran-
tanola, Juez Municipal — y D. Juan
Puig, Secretario,
se procede a inscribir la defunción de D. Miguel Cana Co-
mamalos de edad 60 años
natural de Torrasol provincia
de Gerona, hijo de D. Treviso la as
esposa y de Doña Sabina Camamalos
domiciliado en Dient de la casa Zoller
núm. 6 piso de profesión labrador
y de estado ⁽¹⁾ casado con Franusca Puig
mal 41 54 años y de dicha matrimonio
nunca existió un hijo llamado
Juan
falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia siete
del actual, a las seis y ocho minutos, a
consecuencia de neurastenia crónica
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Dient

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽³⁾ veranifestación
verbal de Luisique Cana residente
en la casa del fallecido —

consignándose además ⁽⁴⁾ no consta haber otorgado testa-
mento
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaimé Callís
y D. Eustaquio Soler
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos ⁽⁵⁾ y yo el secretario por decir no saber
de que certifico.

Miguel Santacella

Jaimé Callís

el secretario
J. Puig

REGISTRO CIVIL DE

Canet de adri

DISTRITO Canet de adri

Número 74

NOMBRE Y APELLIDOS

Grabalosa Blugade
Joré

En Canet de adri
 provincia de Gerona, a las ocho noche
del dia Trece de Julio de mil
 novecientos veinti y seis ante D. Miguel Gómez,
Juez Municipal — y D. Juan
Gómez, Secretario
 se procede a inscribir la defunción de D. Joré Grabalosa Blugade,
de edad 71 años
 natural de Bérriz — provincia
 de Gerona, hijo de D. Jaime Grabalosa
 y de Doña ~~Catalina~~ ^{María Josefa}
 domiciliado en Canet de adri
 num. 50 piso de profesión labrador
 y de estado ⁽¹⁾ casado con Francisca Callís de 64 años
 y que en dicho matrimonio existen cinco
 hijos llamados Miguel, Jaime, Carlos,
 Joaquín y Montserrat,
 falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia trece
 del actual a las ocho — y — minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ ulceras gastricas —
 según resulta de la certificación forense
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Canet de adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ una manifestación
 verbal de Miguel Grabalosa hijo
 del finado.

consignándose además ⁽⁵⁾ no consta traya otros
 testigos. Testamente —
 habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís —
 y D. Jaime Duran
 mayores de edad y vecinos de este distrito.

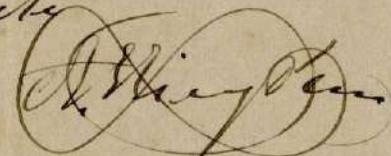
Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁶⁾ y el declarante con su caligra-
 fia de que certifico.

1. Copia el 23 de
 diciembre 1927.

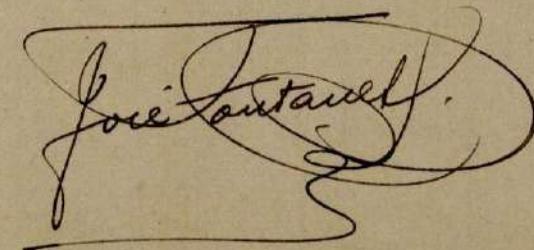
S. Leg. Tis. Brugghen, Medicus-Lijnsje
donthutende in personæ,

Cortesio, den d. 4. Febr. 1742.
Vind, de dinge van eenen der edel
heilige en van velen der heilige
mens en Heilige, die kondeene re-
tafel, en concurrerende op groote
vitteryke.

Personæ, wie de liden van heel vroe-
ginten verintrechte



Certifico: Que en el dia de ayer y hora
de las dieciocho, ha fallecido a consecuen-
cia de miocarditis crónica, D. Miguel
Coma Comamala, de sesenta años de edad,
que habitaba en la casa «Cà'n Solé» de
Viert, distrito municipal de Canet de Adri.
Y para que conste expido la presente
en Banyoles a 8 Julio 1927.



José Fontanell

Número 77

NOMBRE Y APELLIDOS

Grabalosa Tortosa
Peláez
Vila

En Cavet d' Adri,
 provincia de Girona, a las diez y diez minutos del dia tres de octubre de mil novecientos seiscientos y setenta ante D. Miguel Fontanellas, Juez Municipal y D. Juan Luis, Secretario,
 se procede a inscribir la defunción de D. Pérez Grabalosa,
Tortosa, de edad veintiún y dos años
 —, natural de Montblanc, provincia de Girona, hijo de D. Francisco Grabalosa y de Doña Teresa Tortosa,
 —, domiciliados en Adri de este distrito n.º 22. piso, de profesión cazador
 y de estado ⁽¹⁾ casada con D. Pedro Sáenz, Do-
 ciorona de veinte y ochos años veintidós en
 do el dicho matrimonio lleva largo
llamado Teresa,
 falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia
 de trece, a las doce y treinta minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ un ataque de cardiaca,
 según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ la manifestación
 verbal de Pedro Sáenz Do-
 ciorona mayor de edad y veintidós
 años que lleva en Adri
 consignándose además ⁽⁶⁾ no consta hoy a otorgado
 testamento
 habiéndola presenciado como testigos, D. Jaimé Callís
 y D. Andrés Galí
 mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁷⁾ y el dolorante
 de que certifico.

Miguel Fontanellas

Jaimé Callís

Juan Luis

S. copia el lo
julio de 1935

REGISTRO CIVIL DE

Cantabria

DISTRITO Cantabria

Número 78

NOMBRE Y APELLIDOS

Balcells Iba
Domingo1^a copia el 7
Febrero 1928
2^a - El 13 Febrero 1928

En Cantabria
provincia de S. Juan, a las ocho y diez
minutos del día veinte y cuatro Octubre de mil
novecientos veinte y siete ante D. Miguel Gómez
Fuentella Juez Municipal y D. Juan
Ariag, Secretario
se procede a inscribir la defunción de D. Domingo Balcells
Iba de edad 58 años

natural de Olot provincia
de Gerona hijo de D. Pedro Balcells
y de Doña Ana Iba
domiciliado en Montaña de
núm. 8 piso de profesión jardinería
y de estado (1) soltero

falleció en su domicilio (2) el día veinte y tres
del actual a las quince y minutos, a
consecuencia de (3) pulmonía
según resulta de (4) la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Montaña.

Esta inscripción se practica en virtud de (5) manifiesta-
ción verbal de D. Andrés Callejón
Pescador mayor de edad y vecino
de dicho pueblo de Montaña
consignándose además (6) no cuenta ni hay otro
jade testamento
habiéndola presenciado como testigos, D. Juan Callejón
Esparza y D. Jaime Durán Calanovas
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos (7) y el autorante
de que certifico.



Miguel Fuentella

Andrés Callejón

Domingo Callejón
Jaime Durán

Juan Ariag

Número 79

NOMBRE Y APELLIDOS

Anselmich Pascals

Jordi

En Cavet de Adri
 provincia de Gerona, a las diez y diez cinco
 minutos del día tres de Noviembre de mil
 novecientos veinti y seis ante D. Miguel Fan-
 tanella, Juez Municipal y D. Juan
 Ruiz, Secretario,
 se procede a inscribir la defunción de D. Jordi Anselmich
 Rosalp... de edad tres años de
 edad, natural de Montcada, provincia
 de Gerona, hijo de D. Enrique Anselmich
 y de Doña María Pascals
 domiciliado en Montcada de casa Pascals
 núm. 1, piso ..., de profesión ...,
 y de estado ⁽¹⁾ coltero.

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia dos
 del actual, a las veinte y dos minutos, a
 consecuencia de ~~ataque de colonitis~~
 según resulta de la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Montcada.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽³⁾ manifiestación
 verbal de D. Pedro Pascals Gómez abuelo
 materno de dicho niño.

consignándose además ⁽⁴⁾
 habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
 y D. Enric Soler
 mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ~~y yo~~ el Juzgante por no saber
 de qué certifico.

Miguel Fananella

Jordi

Jaime Callís

Juan Ruiz

REGISTRO CIVIL DE Canet de Adri

DISTRITO Canet de Adri

Número 80

NOMBRE Y APELLIDOS

Borch Bouzatí

Juan

En Canet de Adri, provincia de Gerona, a las diez y media minutos del día veinte y ocho setiembre de mil novecientos veinti y siete ante D. Miguel Montañez, Juez Municipal, y D. Juan Ríos, Secretario, se procede a inscribir la defunción de D. Juan Borch Bouzatí de edad 6 años, natural de Canet de Adri, provincia de Gerona, hijo de D. Salvador Borch y de Doña Pilarrena Bouzatí, domiciliado en calle de Estanislau Borch núm. 58, piso _____ de profesión _____ y de estado ⁽¹⁾ soltero.

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día veinte y siete del actual a las veinte y ocho minutos, a consecuencia de ⁽³⁾ difteria, según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Canet de Adri.

Esta inscripción se práctica en virtud de ⁽⁵⁾ la ausencia verbal de su tío Juan Borch Vilas,

consignándose además ⁽⁶⁾

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís y D. Eudaldes Soler mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos y yo el que lo redacto por decirme tales de que certifico.

Miguel Montañez

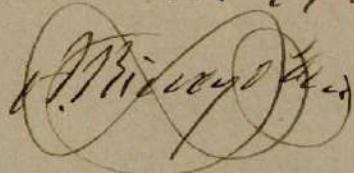
Jaime Callís

Juan Ríos

J. Ignacio Pérez de Medina. Cirujano domi-
ciliado en Ferrol.

Testifico: Que el señor José Andrés
y Bonnefond, de treinta y una edad, falle-
ció a las diez de la noche del año
en Vigo, el donde era natural,
en circunstancia de ataque de enfer-
medad, por hipertensión.

Ferrol, 3 de noviembre de 1927



Número 81

NOMBRE Y APELLIDOS

Mairega PaísMariana

En Cantabria provincia de León, a las diez y 10 del dia doce de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve ante D. Miguel Fonte Mellado Juez Municipal y D. Juan Pérez, Secretario, se procede a inscribir la defunción de D. Mariana Mairega País de edad de 73 años, natural de Cantabria provincia de León, hija de D. José Mairega y de Doña Merced País, domiciliada en Montaña de este distrito n.º 4 piso de profesión en cero y de estado ⁽¹⁾ casada con D. Genesio Dosa con quien de dicho matrimonio tienen tres hijos llamados Antonio, Francisco y Angela. Debe en su casa falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia once del actual, a las once y cuarenta minutos, a consecuencia de ⁽³⁾ herida traumática cerebral, según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Montaña.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación de D. Enrique Amalrich Peltas vecino de la villa de la Pineda,

consignándose además ⁽⁶⁾ su constancia en su testamento habiéndola presenciado como testigos, D. José Duran Sánchez y D. José Gálvez Espinosa mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ⁽⁷⁾ y el declarante de que certifico.

Miguel Fonte Mellado Enrique Amalrich

José Gálvez

Juez Puzo

REGISTRO CIVIL DE Caset de AdriDISTRITO Caset de Adri

Número 82

NOMBRE Y APELLIDOS

Roure GrabolosaMaria

En Caset de Adri
 provincia de Gerona, a las doce y _____
 minutos del día diez y nueve diciembre de mil
 novecientos veinte y uno ante D. Miguel Fonte
 nello Juez Municipal y D. Juan
Juiz, Secretario
 se procede a inscribir la defunción de D. María Roure Grabolosa
 Llorente de edad dos años y medio
 natural de Vulpellach, provincia
 de Gerona, hija de D. Juan Roure
 y de Doña Matilde Grabolosa
 domiciliada en la casa de Pigoan Caset
 núm. 63, piso _____, de profesión _____
 y de estado ⁽¹⁾ callejera

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día diez y uno
 del actual, a las trece y _____ minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ paritoritis aguda
 según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Caset de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación
 verbal de D. Pedro Utrero dueño de la
 casa que falleció dice verdad.

consignándose además ⁽⁶⁾
 habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
 y D. Cerdos Saler
 mayores de edad y vecinos de este distrito

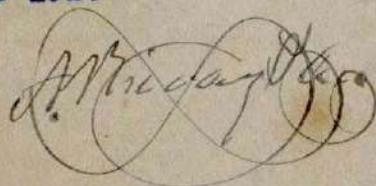
Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁷⁾ y yo el declarante por no tener
 de que certifico.

Miguel Fontanella
Jaime Callís

Juan Riestra
30

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,
Certifico: Que Dña. Mariana Maynegra y Payró, de setenta-
tres años de edad, viuda, natural de Canet de Adri, falleció
a las once de la mañana de ayer en Montcalp, a consecuencia
de hemorragia cerebral.

Gerona, 12 de Diciembre de 1927

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Agustín Riera y Pau". The signature is fluid and cursive, with "Agustín" at the top, followed by "Riera" and "y Pau" below it.

El insrito medico cirujano
con patente folio 4^a clm
Certifica: que la señora María
Pouera Grabulosa de 70 años
y media, residente en Canet de Adri, ha
fallecido a las trece horas de hoy, en
consecuencia de la enfermedad de
ritonitis aguda.

Para los efectos de la ley del Regis-
tro Civil libro la presente en Gerona,
a 18-diciembre de 1927.

Bonquet. Almodóval

Número 83

NOMBRE Y APELLIDOS

Pascual GómezJuan

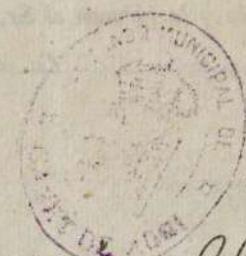
En Cauet de Adri provincia de Eivissa, a las quince y veinte minutos del dia diez de diciembre de mil novecientos veinte y siete ante D. Miguel Fontanella Juez Municipal y D. Juan Pujol Secretario, se procede a inscribir la defunción de D. Juan Pascual Gómez de edad 66 años

natural de Adri provincia de Eivissa, hijo de D. Sebastián Gómez y de Doña Maria Gómez, domiciliado en Adri de este distrito, n.º 4 piso de profesión herrero y de estado ⁽¹⁾ soltero.

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia diez y seis de diciembre, a las diez y seis y treinta minutos, a consecuencia de endocranitis cráica, según resulta de la autopsia facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽³⁾ manifestación de D. Juan Gómez vecino mayor de edad y vecino de dicho pueblo de Adri, consignándose además ⁽⁴⁾ se cree que ha hecho testamento, habiéndola presenciado como testigos, D. José Callís y D. José Duran mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ⁽⁵⁾ y el declarante de que certifico.

Miguel FontanellaJosé CallísJosé DuranJuan GómezJuan Pujol Serr

REGISTRO CIVIL DE

Cant de Adri

DISTRITO Cant de Adri

Número 84

NOMBRE Y APELLIDOS

Heras Camino Mat
tir.

En Cant de Adri
provincia de Gerona, a las ocho y diez
minutos del dia dos de Enero de mil
novecientos veinte y ocho ante D. Miguel Fontanella
Juez Municipal y D. Juan
Pujol, Secretario,
se procede a inscribir la defunción de D. Martin Heras Camino,
de edad 82 años,
natural de Cant de Adri provincia
de Gerona, hijo de D. Pedro Heras
y de Doña Rosa Camino

, domiciliado en Cant de Adri calle Pue
núm. 39, piso, de profesión labrador
y de estado ⁽¹⁾ viudo e viudado y que
de dicha matrimonio existe cinco hijos
llamados Pedro, Maria, Luis, Elia
tia y Carmen; dicto sujeto
falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia primero
del año a las diez de la mañana minutos, a
consecuencia de una ataque cardíaco
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-

menterio de Cant de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽³⁾ manifestación
verbal de Luis Heras Aragón hijo del
pueblo)

consignándose además ⁽⁴⁾ no consta haya otorgado testamento
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
y D. Carodres Soler
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos y no el declarante por no saber de que certifico.

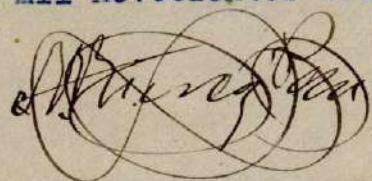
Miguel Fontanella
Jaimé Callís

Juan Pujol

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que D. Joan Bassols y Ferrer, soltero,
falleció a las cuatro y media de la tarde de ayer en Adri,
de donde era natural, a consecuencia de endocarditis cró-
nica.

Gerona, veinte de Diciembre de mil novecientos veintisiete

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Agustín Riera y Pau". The signature is written in a cursive style with some loops and flourishes.

NARCISO TIBAU GUYTO

MÉDICO-CIRUJANO

Subida del Puente, 5, 2.^o

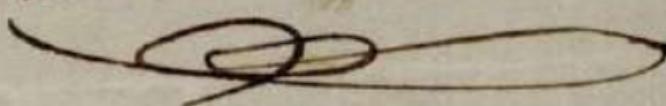
GERONA

Serom ... 1. de Enero de 1923...

A los señores Mèdico - Cirujano

Sertifico: Que en el dia
de hoy ya los diez de la
mañana he soldado a
consecuencia ob un colapso
cardiaco Martin Heras
Santos vecino de Camí
d'Olri.

Narciso Tibau



Número 85

NOMBRE Y APELLIDOS

José Serrano
José Serrano

En Cáceres de Abajo,
provincia de Extremadura, a las veinte y dos
minutos del día veinte y ocho de febrero de mil
novecientos dieciséis y ocho ante D. Miguel Pintor
Sellado, Juez Municipal y D. José María
Puig, Secretario,
se procede a inscribir la defunción de D. José Serrano de Cáceres de Abajo,
de edad 28 meses,
natural de Cáceres de Abajo, provincia
de Extremadura, hijo de D. Miguel Serrano
y de Doña Franquicia Serrano,
domiciliado en Cáceres de Abajo, Calle
núm. 83 piso, de profesión —
y de estado ⁽¹⁾ cautivo.

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día veinte y nueve
del actual, a las diez y media minutos, a
consecuencia de ⁽³⁾ bronquitis capilar,
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Cáceres de Abajo.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ una declaración
liberal del padre de dicho niño.

consignándose además ⁽⁵⁾
habiéndola presenciado como testigos, D. Jairme Callés
y D. Francisco Soler
mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos ⁽⁶⁾ y el de la acta.
de que certifico.

Miguel PintorJairme Callés

REGISTRO CIVIL DE

Cant de adri

DISTRITO Cant de adri

Número 86

NOMBRE Y APELLIDOS

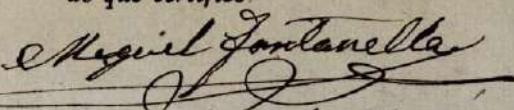
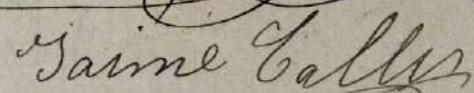
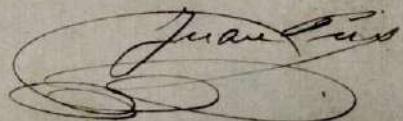
Teresa Sánchez
María

En Cant de Adri provincia de Gerona, a las ocho noche minutos del dia doce de Mayo de mil novecientos veintiocho ante D. Miguel Fontanella Juez Municipal y D. Juan Pujig Secretario se procede a inscribir la defunción de D^a. María Teresa Descamps de edad 64 años natural de Cant de Adri provincia de Gerona hija de D. Juan Teresa y de Doña Goya Descamps domiciliada en Piant de este distrito núm. 3, piso de profesión cocinera y de estado ⁽¹⁾ viuda de Socorro Espigol vecina de la misma matrícula nacida en los hijos Manolo, María Teresa, Matilde y Pedro; falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia once del actual a las diez y media minutos, a consecuencia de ⁽³⁾ bronca pneumonia según resulta de la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Piant.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ la carta testaricia verbal del hijo de dicha fallecida llamado Pedro

consignándose además ⁽⁵⁾ que consta haya otorgado testamento habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís y D. Condret Soler mayores de edad y vecinos de este distrito

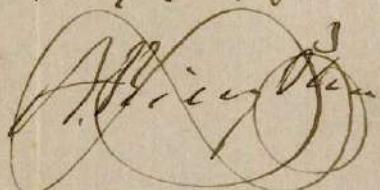
Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ⁽⁶⁾ y se el elaborante por decir no tales de que certifico.

X^a bijuntive Díney Day, Mission Cimarron, Oklahoma
viviendo en su casa,

certifico: Que el señor Joaquín Hale Guindas,
de 74 años de edad, falleció en las vísperas
de la tarde del ayer en Amarillo, de donde
era natural, en consecuencia de bronquitis
aguda.

Firma 28 de Octubre de 1928



JOSEP I RAMIR FONTANET

METGES-CIRURGIANS

Ex-interns pensionats, per oposició,
de l'Hospital Clínic de la Facultat de Medicina

PLAÇA CONSTITUCIÓ, 35

Certifico: Que en el dia de ayer y hora de las siete de la noche, en la casa de Can Ramis de Viver, se ha fallecido a consecuencia de bronco-pneumonia D^a María Cirera y Titja de 64 años de edad.

Y para que conste a los efectos del Registro Civil, libro la presente certificación en Banyoles, a doce de Marzo de mil novecientos veinte y ocho.

R. Fontanet

REGISTRO CIVIL DE Gavet de AdriDISTRITO Gavet de AdriNúmero 87

NOMBRE Y APELLIDOS

Mercio RubisolaJuan

En Gavet de Adri
 provincia de Gerona, a las once y diez
 minutos del dia diez y nueve largo de mil
 novecientos veinte y ocho ante D. Miguel Fontanella
rubí, Juez Municipal y D. Juan
rubí, Secretario,
 se procede a inscribir la defunción de D. Juan Mercio Rubisola
sobrino de edad tres meses
 natural de Gavet de Adri provincia
 de Gerona, hijo de D. José Mercio
 y de Doña Rita Rubisola
 domiciliado en Gavet de Adri
 num. 65 piso _____ de profesión _____
 y de estado ⁽¹⁾ soltero.

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia _____
 de Mayo, a las cuatro y _____ minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ dolor por sufrimiento
 según resulta de la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Gavet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ manifestación
 verbal del padre de dicho niño di-
 funto,

consignándose además ⁽⁵⁾

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
 y D. Constantí Soler
 mayores de edad y vecinos de este distrito

Leida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁶⁾
 de que certifico.

Miguel Fontanella José Mercio,

Jáime Callís

REGISTRO CIVIL DE Canet de AdriDISTRITO Canet de AdriNúmero 88

NOMBRE Y APELLIDOS

En Canet de Adri
 provincia de Girona, a las veintiún y diez
 minutos del día cuatro de Mayo de mil
novecientos dieciséis y ocho ante D. Miguel Porta
Planagurrià Palle Juello Juez Municipal y D. Joan
Joré Pere, Secretario
 se procede a inscribir la defunción de D. Joré Planagurrià
Joré de edad 51 años
natural de Falgars provincia
de Girona, hijo de D. Juan Planagurrià
y de Doña Aura Rabós
, domiciliado en la casa de Pere de
Cièrt núm. 7, piso , de profesión labrador
y de estado ⁽¹⁾ casado con D^a María Feinés de
40 años y de dicho matrimonio existen seis
hijos llamados Juan, Cesí, Joré, Miguel, Antoni,
Cebrià, Pilas, Monerrat y Francisco
falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día cuatro
del actual a las tres madrugadas minutos
a consecuencia de ⁽³⁾ peritonitis
según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Ariet

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación
verbal de su hijo Cesí

consignándose además ⁽⁶⁾ no consta haya otorgado
testamento
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
y D. Endres Galer
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leida este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-

tigos ⁽⁷⁾ y no el de los ante avor no valer
de que certifico

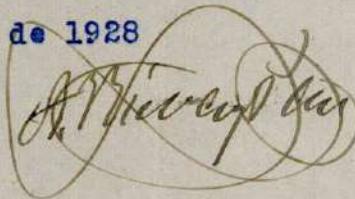
Miguel Porta iella

Jaimé Callís

Juan Luis

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,
Certifico: Que el niño Juán Menció y Rovirola, de tres
meses de edad, falleció a las cuatro de la madrugada de hoy
en Canet de Adri, de donde era natural, a consecuencia de un
ataque de eclampsia por hipertermia.

Gerona, 19 de Marzo de 1928

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Agustín Riera y Pau". The signature is written in a cursive style with some loops and flourishes.

RAMIR FONTANET

MÈTOD-CIRURGIÀ

Ex-intern pensionat
per oposició, de l'Hospital Clínic
de la Facultat de Medicina

Plaça Constitució, 85

Banyoles

192

Certifico: Que en el dia de hoy y
hora de las tres de la madrugada,
ha fallecido a consecuencia de peritóni-
ritis, D. José Planasquima y Pabón
de 51 años de edad en la casa de
Pericó, de Bient (comarca de Adri).

Banyoles 4 de Mayo de 1928.

R. Fontanet Agreya

Número 89

NOMBRE Y APELLIDOS

Bosch Mir
SantiagoF. copia el 25 de
noviembre (1929)

En Canet de Adri,
provincia de Girona, a las seis tercio
minutos del dia diez y cuatro Mayo de mil
novecientos veinte y ochenta ante D. Miguel Fontanella
Juez Municipal y D. Juan
Peris, Secretario,
se procede a inscribir la defunción de D. Narciso Bosch Mir
de edad setenta y cinco
años, natural de Canet de Adri, provincia
de Girona, hijo de D. Vicente Bosch
y de Doña Ana Mir,
domiciliado en Canet de Adri
núm. 21 piso, de profesión trabajador
y de estado ⁽¹⁾ casado con Rafaela Mir y que
de dicho matrimonio existen dos hijos
llamados Enrique y Adela,

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia setenta
de Mayo, a las seis mañana minutos, a
consecuencia de ⁽³⁾ endocarditis crónica,
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Canet de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ una manifestación
verbal de D. Juan Padron Callés
mayor de edad y vecino de Canet
de Adri,
consignándose además ⁽⁵⁾ una corona roja atada de
testimonio,
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callés
y D. Tomás Soler
mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos y se el declarante por no saber
de que certifico.

Miguel FontanellaJaimel CallésAudios 606Juan Peris

REGISTRO CIVIL DE CantabriaDISTRITO Cantabria

Número 90

NOMBRE Y APELLIDOS

Zorda Daravias
Miguel

En Cantabria, provincia de León, a las diez y ocho y cinco minutos del día seis y tres de mayo de mil novecientos setenta y seis, ante D. Miguel Pintorella, Juez Municipal, y D. Juan Tarrío, Secretario, se procede a inscribir la defunción de D. Miguel Zorda Daravias, de edad diez y nueve años, natural de Moraleja, provincia de León, hijo de D. Miguel Zorda y de Doña Rosa Daravias, domiciliado en Moraleja de este distrito, número 42, piso 1, de profesión labrador y de estado ⁽¹⁾ coltoso.

Z
Z
falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día seis de mayo a las diez y cuarto minutos, a consecuencia de ⁽³⁾ enfermedad estreptocílica, según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Moraleja.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación verbal de D. Juan Cabrera Salazar, mayor de edad y vecino del crepusculo difunto, consignándose además ⁽⁶⁾ no consta haya otorgado testamento, habiéndola presenciado como testigos, D. José Callejo y D. Manuel Sabor, mayores de edad y vecinos de este distrito.

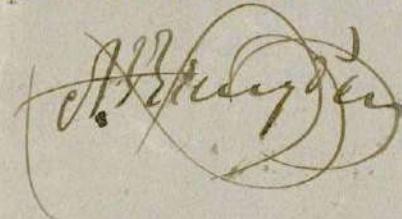
Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ⁽⁷⁾ y el secretario, de que certifico:

Miguel PintorellaJosé CallejoJuan CabreraJuan Ruiz Red

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que D. Narciso Bosch, de setentieinceos
años de edad, casado , falleció a las siete de la ma-
ñana de hoy en Canet de Adri, de donde era natural, a
consecuencia de una endocarditis crónica.

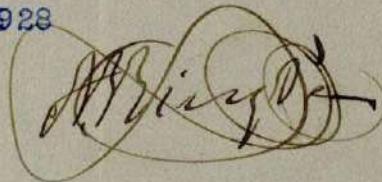
Gerona, dieciocho de Mayo de mil novecientos veintiocho.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Agustín Riera y Pau".

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que D. Miguel Jordá y Daranas, de diez y siete
años de edad, soltero, falleció a la una de la madrugada
de hoy en Monteaalp, de donde era natural, a consecuencia de
angina estreptocócica.

Gerona, 23 de Mayo de 1928

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Agustín Riera". The signature is fluid and cursive, enclosed within a roughly circular outline.

Número 91

NOMBRE Y APELLIDOS

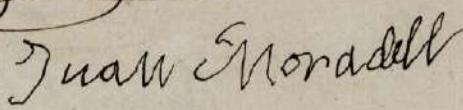
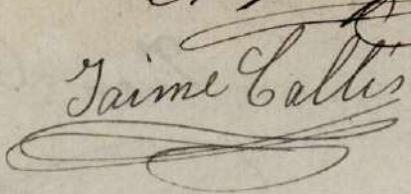
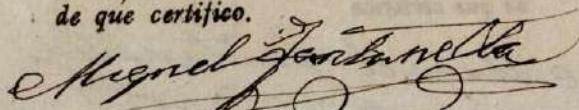
Casadevall Gelado
Rita

En Barrio de Adr
provincia de Gerona, a las cinco y diez
minutos del dia diez de junio de mil
novecientos veinte y seis ante D. Miguel Fontanella
mello, Juez Municipal y D. Juan
Ruiz, Secretario,
se procede a inscribir la defunción de D. Rita Casadevall
Gelado, de edad setenta y ocho años
natural de provincia de Gerona, hija de D. Juan Casadevall
y de Doña Candida Gelado,
domiciliado en Barrio de Adr
núm 324 piso de profesión en reloj
y de estado viuda de Juan Moradell y que
de dicho matrimonio existen seis
hijos llamados Juan, Pedro, Matías,
Príder, Magdalena y Mercedes
falleció en su domicilio el dia diez
del actual, a las once y cuarto minutos, a
consecuencia de asistolia
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Barrio de Adr.

Esta inscripción se practica en virtud de manifiestación
verbal de Juan Moradell hijo del
fallecido,

consignándose además no consta trago atezal
testamento
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
y D. Andrés Galcerán
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos y el declarante
de que certifico.



REGISTRO CIVIL DE Canet de adriDISTRITO Canet de adriNúmero 82

NOMBRE Y APELLIDOS

Tela Quintana Concepcion

En Canet de adri
 provincia de Gerona, a las diez y cinco
 minutos del día diez y seis de junio de mil
 novecientos veinte y uno ante D. Miguel Ganta
sella Juez Municipal y D. Juan
Prieto, Secretario
 se procede a inscribir la defunción de D.^a Concepcion Tela Quintana
Torre de edad cuatro años
natural de Montcada provincia
de Gerona, hija de D. Miguel Tela
y de Doña Francisca Quintana
domiciliado en Montcada este distrito
núm. 52, piso, de profesión
y de estado⁽¹⁾ colteras

falleció en su domicilio el dia quince
 del actual a las siete y cuarto de la noche, a
 consecuencia de ⁽²⁾ ataque de epilepsia por hipertensión
 según resulta de ⁽³⁾ la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Montcada.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ manifestación
 verbal de Francisca Tela Torre señora
 dante en la casa de la finada

consignándose además ⁽⁵⁾

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
 y D. Eustaquio Soler
 mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁶⁾ y yo el secretario por diez no saber
 de que certifico.

Miguel Fontanella

Jaime Callís

Juan Prieto

RAMIR FONTANET

MÈTGE-CIRURGIÀ

Ex-intern pensionat
per oposició, de l'Hospital Clínic
de la Facultat de Medicina

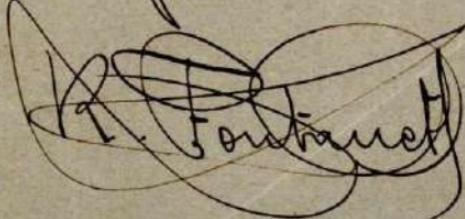
Plaça Constitució, 85

Banyoles

192

Certifico: Que en el dia de
hoy y hora de las nueve de la
mañana, en la casa de Ca'n Ba-
tí de Canet de Adri ++ ha falle-
cido a consecuencia de arteritis
Dña. Rita Cavallerall y felades de
setentiochos años de edad.

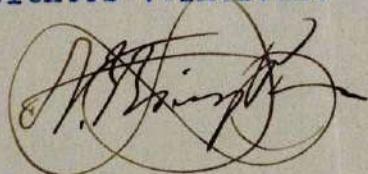
Banyoles 12 de Junio de 1928.



D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que la niña ~~Sahapei~~ Sala y Quintana,
de cuatro años y medio de edad, falleció a las ocho de
la mañana de hoy en Montalp, de donde era natural a con-
secuencia de un ataque de esclamsia por hipertermia.

Gerona, quince de Junio de mil novecientos veintiecho



Número 93

NOMBRE Y APELLIDOS

Domingo Llobet
veras Tola

En Cavet de Abis,
provincia de Girona, a las siete y diez
minutos del dia diez y medio Junio de mil
novecientos dieciséis y setenta ante D. Miguel Ponte
reello Juez Municipal y D. Juan
Fayg Secretario,
se procede a inscribir la defunción de D. Domingo Llobet veras
Tola de edad dos años
natural de Girona provincia
de Girona, hijo de Padres incógnitos
y de Doña,
domiciliado en Ajunt de este distrito
núm 19 piso, de profesión —
y de estado ⁽¹⁾ voltor

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia diez y ocho
del actual, a las tres y media tarde —,
a consecuencia de ⁽³⁾ sincopa,
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Ajunt.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ una manifestación
verbal de D. Jaime Soler y Carrera
mayor de edad como encargado de
dicha vivienda
consignándose además ⁽⁵⁾ —

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
y D. Tomàs Soler
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos ⁽⁶⁾ y yo el declarante por no saber
de que certifijo.

Miguel Farfanya

Jaime Callís

Juan Ruiz

REGISTRO CIVIL DE Cavet de AdriDISTRITO Cavet de AdriNúmero 94

NOMBRE Y APELLIDOS

Fornells Colom
nacido Francisco

En Cavet de Adri,
 provincia de Girona, a las quince y diez
 minutos del dia once de julio de mil
novecientos veinte y seis ante D. Miguel Pastor
vello Juez Municipal y D. Pau
Pla, Secretario,
 se procede a inscribir la defunción de D. Joaquim Fornells Colomer
de edad quince días,
natural de Adri, provincia
de Girona, hijo de D. Pedro Fornells
y de Doña Leticia Colomer,
domiciliado en Adri de este distrito
núm. 58, piso, de profesión —
 y de estado (1)

falleció en en domicilio ⁽²⁾ el dia —
 de Agosto a las ocho y — minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ muerte fisiológica,
 según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación
derhal del madre de dicho difunto

consignándose además ⁽⁶⁾

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaimé Callís
y D. Estudres Saler
 mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁷⁾ y yo el declarante por no saber
 de que certifiquen.

Miguel Pastor

Jaimé Callís

Juan Teixidó

Distrito Municipal de

Caset de Cidri

El infrascrito Médico - Cirujano

Certifico: Que en el dia de hoy y hora de la tres y media Tante ha fallecido a consecuencia de Sincopal en la casa num. Cas Poca

D. Domingo Labaneras Solá de edad dos años

cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad corresponde y ha de comprenderse en la casilla num. del cuadro nosológico de la estadística demográfico sanitaria.

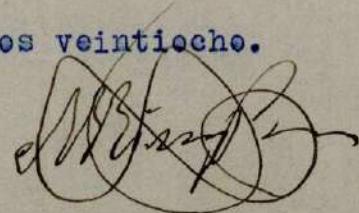
Caset de Cidri de 18 Junio de 1928

El Médico Cirujano,

Possimel

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,
Certifíco: Que el niño Francisco Terrentá y Colomer,
de quince días de edad, falleció a las ocho de la mañana
de hoy en Adri, de donde era natural, de miseria fisioló-
gica.

Gerona, once de Julio de mil novecientos veintiocho.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "D. Agustín Riera y Pau". The signature is fluid and cursive, enclosed within a roughly circular outline.

Número 95

NOMBRE Y APELLIDOS

Jordi Planas Figueras
nidad

En Canet de Adri
 provincia de Gerona, a las diez y ocho y diez
 minutos del día ochos de septiembre de mil
 novecientos veinte y ocho ante D. Miguel Fontanella —, Juez Municipal — y D. Juan
 Puig —, Secretario —,
 se procede a inscribir la defunción de D. ² Francisco Jordi
 Planas, de edad ~~cuarenta~~ ^{cuarenta y tres} años
 —, natural de Montcada —, provincia
 de Gerona —, hijo de D. Miguel Jordi
 — y de Doña Rosa Planas —
 —, domiciliado en Montcada de este distrito —
 num. 42, piso —, de profesión estudiante
 y de estado ⁽¹⁾ colter —.

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día veinte
 del actual, a las diez y diez y diez minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ escalatina —
 según resulta de la certificación facultativa —
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Montcada —.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ la certificación
 verbal de D. Mandilio Alarcón, vecino
 de la casa de la finada —

consignándose además ⁽⁵⁾

habiéndola presenciado como testigos, D.

y D.

mayores de edad y vecinos de —

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁶⁾ que el de los ante-
 de que certifiquen.

Miguel Fontanella

Jaime Callís

Jaime Duran

Juan Puig Seijo

REGISTRO CIVIL DE Cavet d'AdriDISTRITO de CádizNúmero 86

NOMBRE Y APELLIDOS

Foscenti Colomos
Juan

En Cavet d' Adri
 provincia de Garcia, a las veinti y diez
 minutos del dia Dos de Septiembre de mil
 novecientos veinti y ochenta ante D. Eligençio Fontanella
Juez Municipal _____ y D. Pedro
Peris _____, Secretario
 se procede a inscribir la defunción de D. Juan Foscenti Colomos
 _____ de edad tres meses
 _____, natural de Abril _____ provincia
 de Garcia hijo de D. Pedro Foscenti
 y de Doña Eurica Colomos
 _____, domiciliado en Abril de este distrito
 num. 55, piso uno profesión trabajador
 y de estado ⁽¹⁾ soltero

falleció en en dormición ⁽²⁾ el dia _____
 de hoy a las diez cuarenta minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ atropello _____
 según resulta de la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Abril _____

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ declaración
verbal del padre de el defunto _____

consignándose además ⁽⁵⁾ _____

habiéndola presenciado como testigos, D.
 _____ y D.
 mayores de edad y vecinos de _____

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y, la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁶⁾ y yo el declarante por no saber
 de qué certifico.

Miguel Fontanella

J. J. G.

Jaimé Callís

Jaimé Luvau

P. J. G. G.

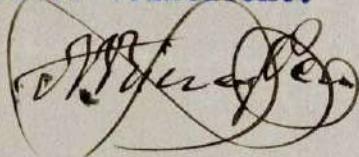
Juan Luis Martínez

13

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano demociliado en Gerena

Certifico: Que el niño Juán Terrentá y Celemer, de tres
meses de edad, falleció a las diez de la mañana de hoy en A-
dri, de donde era natural, a consecuencia de atrepsia.

Gerena, vece de Setiembre de mil nevecientos veintiesche.



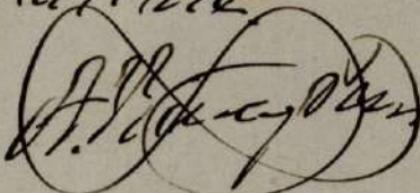
A. RIERA I PAU
MEDICINA GENERAL

Telèfon, 480

Dimarts, dijous i dissabtes:
de dos quarts d'onze a dos quarts d'una,
al C. Nou del Teatre, 2, pral.

Tots els dies, de 9 a 10, a Pont Major, 14.

X. R. Santin. Biure y Pau, Medicina
y Cirugia y especialidad en Pueras,
Fotógrafo: Gen. de la villa de Bi-
niñida Jordà, Plaça dels nou-
os Oficis del Fidei, Galerías
a las seis de la tarde de
ayer en Montcada, en el
Cine Central, se conmemora
la circuncisión.



Girona

8 de Setembre de 1928

Número 99

NOMBRE Y APELLIDOS

Juan Bautista GómezMaria

En Cavet de Adri provincia de Girona, a las cincos y treinta minutos del dia diez y seiscientos seis de mil novecientos veinti sesenta, ante D. Miguel Gómez Fuella, Juez Municipal y D. Pere Puig, Secretario, se procede a inscribir la defunción de D. Emilia Juan Bautista Gómez, de edad sesenta, natural de Cavet de Adri provincia de Girona, hija de D. Pedro Juan Bautista Gómez y de Doña Joaquina Fuella, domiciliado en casa de La Sardal num 35 piso, de profesión vendedora y de estado ⁽¹⁾ soltera.

falleció en un dormitorio ⁽²⁾ el dia diez y secho del actual, a las ciete y veinte minutos, a consecuencia de ⁽³⁾ bronconeumonía — según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Cavet de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación verbal del juez de dicho municipio

consignándose además ⁽⁶⁾

habiéndola presenciado como testigos, D.

y D.

mayores de edad y vecinos de

Leida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ⁽⁷⁾ que el decurso por decirme no he de que certifico.

Miguel Gómez

Jasme Callís

Jasme Duran

Juan Pijo

REGISTRO CIVIL DE CantabriDISTRITO CantabriNúmero 100

NOMBRE Y APELLIDOS

Rosacoma CasalsFranescaFacotria el21 agosto de 1929.

En Cantabri la adri,
 provincia de León, a las veinte y diez
 minutos del dia Veinticinco mes de Agosto de mil
novecientos veinte y nueve ante D. Miguel Gómez
casella Juez Municipal y D. Juan
Ariz, Secretario,
 se procede a inscribir la defunción de D.^a Franesca Rosacoma
Casals — de edad setenta y cinco años
 — natural de adri provincia
 de León, hija de D. Juan Rosacoma
 y de Doña Josefa Casals —
 — domiciliada en Cantabri de este distrito
 num. 53, piso — de profesión señora
 y de estado viuda en primera婚姻 de D. José
Juana existiendo en dicha matrimonio los hijos doña
mares Leonor y María y en segundas matrimonios de doña
Fael Fabregas existiendo una niña llamada Remedios y (1)
 falleció en su domicilio (2) el dia treinta
 de agosto a las tres tardes cuarenta minutos, a
 consecuencia de (3) sangrías capilares
 según resulta de (4) la certificación sanitaria
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Montaña.

Esta inscripción se practica en virtud de (5) declaración
 verbal de Cayetano Salinas Jurado secretario
 de la expresada diputación,

consignándose además (6) que ignora que haya testamento
testamento,
 habiéndola presenciado como testigos, D. Juan Duran
 — y D. José Galli —
 mayores de edad y vecinos de este distrito,

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos (7) y el declarante

de que certifico. = el año dieciocho = (7) de tercera en un lugar con
Cayetano Salinas existiendo una niña llamada Angela — (8)

Miguel Gómez Casella
Cayetano Salinas Juan Duran
Jaime Galli

Juez adi. fdo

Número 101

NOMBRE Y APELLIDOS

Ribas Esteba
María

En Caret d' adri
provincia de Gerona, a las diez y veinte me-
sos minutos del dia dos de abril de mil
novecientos diez y nueve ante D. Miguel Fontan-
tilla Juez Municipal y D. Juan
Ferrer, Secretario,
se procede a inscribir la defunción de D. ^o María Ribas Esteba
de edad setenta años
natural de San Gregorio, provincia
de Gerona, hija de D. Miguel Ribas
y de Doña
domiciliada en Caret d' adri
núm 58, piso de profesión en seco
y de estado ⁽¹⁾ casada con Jaime Bosch y de dicha
matrimonio existen seis hijos llamados
Salvador, Miguel, Juan, Alberto, Ceci-
nuelo y Encilia, teniendo ⁽²⁾ que 78 años;
falleció en su domicilio ⁽³⁾ el dia
de hoy, a las ocho en punto minutos, a
consecuencia de ⁽⁴⁾ reumos duros
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Caret d' adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación
verbal de D. Juan Bosch hijo de
la fallecida

consignándose además ⁽⁶⁾ que no cuenta haya oto-
gado testamento
habiéndola presenciado como testigos, D.
y D.
mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos ⁽⁷⁾ y el declarante
de que certifico.

Miguel Fontanilla

Juan Bosch

Jaime Callís

Jaime Duran

Juan Ferrer

REGISTRO CIVIL DE Canet de adri

DISTRITO Canet de adri

Número 103

NOMBRE Y APELLIDOS

Dionisia Fornabells
Castanyer

En Canet de adri
 provincia de Gerona, , a las diez y cinco
 minutos del dia diez y veinte de abril de mil
 novecientos veinti y nueve ante D. Miguel Fontanet,
 Juez Municipal y D. Joan
 Puig, — , Secretario
 se procede a inscribir la defunción de D. Casimiro Blaquier
 Fornabells de edad sesenta y cuatro años
 — , natural de Gómez, — provincia
 de Gerona, hija de D.
 y de Doña
 , domiciliada en Canet de adri
 núm. 6, piso — de profesión se señala
 y de estado ⁽¹⁾ casada con Jaime Bosch deumont de 76 años
 existiendo de dicha una memoria los hijos
 llamados Josep, Pedro, Miguel, Ramon, Jaï-
 me y Alícia — — — — —
 falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia diez y seis
 del actual , a las diez y veinte minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ hipostolia
 según resulta de ⁽⁴⁾ certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Canet de adri

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación
 verbal de su esposo de mandar dar
 Jaime Bosch deumont — — — — —

consignándose además ⁽⁶⁾ no consta haya otorgado
 testamento — — — — —
 habiéndola presenciado como testigos, D.
 y D.

mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁷⁾ y yo el declarante por decir no saber
 de que certifijo.

Miguel Fontanet

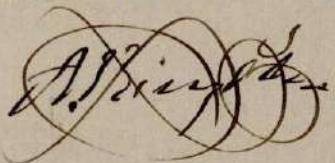
Jaimé Callej

Jaimé Duran
R. J.

X. Agustín Nive, Pau, Misionero Potosino
en Potosí,

certifico que D: María Belén y Gómez, de
veintiocho años de edad, casada, natural de T. Jujon-
vio, perteneciente al orden de la Santísima Virgen
de la Encarnación, en su calidad de misionera
dicha.

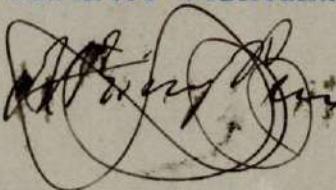
Potosí, día de abril de mil novecientos veintiuno.



D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que D^a. Carmen Brugue y Tornavellis, de sesentisiete años de edad, casada, natural de Ginestá, falleció a las diez y media de la mañana de hoy en Canet de Adri, a consecuencia de hiposistolia, por miocarditis crónica.

Gerona, dieziseis de Abril de mil novecientos veintinueve



Número 103

NOMBRE Y APELLIDOS

Jala Arrietaña /
Alfonso /

En Cavet de Adri provincia de Gernika, a las doce y cinco minutos del dia diez y medio de Mayo de mil novecientos novecientos seiscientos setenta y nueve ante D. Miguel Fontanella, Juez Municipal y D. Juan Pujó, Secretario, se procede a inscribir la desunción de D. Alfonso Jala Arrietaña de edad siete años, natural de Gernika, provincia de Gernika, hijo de D. Miguel Jala y de Doña Francesca Arrietaña, domiciliado en casa Roche de Montcada num. 51, piso —, de profesión — y de estado ⁽¹⁾ votero.

falleció en en su domicilio ⁽²⁾ el dia — de Mayo, a las siete de cuartas —, a consecuencia de ⁽³⁾ sucesos fatales, según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Montcada.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ la inscripción social de fallecimiento de Jacinto Jala el diez de Mayo, consignándose además ⁽⁶⁾ —

habiéndola presenciado como testigos, D. — y D. — mayores de edad y vecinos de —

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ⁽⁷⁾ y el declarante, de que certifico.

Miguel FontanellaJaimé CallísDomingo La LaJaimé DuranJuan Pujó Perot

REGISTRO CIVIL DE Cant de Sari

DISTRITO

Número lot.

NOMBRE Y APELLIDOS

José Forcentforj

En Cant de Sari
 provincia de Girona, a las veinte y diez
 minutos del dia veinte y tres de Agosto de mil
novecientos dieciséis nro. ante D. Miguel Fontanella
Juez Municipal y D. Juan Duran
Prieto, Secretario.

se procede a inscribir la defunción de D. José Forcent
de edad 68 años

natural de L'Arbol de Pineda provincia
de Girona, hijo de D. Juan Forcent
y de Doña Margarita Forcent
domiciliado en L'Arbol de este distrito
núm. 3, piso, de profesión labrador
y de estado ^{casado} con Dña Rita Riques ^{de 40 años} y que de
 dicho matrimonio existen dos hijos
Manuelos Juan y Dolores

falleció en su domicilio ^(*) el dia —
de lug, a las 11 — y — minutos, a
 consecuencia de ^(*) hemorragia cerebral
 según resulta de ^(*) la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de — Adua —

Esta inscripción se practica en virtud de ^(*) manifestación
verbal del lgo Juan Forcent Riques

M
 consignándose además ^(*) no consta lega otorgado
testamento —
 habiéndola presenciado como testigos, D.
y D.
mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ^(*) y se el declarante por no saber
 de que certifijo.

Miguel Fontanella

Jaimi Collis Jaimi Duran
Juan Prieto

Distrito Municipal de

Canet de Adri

El infrascrito Médico - Cirujano

Certifico: Que en el dia de Jueves y hora de las Seis ha fallecido a consecuencia de Paro fulgurante cerebral en la casa nmCan Pons de "Adri"

D. Jose Bosch Torrant de edad sesenta y ocho

cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad corresponde y ha de comprenderse en la casilla nm_____ del cuadro nosológico de la estadística demográfico sanitaria.

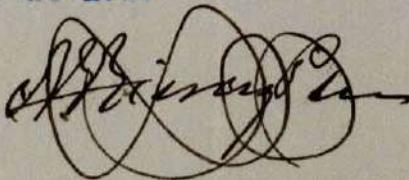
Canet de Adri 3 de Agosto de 1929

El Médico Cirujano,

J. Bosch

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,
Certifico: Que Alfonso Sala y Quintana, de sie-
te años de edad, falleció a las siete de la mañana de
hoy en Montcalp, de donde era natural, a consecuencia
de encefalitis

Gerona, 19 de Mayo de 1929

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Agustín Riera y Pau". The signature is fluid and cursive, with some loops and variations in letter form.

Número 105

NOMBRE Y APELLIDOS

Padrosa hija
Angela

En Canet de Adri provincia de Gerona, a las diez y ocho minutos del dia catorce de Octubre de mil novecientos veinte y nueve, ante D. Miguel Fontanella, Juez Municipal y D. Juan Duran, Secretario, se procede a inscribir la defunción de D. " Angela Padrosa hija", de edad cuatro años, natural de Adri, provincia de Gerona, hija de D. José Padrosa y de Doña Teresa Angulo, domiciliada en Edificio de esca Palau núm. 78, piso ..., de profesión ..., y de estado ⁽¹⁾ soltera.

falleció en un domicilio ⁽²⁾ el dia tres del actual, a las doce de la noche, ⁽³⁾ a consecuencia de ⁽⁴⁾ Gastro enteritis, según resulta de ⁽⁵⁾ la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁶⁾ manifestación verbal del padre de dicha niña,

consignándose además ⁽⁷⁾

habiéndola presenciado como testigos, D.

y D.

mayores de edad y vecinos de

Leida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ~~y nos el secretario por no saber~~ de que certifico.

Miguel Fontanella

Jaimé Gallí

Juan Duran

Francisco

REGISTRO CIVIL DE Comodoro adi

DISTRITO Comodoro adi

Número 106

NOMBRE Y APELLIDOS

Agustín Osquie
Francisco J.

En Comodoro adi
 provincia de Corrientes, a las veinte y diez
 minutos del día veinte y seis octubre de mil
 novecientos veinti y nueve ante D. Miguel Horacio
Velto Juez Municipal y D. Juan
Picq, Secretario
 se procede a inscribir la defunción de D. Francisco Agustín Osquie
 que
 de edad 67 años
 natural de Gaujatá, provincia
 de Corrientes, hijo de D. Miguel Horacio Agustín
 y de Doña Adela Osquie
 domiciliado en Adi de este distrito
 num. 12, piso , de profesión labrador
 y de estado ⁽¹⁾ casado con Camposa Planas, que
 de dicho matrimonio existen seis hijos nacidos
 muertos, León, Estela, Vicente, Juan, Pedro
 y Alicia.
 falleció en su domicilio el día veinti y cinco
 del actual, a las diez y seis y ⁽²⁾ minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ Ataque de apoplejía
 según resulta del certificado
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Adi.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ manifestación
 verbal de su hijo Vicente Agustín Os-
 quie,

consignándose además ⁽⁵⁾ al consta basta atormento
León Ferreyro,
 habiéndola presenciado como testigos, D.
 y D.
 mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁶⁾ no el declarante por no saber
 de que certifico

Miguel Horacio Velto
 Jaime Calliz

Jaime Duran

D. Juan Picq

Distrito Municipal de

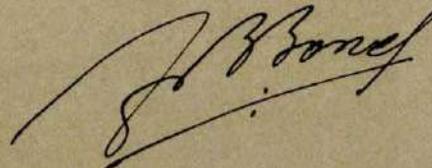
Canet de Adri

El Informe Médico-Cirujano

Certifico: Que en el dia de ayer y hora de las diez y seis
ha fallecido a consecuencia de Hemiplejia
en la casa num. pal Batlló del Adri
D. Francisco Agustín Bayar
de edad sesenta y cuatro años
cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad correspon-
de y ha de comprenderse en la casilla num. — del cuadro nosológico
de la estadística demográfico sanitaria.

Canet de Adri 26 de Octubre de 1922

El Médico Cirujano.



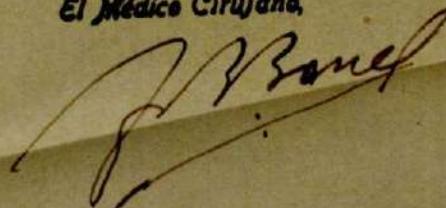
Distrito Municipal de Banet de Odri

El Infraserito Médico-Cirujano

Certifico: Que en el dia de ayer y hora de la veintiuna ha fallecido a consecuencia de Gastritis enteritis en la casa num. Carr Palau de Odri D.º Maria Padrona Cidera sitja de edad cuatro años cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad corresponde y ha de comprenderse en la casilla num. — del cuadro nosológico de la estadística demográfico sanitaria.

Banet de Odri 14 de Octubre de 1929

El Médico Cirujano,



Número 107

NOMBRE Y APELLIDOS

Planella Faib
Perito

En Lavet de Adi
provincia de Gerona, a las veinte y diez
minutos del dia veintiocho de Enero de mil
novecientos veinte ante D. Miguel Planella
Faib, Juez Municipal y D. Juan
Pujol, Secretario,
se procede a inscribir la defunción de D. Perito Planella,
Faib de edad 70 años
natural de Arres, provincia
de Gerona, hijo de D. Juan Planella
y de Doña María Faib
domiciliado en Riells de casa Vigoda
núm 5 piso 1, de profesión labrador
y de estado (1) viudo de María Pujol y que
de dicho matrimonio existe un
hijo llamado Juan
falleció en su domicilio (2) el dia Trece
del actual, a las ocho de la noche, a
consecuencia de (3) asistolia
según resulta de (4) la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Riells.

Esta inscripción se practica en virtud de (5) manifestación
verbal de D. Juan Planella Pujol
hijo del esperado difunto.

consignándose además (6) no consta haya otorgado
testamento
habiéndola presenciado como testigos, D.
y D.
mayores de edad y vecinos de

Leida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos y yo el delavante por no saber
de que certifíco.

Miguel Planella

Jaimé Callís

Jaimé Duran
R. T

REGISTRO CIVIL DE

Cant de Adri

DISTRITO Cant de

Número 108

NOMBRE Y APELLIDOS

Julia Dutra
Casuero

En Cant de Adri
 provincia de Gerona, a las ^{seis} y diez
 minutos del dia diez y diez febrero de mil
 novecientos treinta ante D. Miguel Pou -
 Torella Juez Municipal y D. Juan
 Puig Secretario
 se procede a inscribir la defunción de D. Francisco Julia Per-
 ea de edad diez meses
 natural de Cant de Adri provincia
 de Gerona, hijo de D. Francisco Julia
 y de Doña María Perca
 domiciliada en casa de Pastiz, num.
 64, piso —, de profesión —
 y de estado (1)

falleció en su domicilio el dia ⁽²⁾ seis
 del año a las ^{diez} y ^{diez} minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ Morbo neumonico
 según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Cant de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación
 verbal del padre de dicha niña,

consignándose además ⁽⁶⁾

habiéndola presenciado como testigos, D.

y D.

mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁷⁾ y el escribiente por decir no saber
 de que certifiquen.

Miguel Torella

Jaimé Callejón Jaimé Lurian
 Juan Ruiz

El infranqueado Frédérico Cugiano con residencia y
Ejercicio en ~~Lata Fregatillo~~ y propietario de la corresponden-
diente patente.

Pertifijo: Que en el dia de la fecha me he
personado en el deposito anexo al cementerio de Canet de
Adri para reconocer el cadáver de la niña Carmen Julia
Burgada de diez meses de edad hija legítima del fallecido
Francisco y María vecinos de Canet de Adri "Domingo Portis". —
Del reconocimiento practicado al cadáver, ésto presenta exteriormente
ninguna señal de violencia y por los datos que me suministró
trajeron los dichos padres considero el que muriere que la causa de
la defunción ha sido a consecuencia de Bronquionemias gripal.
Habiendo examinado esta regla dijeron los padres de la muerte y las
horas del dia quince del presente mes y año.

Para los efectos de la siguiente ley, expido la presente en Canet
de Adri a diez y veinte de febrero de mil novecientos treinta y dos
encomendado a Francisco Gregorio - sole. —

F. Vidal

JOSE Y RAMIRO FONTANET
MÉDICOS-CIRUJANOS

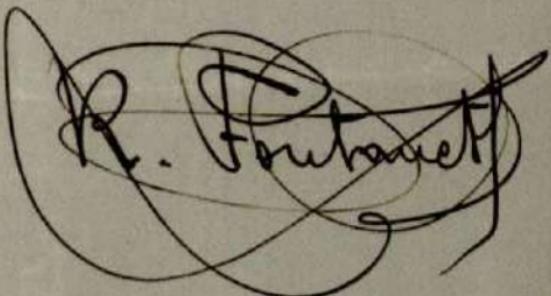
Ex-Internos pensionados, por oposición, de la Facultad de Medicina
Plaza de la Constitución, 35

Bañolas de de 19.....

Certifico: Que en el
día de ayer y hora de las
8 noche, en la casa de Caiu Tri-
gola de Viest ?? falleció a
consecuencia de asistolia,
D. Benito Planella Brach
de 70 años de edad.

Presentese esta receta a la nueva visita.

Bañolas 14 Enero 1930

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "R. Fontanet". The signature is written over two overlapping circles, which are part of a larger, stylized oval shape.

Número 109

NOMBRE Y APELLIDOS

Toler Pascual
Concepcion

En Cavet de Adi, provincia de Gerona, a las diez y diez, y diez minutos del dia diez y veinte y seis de mil novecientos Treinta ante D. Miguel Fontanet, Juez Municipal y D. Juan Pérez, Secretario, se procede a inscribir la defunción de D.º Concepcion Toler Pascual, de edad diez y nueve años, natural de Cavet de Adi, provincia de Gerona, hija de D. José Toler y de Doña Dolores Pascual, domiciliado en cela de Fruto Adi, núm. 47, piso 1, de profesión enero y de estado ⁽¹⁾ coltora,

falleció en su domicilio el día diez y seis de l actual, a las veinte y siete minutos, a consecuencia de una reumática tuberculosis, según resulta de la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Adi.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽²⁾ manifestación verbal del padre de dicha niña

consignándose además ⁽³⁾ no consta haya otorgado testamento, habiéndola presenciado como testigos, D. y D. mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ^{y yo el declarante por lo que no lo sé} de que certifico.

REGISTRO CIVIL DE

Canet de Adri

DISTRITO Canet de Adri

Número 110

NOMBRE Y APELLIDOS

Jordà Torrent
Miquel

En Canet de Adri, provincia de Gerona, a las seis tardes y
 minutos del día veinte y uno abril de mil novecientos treinta ante D. Lluís Gómez
 Fernández Juez Municipal y D. Joan
 Pujol Secretario se procede a inscribir la defunción de D. Lluís Jordà Ro
 Fernández de edad cincuenta y dos años, natural de Aloutralga, provincia
 de Gerona, hijo de D. Francisco
 y de Doña Isabel
 domiciliado en Aloutralga de este distrito
 n.º 72, piso de profesión labrador
 y de estado (1) casado con Rosa Desveres de
 22 años y de dicho matrimonio
 existen tres hermanos llamados Pi
 riada, Jaime, Jose
 falleció en un dormitorio (2) el día veinte
 de marzo, a las siete y cuarenta minutos, a
 consecuencia de (3) choc traumático
 según resulta del certificado facultativo
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce
 menterio de Aloutralga.

Esta inscripción se practica en virtud de (4) manifestación
 verbal del hijo de dicho fallecido
 llamado Jaime I

consignándose además (5) no consta que otro
 que testamento
 habiéndola presenciado como testigos, D.
 y D.
 mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes
 tigos (6) y el autorante
 de que certifico.

Miquel Fernández
 Jaime Callés
 Lluís Duran
 Joan Pujol

Número 111

NOMBRE Y APELLIDOS

Soler Giell
Narvona

En Barrio de adi
provincia de Gerona, a las doce y cinco
minutos del dia veintiocho de Agosto de mil
novecientos treinta ante D. Pedro Rogers
Notacorver, Juez Municipal y D. Juan
Pérez, Secretario,
se procede a inscribir la defunción de D.º Narvona Soler
Giell, de edad tres meses
natural de Montcada, provincia
de Gerona, hijo de D. Andrés Soler
y de Doña _____
domiciliado en Montcada, este distrito
núm 22 piso, de profesión sin
y de estado (1) soltero.

falleció en su domicilio (2) el dia tres
del actual, a las diez y cuete minutos, a
consecuencia de ~~deterioro~~ falencias
según resulta de (3) la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Montcada.

Esta inscripción se practica en virtud de (4) veras fechas
del fallecido de dicha difunta.

consignándose además (5)

habiéndola presenciado como testigos, D.

y D.

mayores de edad y vecinos de

Leida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos (6) y el secretario
de que certifico. Andrés Soler

Pedro Rogers
Juan Duran

Jaime Vallés

Juan Pérez

REGISTRO CIVIL DE Cauet de adiDISTRITO Cauet de adi

Número 112

NOMBRE Y APELLIDOS

Alvina Partidor
Catalina

En Cauet de adi,
 provincia de Gerona, a las seis tarde,
minutos del día cuatro de Octubre de mil
novecientos trece — ante D. Nicolas Sagres,
Juez Municipal, y D. Fran,
Perez, Secretario,
 se procede a inscribir la defunción de D. ^o Catalina Alvina
Partidor, de edad 75 años,
 natural de Cauet de adi, provincia
 de Gerona, hija de D. Francisco Alvina
 y de Doña _____, domiciliada en Cauet de adi,
 num. 26, piso _____, de profesión en reco,
 y de estado ⁽¹⁾ viuda de Juan Partidor que de
 dichos matrimonio existen tres
 hermanos llamados Francisco, Jose
 y Jesus este hoy difunto,
 falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia Tres
 del actual a las Dose y cinc minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ sistoliz,
 según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Cauet de adi.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ crematoria,
 en favor del hijo de dicho difunto llamado Francisco,

consignándose además ⁽⁶⁾ no consta que haya oto-
 gado testamento —
 habitándola presenciado como testigos, D.

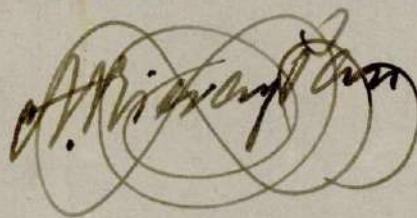
y D.
 mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁷⁾ y el declarante
 de que certifico.

D. Agustín Riéra y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que la niña Ramona Soler y Guell, de tres
meses de edad, falleció a las cinco de la tarde de ayer en
Montcalp, de donde era natural, a consecuencia de enteritis
folicular.

Gerona, cuatro de Agosto de mil novecientos treinta

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Agustín Riéra y Pau". The signature is written over three concentric circles.

A. RIERA I PAU
MEDICINA GENERAL

Teléfon, 480

Dimarts, dijous i dissabtes:
de dos quarts d'onze a dos quarts d'una,
al C. Nou del Teatre, 2, pral.

Tots els dies, de 9 a 10, a Pont Major, 14.

X. Agustí Riera, Pdg. Mestr
Cigarrero hospitalitzat en
Girona.

Certifico: Que el Sr. Cartolí-
ma Almirall, Deman al Dr.
Antón de Edo, vivió en la
fábrica de la calle de Aragó
el ayer en Compañía de su
hermano Sr. Dr. Almirall,
y es testigo de la certi-
ficación generalizada.

A Girona

Girona

4 Octubre

de 19

30

Número 113

NOMBRE Y APELLIDOS

Pedro Pérez Pauts
Dolores

1^a copia el
6 julio 1931.
2^a copia el 2 diciembre
1938

En Gavet de la Sal
 provincia de Gerona, a las diez y cuarto
 treinta minutos del dia seis de Enero de mil
 novecientos treinta y uno ante D. Pedro Slegor
Juez Municipal y D. Juan
López, Secretario,
 se procede a inscribir la desunión de D. Pedro Pérez Pauts
Dolores de edad sesenta y cuatro
 años, natural de Gavet de la Sal provincia
 de Gerona, hija de D. Rosendo Pérez
López y de Doña Zoquira Pauts
 domiciliado en casa de Francisco Canet
 n.º 14 piso de profesión peón
 y de estado ⁽¹⁾ casada con Joaquín Bach-esteban
 y que el dicho matrimonio existe
 una hija llamada Mercè

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día —
 de julio, a las veinte y cuatro minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ miocarditis súbita
 según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Gavet de la Sal.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación
 verbal de Joaquín Bach-esteban
Moreno mayor de edad y vecino de
 este pueblo
 consignándose además ⁽⁶⁾ no consta haya otorgado testamento,
 habiéndola presenciado como testigos, D. Jairé Gallis
 y D. Juan Duran mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ~~y el fiscalante~~
 de que certifico,

Pedro SlegorJoaquín Bach-estebanJairé GallisJuan DuranA. SantaisJuan Slegor

REGISTRO CIVIL DE

Cant de Adri

DISTRITO Cant de Adri

Número 114

NOMBRE Y APELLIDOS

Alina Roig Jo,
lores

En Cant de Adri,
 provincia de Girona, a las quince y diez
 minutos del dia 28 y ochos de junio de mil
 novecientos trece Junio ante D. Pedro Alou
Juez Municipal y D. Juan
Ruiz, Secretario,
 se procede a inscribir la defunción de D. Fotolces Alina
Roig de edad cincuenta años
 natural de Cant de Mar provincia
 de Barcelona, hija de D. Pedro Alou
 y de Doña Josefa Roig Tarrats,
 domiciliada en Cant de Adri
 núm. 25 bis, de profesión Cafeí
 y de estado ⁽¹⁾ casada en segundas nupcias con
Francisco Quintelaen Martínez y en
 primeras nupcias con Pedro Roig Tarrats,
 falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia 28 y ochos
 del mes, a las 18 horas intaque minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ endocarditis óptica
 según resulta de la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Cant de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ manifestación
 verbal, de buenas situaciones dicen
 habitante en dicha localidad,

consignándose además ⁽⁵⁾ no consta trago otorgado los
 testigos
 habiéndola presenciado como testigos, D. Jaimé Collis
 y D. Jaimé Duran —
 mayores de edad y vecinos de dicho distrito

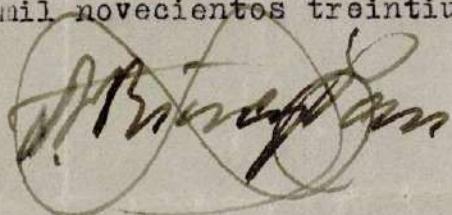
Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁶⁾ y no la declaran por decir no saber
 de que certifico.

Jaimé Collis
 Jaimé Duran
 D. M. Ventana
 Juan Diaz

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que Dña Dolores Alsina y Roig, de cincuenta años de edad, casada, natural de Canet de Mar, falleció a las seis de la mañana de hoy en Canet de Adri, a consecuencia de endocarditis crónica.

Gerona, dieciocho de Enero de mil novecientos treintiuno



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Agustín Riera y Pau", is enclosed within two concentric circles, suggesting it is a copy or a specific type of official signature.

D. Agustin Pérez de la Mission Hispana
Administrator of the same.
Certifying from the above, Bologny, 1st June,
that notwithstanding there were no such persons,
or Neutrals in law with the last mentioned
Army, or Land or Water or otherwise
than mentioned, a Commission was
not forwarded to him.

Porto, 1st June 1821

A. Pérez de la
Mission Hispana

Número 115

NOMBRE Y APELLIDOS

Pedro Peracaula
Francisco

En Cauet de Adri provincia de Gerona, a las siete y diez minutos del dia once de Febrero de mil novecientos treinta y uno ante D. Pedro Soguer Juez Municipal y D. Juan Ruiz Secretario, se procede a inscribir la defunción de D. Francisco Bori Peracaula de edad ochenta y dos años, natural de Cauet de Adri provincia de Gerona, hijo de D. Salvador Bori y de Doña Favila Peracaula, domiciliado en Cauet de Adri núm. 32 piso, de profesión labrador, y de estado ⁽¹⁾ casado con Dña Carmen Toler Rosas de 74 años natural de Montalbán, que de dicho matrimonio existen tres hijos llamados Juan falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia diez del actual, a las seis mañana ^{minutos}, a consecuencia de ⁽³⁾ hemiplegia, según resulta de la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Cauet de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ manifestación personal de D. Daniel Toler Rosas cura y vecino de la casa del indicado difunto, consignándose además ⁽⁵⁾ los costos braya otorgados testamento, habiéndola presenciado como testigos, D. _____ y D. _____ mayores de edad y vecinos de _____

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ⁽⁶⁾ y yo el declarante por decir no saber de que certifico.

Pedro Soguer
J. C. Toler
Jaime Coller

J. Toler
Jaime Coller
El Juez
Juan Ruiz

REGISTRO CIVIL DE

Gavet de Adri

DISTRITO Gavet de Adri

Número 116

NOMBRE Y APELLIDOS

Yolos Díaz
Carmen

En Gavet de Adri
provincia de Gerona, a las diez y ocho minutos
minutos del dia tres de Mayo de mil
novecientos dieciocho ante D. Pedro Sogas
Juez Municipal y D. Juan
Puig, Secretario
se procede a inscribir la defunción de D. Carmen Yolos
Díaz de edad 74 años
natural de Martíal, provincia
de Gerona, hija de D. Salvador Yolos
y de Doña Teresa Díaz
domiciliada en Gavet de Adri
núm. 32 piso, de profesión sevillero
y de estado ⁽¹⁾ viuda de Francisco Yolos, L-
tacanta y que de este matrimonio
existen tres hijos llamados Juan,
Mercedes y Elvira
falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia
de hoy a las dos y ⁽³⁾ minutos, a
consecuencia de ⁽⁴⁾ bronconeumonia
según resulta de ⁽⁵⁾ la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Gavet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁶⁾ manifestación
verbal de su hermano D. Daniel
Yolos Díaz

consignándose además ⁽⁸⁾ los escritos traga otorgados
testamente
habiéndola presenciado como testigos, D.
y D.
mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos ⁽⁷⁾ y yo el delegante por decir no saber
de que certifico.

Número 117

NOMBRE Y APELLIDOS

Perez Sagüera
Paula

En Cauet de Adr,
provincia de Guanajuato, a las diez y ocho y veinti
minutos del día diez y nueve año de mil
novecientos treinta y nueve ante D. Pedro Diaz —
Juez Municipal — y D. Juan
Perez, Secretario,
se procede a inscribir la desunión de D. Paula Perez,
guerrero, de edad sesenta y tres,
natural de Jabon, provincia
de Guanajuato, hijo de D. Jose Perez
y de Doña Isabel Sagüera,
domiciliado en Cauet de Adr,
núm. 23, piso 1, de profesión el de su oficio,
y de estado casada con Pedro Diaz, fallecido exis-
tiendo vivientes de dicho matrimonio los hijos
llamados Maria, Juan, Cecilio, Francisca,
Luis, Carmen y Martin.
falleció en su domicilio ⁽¹⁾ el día —
de febrero, a las cinco y cuarenta minutos, a
consecuencia de ⁽²⁾ tuberculosis pulmonar,
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Cauet de Adr.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽³⁾ manifestación
verbal de

consignándose además ⁽⁴⁾ no consta haya otorgado
testamento,
habiéndola presenciado como testigos, D.
y D.
mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos ⁽⁵⁾
de que certifico.

Pedro Diaz
Jaime Galli

Jaime Duran
MG

REGISTRO CIVIL DE

Canet de Mar

DISTRITO Canet de Mar

Número 118

NOMBRE Y APELLIDOS

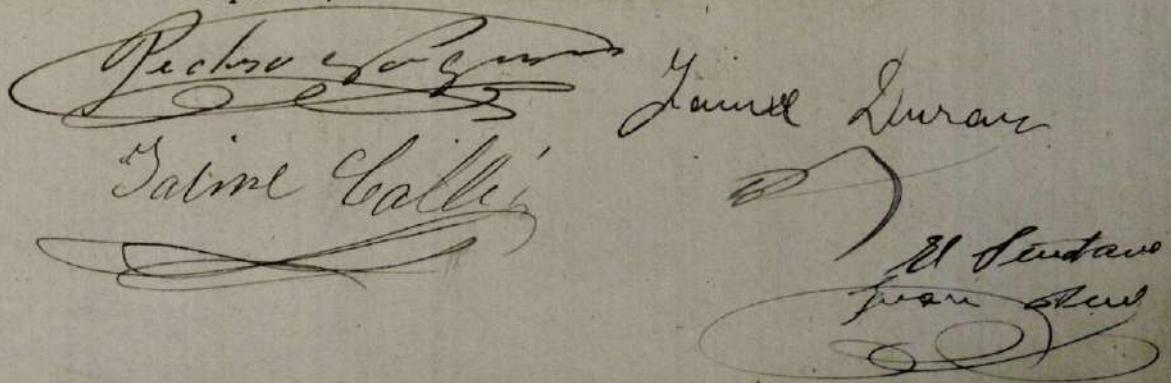
Campilloach
Collell Jose

En Canet de Mar
 provincia de Gerona, a las doce y diez
 minutos del día cuatro de Mayo de mil
 novecientos treinta y uno ante D. Pedro Roig
 Juez Municipal y D. Juan
 Puig, Secretario
 se procede a inscribir la defunción de D. José Campilloach
 Collell de edad setenta años
 natural de Vila, provincia
 de Gerona, hijo de D. Miguel Campilloach
 y de Doña María Collell
 domiciliado en Sant de
 núm. 27, piso, de profesión labrador
 y de estado ⁽¹⁾ viudo de Francisca Espina y
 que de dicho matrimonio existen
 tres hijas llamadas Rosa, Emilia,
 Joaquina
 falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día dos
 del actual, a las diez media horas minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ flemón difuso del ojo
 según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Sant

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ la facultad
 verbal de Melchor Pérez Campilloach
 nieto del fallecido

consignándose además ⁽⁶⁾ no consta haya otorgado
 testamento
 habiéndola presenciado como testigos, D.
 y D.
 mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁷⁾ no es el dueño ante por leír no saber
 de que certifico.

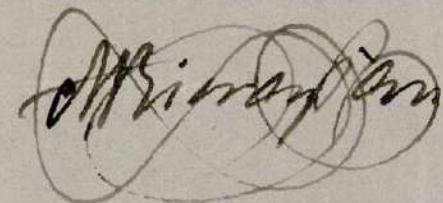


Pedro Roig
 Juan Llurana
 Tatine Collé
 El Señor
 Juan Pérez

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que Dña. Paula Bosch y Noguera, de sesentí^{as} años de edad, casada, natural de Solius, falleció a las cinco de la mañana de hoy en Canet de Adri a consecuencia de tuberculosis pulmonar.

Gérona, diezinueve de Abril de mil novecientos treintiuno.

A handwritten signature in black ink, enclosed in a large oval. The signature reads "Agustín Riera y Pau".

Certifico: Que a las 19 horas de ayer,
en el manse "Colubret" de Biert del
distrito municipal de Cauet d'Adri,
y a consecuencia de flemaón difuso
del tránsito, falleció D. José Campellouch
Quell, de 70 años de edad.

Banyoles 3 Mayo 1931.

José Santamaría S.

REGISTRO CIVIL DE Carret de AdinDISTRITO Carret de AdinNúmero 119

NOMBRE Y APELLIDOS

Trapell Anablich
Tilar

En Carret de Adin,
provincia de Girona, a las trece y diez
minutos del dia diez de Mayo de mil
novecientos treinta y tres ante D. Pedro Llorente
Juez Municipal y D. Juan
Puig, Secretario,
se procede a inscribir la defunción de D. Tilar Trapell Anablich
de edad un mes,
natural de Montcada, provincia
de Girona, hija de D. Leopold Trapell
y de Doña Dolores Anablich,
domiciliada en Montcada este año
nº 5 E piso, de profesión ---
y de estado ⁽¹⁾ callejera.

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día hoy
do, a las tres y media ~~veintidós~~ minutos, a
consecuencia de ⁽³⁾ bronquitis capilares,
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Montcada.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ la manifestación
verbal del padre de éste falle-
cido.

consignándose además ⁽⁵⁾

habiéndola presenciado como testigos, D.

y D.

mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos ⁽⁶⁾ y yo el del escrito por no saber
de que certifíco.



Pedro Llorente J. Duran
J. Callís R. I.
M. Josep Llorente
J. Puig R. I.

REGISTRO CIVIL DE

Cantabria

DISTRITO Cantabria

Número 122

NOMBRE Y APELLIDOS

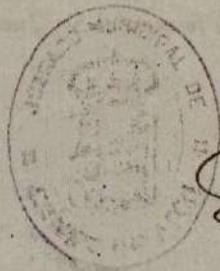
Paito Abel
Angela

En Cantabria
 provincia de Soria, a las seis horas
 del día veintiún de mayo de mil
 novecientos treinta y uno ante D. Pedro Sagastizábal
 Pascual Juez Municipal y D. Juan
 Pérez, Secretario
 se procede a inscribir la defunción de D.º Angela Paito Abel
 de edad 75 años
 natural de Soria provincia
 de Soria hija de D. Salvador Paito de
 Vitoria y de Doña María Abel natural de
 Valdepeñas, domiciliado en el centro de este distrito
 núm. 55, piso _____, de profesión en cesteros
 y de estado ⁽¹⁾ viuda de su hijo Capell Pérez
 viudado de dicha matrona con
 tres hijos llamados Francisco, Joa-
 quín, Miguel y José,
 falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día
 de hoy a las once de la mañana ⁽³⁾, a
 consecuencia de ⁽⁴⁾ dudosa salud crónica
 según resulta de ⁽⁵⁾ la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Montral.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁶⁾ circunstancias
 señaladas en la acta de su hijo Miguel Capell Paito

consignándose además ⁽⁷⁾ no consta traga o legado
 testamento
 habiéndola presenciado como testigos, D.
 y D.
 mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁸⁾ y yo el declarante por no saber
 de qué certifico.



Pedro Sagastizábal
Jaime Callejón

Juana Duran

[Signature]

El declarante
Juan Pérez

A. RIERA I PAU
MEDICINA GENERAL

Telèfon. 480

Dimarts, dijous i dissabtes:
de dos quarts d'onze a dos quarts d'una,
al C. Nou del Teatre, 2, pral.

Tots els dies, de 9 a 10, a Pont Major, 14,

Reflex: Quan va
Angeles París i Abelló,
partecipà a les vuit
de la Nit Moderna del
Disseny. Modest, Jr., &
Constitució de
en el cardí. El viu
el

A. Riera i Pau

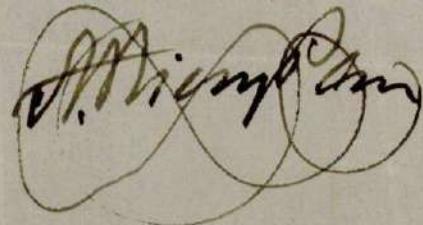
Girona

22 de Maig de 1921

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona

Certifico: Que la niña Pilar Capell y Amalrich, de un
més de edad, falleció a las tres de la madrugada de hoy en
Montcalp, de donde era natural, a consecuencia de bronquitis
capilar.

Gerona, diez de Mayo de mil novecientos treintiuno.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Agustín Riera y Pau". The signature is written in a cursive style with some loops and variations in letter height.

Número 121

NOMBRE Y APELLIDOS

Pauts Collell
Gregorio

En Caudet de Adri provincia de Gerona, a las once y diez minutos del dia ochos de Junio de mil novecientos treinta y uno ante D. Pedro Sopena Juez Municipal y D. Juan Feliu Secretario, se procede a inscribir la defunción de D. Gregorio Pauts Collell de edad cincuenta y cinco años, natural de Gratallops de Roca provincia de Gerona, hijo de D. Pedro Pauts y de Doña Francisca Collell, domiciliado en Llano de la Roca cerca núm. f piso de profesión labrador y de estado ⁽¹⁾ casado con D^a María Estela Artigas de 27 años y que de dicto matrimonio nacieron dos hijos llamados Francisco y Dolores falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia veinte del actual, a las once y diez minutos, a consecuencia de ⁽³⁾ endocarditis crónica según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Roca de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación verbal de José Pauts Collell hermano del fallecido

consignándose además ⁽⁶⁾ ero consta haya otorgado testamento, habiéndola presenciado como testigos, D. _____ y D. _____ mayores de edad y vecinos de _____

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ⁽⁷⁾ y yo el declarante por escritura fechada de que certifico.

Pedro Sopena
Jaime Callís

Juán Duran
M. Justicia
Francisco Pauts

REGISTRO CIVIL DE

Caneo de Adri

DISTRITO Caneo de Adri

Número 122

NOMBRE Y APELLIDOS

Vicardell Puerto
Pedro

En Caneo de Adri
 provincia de Gerona, a las veinte y diez
 minutos del día trece de junio de mil
 novecientos treinta y uno ante D. Pedro Sagues
 Juez Municipal y D. Juan
 Ruiz, Secretario
 se procede a inscribir la defunción de D. Pedro Vicardell Puerto,
 de edad quince años
 natural de Montcada, provincia
 de Gerona, hijo de D. Miguel Vicardell
 y de Doña Ana Puerto,
 domiciliado en Montcada este distrito
 núm. 10, piso _____ de profesión _____
 y de estado ⁽¹⁾ soltero.

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día _____
 de hoy a las cinco y _____ minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ asfixia millorada
 según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Montcada.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ una manifestación
 de la madre de dicho niño.

consignándose además ⁽⁶⁾

habiéndola presenciado como testigos, D.
 y D.
 mayores de edad y vecinos de .

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁷⁾ y no le declarante por decir no tales
 de que certifico.



Pedro Sagues

Juan Estellí

José Gómez

Jáime Duran

C. T.

*Miguelino
Juan Flores
D. J.*

POMPEIO PASCUAL

ESPECIALISTA EN
MALALTIES DELS NENS

METGE ENCARREGAT
DELS SERVEIS D'INFANTS DE
LA DIPUTACIÓ PROVINCIAL

Ex-metge intern de la Maternitat
de Barcelona

Antic pensionat de la Facultat de
Medicina

HORES DE CONSULTA:

De 10 a 12 i de 4 a 5

Festius de 10 a 12

Plaça del Gra, 5, pral.

Telèfon 277

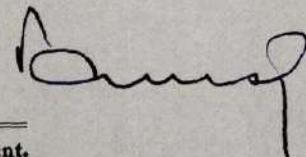
N.^o

El infranque més

Certifico: Que segon manté una
~~Vinardell~~ amistat, ha fallecido el
niño Pedro Vinardell Fuster, de quince
meses de edad, vecino de Camet d'A
tri, à Guineu, el que surcaba, venia
visitando, estando afecto de anemia
mieloidea.

Girona 1^o de juny de 1931

No se paga la presentación de la receta a la consulta siguiente.



Número 123

NOMBRE Y APELLIDOS

Dalmán Vila
Francisca

En la ciudad de Torrelavega, provincia de Cantabria, a las once y diez minutos del día veintiún y siete junio de mil novecientos treinta y nueve ante D. Pedro Llorente, Juez Municipal y D. Juan Pérez, Secretario, se procede a inscribir la desunión de D. Francisco Dalmán Vila de edad veintiún y seis años, natural de Mortalba, provincia de León, hijo de D. Cayetano Dalmán Pérez y de Doña Rosalia Vila Gómez, domiciliado en Calle de Cayetano Mortalba número 53 piso, de profesión colgar y de estado (1).

Cantabria
27 junio de 1931
Virtado

falleció en la domiciliación el día veintiún y seis del currente, a las veintiún y dos minutos, consecuencia de la enfermedad de la memoria, según resulta de la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Mortalba.

Esta inscripción se practica en virtud de la manifestación verbal del padre de dicha viuda,

consignándose además (2)

habiéndola presenciado como testigos, D.

y D.

mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos (3) y el delegante de que certifico.

Pedro Llorente
Jaime Callejo

Jáime Llorente

REGISTRO CIVIL DE Cauet de AdrisDISTRITO Cauet de AdrisNúmero 124

NOMBRE Y APELLIDOS

Fernández Poix
Esteban1^a Copia - el
26 Agosto 1937.2^a copia el
1 abril 19373^a copia el 8 mayo
1940

En Cauet de Adris, provincia de Gerona, a las ocho y veinte minutos del dia onze de Agosto de mil novecientos treinta y uno, ante D. Pedro Teixidó, Juez Municipal, y D. Juan, Secretario, se procede a inscribir la defunción de D. Esteban Fernández Poix, de edad 58 años, natural de Mérida, provincia de León, hijo de D. Fernando Fernández Poix y de Doña Concepción Poix, domiciliado en Adris de este distrito, n.º 10, piso 1, de profesión labrador y de estado ⁽¹⁾ calado con dolores, causados por diablos matrimoniales existen sus hijos llamados Pedro, Justita, Almudena, Ángela, Francisca y Pedro, falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia diez del actual, a las ocho y veinticinco minutos, a consecuencia de arteritis complicada de arteria, según resulta de la declaración facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Adris.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽³⁾ la manifestación verbal de su hijo Pedro,

consignándose además ⁽⁴⁾ su constancia otorgado testamento, habiéndola presenciado como testigos, D. Jairne Callej y D. Jairne Duran, mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ⁽⁵⁾ y el declarante, de que certifico,

Pedro TeixidóJairne CallejPedro TeixidóJairne Duran
Jairne Duran
El Serrador
Jairne Duran

REGISTRO CIVIL DE Canet de adri

DISTRITO Canet de adri

Número 127

NOMBRE Y APELLIDOS

Pedroso Marrés
PedroEn Canet de adri
provincia de Gerona, a las seis de la tardeminutos del dia veinte y uno setenta y mil
novecientos treinta y uno ante D. Pedro Sogues

Juez Municipal

y D. Juan

Pérez

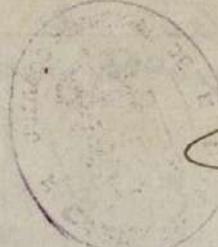
Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Pedroso Pérez
Marrés

de edad 41 años

natural de Santa Pau provincia
de Girona, hijo de D. José Pedroso

y de Doña Magdalena Pérez

domiciliado en Sant Joan de la Cava Cano-
da del Agujum 21 piso, de profesión labrador
y de estado casado con Mercedes Tatalá Se-
ñorita y que de dicha matrimonio
no existe ningún hijofalleció en su domicilio ⁽¹⁾ el dia
de los, a las una y ⁽²⁾ minutos, a
consecuencia de ⁽³⁾ nefritis,
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Sant JoanEsta inscripción se practica en virtud de la manifestación
verbal del decano Jaime Ferrat
Barasconsignándose además ⁽⁴⁾ que consta braga otor-
gada testamento
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Da-
vís y D. Jaime Calles
mayores de edad y vecinos de este distritoLeída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos y no el librante por no saber
de que certificalo.

Pedro Sogues J. Davís y Calles
 Jaime Calles Jaime Davís
 R. L. Fernández
 Juan Pérez

REGISTRO CIVIL DE Cáceres de adriDISTRITO Cáceres de adriNúmero 128

NOMBRE Y APELLIDOS

Planes Ruiz
Pedro

En Cáceres de adri,
 provincia de Sevilla, a las ocho de la Tarde
minutos del dia once de diciembre de mil
novecientos trece y uno, ante D. Pedro Planes
Juez Municipal y D. Juan
Perig, Secretario,
 se procede a inscribir la defunción de D. Pedro Planes y
Perig, de edad setenta y un años,
natural de Cáceres de adri, provincia
de Sevilla, hijo de D. Pedro Planes
y de Doña Margarita Perig,
domiciliado en Cáceres de adri,
núm. 48, piso, de profesión labrador,
y de estado ⁽¹⁾ casado con Angela Puente y que
a dicho matrimonio existen tres
hijos llamados Maria, Margarita
y Enrique,
falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día diez
del actual, a las ocho y veinte minutos, a
consecuencia de ⁽³⁾ cardiopatia crónica,
según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación funeraria
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el
cemiterio de Cáceres de adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación
del hijo E. Planes Perig,

consignándose además ⁽⁶⁾ que ignora si ha despachado
testamento,
habiéndola presenciado como testigos, D.
y D.
mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ⁽⁷⁾ y el declarante
 de que certifico.



The image shows four handwritten signatures in ink:

- A large, stylized signature at the top left, appearing to read "Pedro Planes".
- A signature below it, appearing to read "Enrique, Planes".
- A signature on the right side, appearing to read "Jaime Duran".
- A signature at the bottom right, appearing to read "J. Calle" and "El Panadero".

Distrito Municipal de

Bañolas

El infrascrito Médico - Cirujano

Certifico: Que en el día de hoy y hora de la una mañana
ha fallecido a consecuencia de faringitis,
en la casa núm. Plaça Comba al Baix
D. Pedro Padrós Tarrés
de edad cuarenta y seis años
cuyo cadáver presenta señales de descomposición. Dicha enfermedad correspon-
de y ha de comprenderse en la casilla núm. _____ del cuadro nosológico
de la estadística demográfico sanitaria.

Bañolas 21 de Setembre de 1921

El Médico Cirujano,

Fuster

Número 129

NOMBRE Y APELLIDOS

Jesús Alí Ramon

En Cant de Adr
 provincia de Jaén, a las veinte de la tarde
minutos del dia Treinta e Siete de mil
novecientos Treinta y uno ante D. Pedro Sagas
Juez Municipal y D. Juan
Ruiz, Secretario,
 se procede a inscribir la defunción de D. Ramón Jesús Alí
de edad 74 años
natural de Vilaverde provincia
de Jaén, hijo de D. Vicente Jesús
de Vilaverde y de Doña Maria Alí de
S. Gregorio, domiciliado en Cadiz de este distrito
núm. 27 piso de profesión labrador
 y de estado ⁽¹⁾ viejo de María Santísima que
de dicho matrimonio no
existe ningún hijo

Cant de adri 31 e
Junio de 1921
Viejado
falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia veinte y nueve
de Junio, a las diez de la noche minutos, a
consecuencia de ⁽³⁾ hemorragia cerebral,
 según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Cadiz

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación
verbal de Juan Abulí Coll vecino
de Cadiz

consignándose además ⁽⁶⁾ una cuenta propia otorga-
do testamentariamente
 habiéndola presenciado como testigos, D.
y D.
mayores de edad y vecinos de

Leida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁷⁾ no el sacerdote por decir no saber
 de que certifico.

Pedro Sagas
Jáime Collis

Jáime Duran
El Sacerdote
Juan Ruiz

REGISTRO CIVIL DE BarriadaDISTRITO BarriadaNúmero 130

NOMBRE Y APELLIDOS

José TolerJuan

En Barriada,
provincia de Gerona, a las veces tarde
minutos del día veintiún de Febrero de mil
novecientos Treinta y dos ante D. Pedro Sopena
Juez Municipal y D. Juan
Juez, Secretario,
se procede a inscribir la defunción de D. Juan Toler Toler
de edad trece años,
natural de adi provincia
de Gerona, hijo de D. Salvio Toler
y de Doña Luisa Toler
domiciliado en adi de este distrito
núm. 28, piso — de profesión —
y de estado ⁽¹⁾ soltero

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia
de hoy a las veces de muy avanzados minutos, a
consecuencia de Ataque de apoplejia
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de adi.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽³⁾ manifestación
verbal del padre de dicho niño,

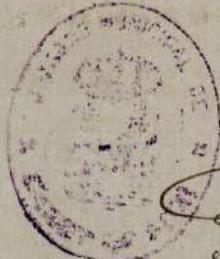
consignándose además ⁽⁴⁾

habiéndola presenciado como testigos, D.

y D.

mayores de edad y vecinos de .

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos ~~y yo el letrado por no caben~~
de que certifico



Pedro Sopena
Jaimel Callés

Jaimel Callés,
M. J.

El Juez
para mí
J. S.

JOAN BTA. BONET TEIXIDOR

MEDICINA GENERAL

P. República 4.- Girona 6 de Febrero de 1932.

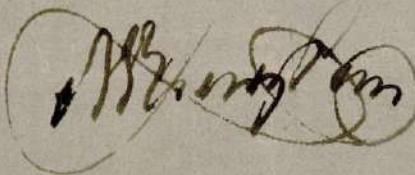
El ondario que muere

Certifico: Que a las diez horas del dia de hoy ha fallecido el niño de trece meses de edad Juan Sabor y Casas natural de Eldui y vecino del ondario puesto con domicilio en la calle "Can Marçana", siendo la causa de la defunción Bronconeumonia. -

y para que conste y resta los debidos efectos de expedición de la correspondiente licencia de enterramiento tienen la presente en el lugar y fecho ante mí. -

J. Bonet

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona
Certifico: Que D. Ramón Seriñá y Aliu, de setenticuatro
años de edad, viudo, natural de Vilanna, falleció a las diez de
la noche de ayer en Adri, a consecuencia de hemorragia cerebral.
Gerona, treinta de Diciembre de mil novecientos treintiuno

A handwritten signature in black ink, enclosed in a circle. The signature appears to read "Agustín Riera" followed by "y Pau".

Número 131

NOMBRE Y APELLIDOS

Bell-Llach Gela
yot Francisco{ 1º Copia el 18
de julio de 1932.

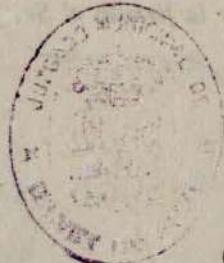
En Carretera Adri —
 provincia de Gerona, a las diez y ocho y diez
 minutos del día veinte de Mayo de mil
 novecientos treinta y dos ante D. Pedro Sagues
 Porrasome, Juez Municipal — y D. Juan
 Puig — Secretario —
 se procede a inscribir la desunión de D. Cayetano Bell-Llach
 Gelado — de edad ~~sin cumplir~~ — genero
 años, natural de Alcarras — provincia
 de Gerona, hijo de D. Francisco Bell
 Llach — y de Doña Rosa Gelado —
 domiciliado en la contrada de este nombre
 num. 25 piso — de profesión labrador
 y de estado ⁽¹⁾ casado con María Anna Rosa
 come y de dicho matrimonio tienen
 tres hijos llamados Francisco, Cayo
 tano, Francisco, Enilio, Alberto, Luis y Tomás;
 falleció en el Kilómetro 12 de la carretera de Gerona
 a las Planes, el dia veintiún de Mayo, a
 consecuencia de accidente ocurrido en dicho kilómetro,
 según resulta de la declaración del Juzgado de lo Juzgado
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Alcarras en virtud de acuerdo del juez
 de lo Civil.

Esta inscripción se practica en virtud de la manifestación de
 Cayetano Bell-Llach, hijo del fallecido, habiendo
 manifestado además que dicho accidente fue
 producido al caer en el Tormento de San Bartolomé
 consignándose además ⁽²⁾ nos consta que el indicado ^{hizo}
 otorgado testamento,
 habiéndole presenciado como testigos, D. ^{hijo}

y D.

~~mayores de edad y vecinos de~~

Leida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, ~~los testi-
 gos~~ ⁽³⁾ y el declarante — los tildados — no valen
 de que certifiquen. — los tildados — no valen



El juez D. Pedro Sagues
 Francisco Sagues Jaime Porrasome
 Cayetano Bell-Llach
 Jaime Calle el secretario
 Rosa Puig

REGISTRO CIVIL DE Comet de Adri

DISTRITO Comet de Adri

Número 122

NOMBRE Y APELLIDOS

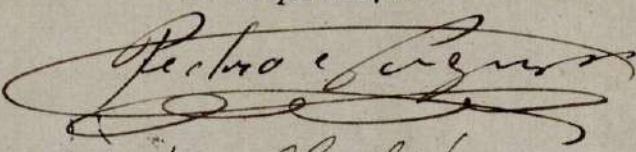
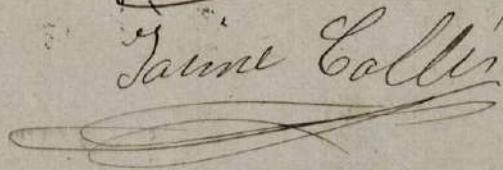
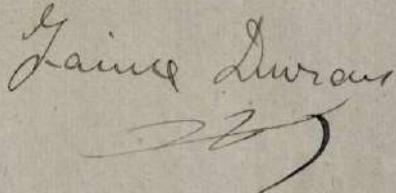
Rigé Abat
Rita J.

En Comet de Adri provincia de Gerona, a las ocho noche
 minutos del día veinte y seis Abril de mil novecientos treinta y dos ante D. Pedro Rigó,
 Juez Municipal y D. Juan Ruiz, Secretario,
 se procede a inscribir la defunción de D. ^a Rita Rigé Abat
 de edad 74 años, viuda
 natural de San Vicente de Pastera, provincia
 de Gerona, hija de D. Joan Rigó
 y de Doña Teresa Abat
 domiciliada en Adri de este distrito
 núm. 2, piso de profesión m. cerce
 y de estado viuda de Joan Posch Torrent
 que de dicho matrimonio tienen
 los hijos llamados Juan y
 Dolores
 falleció en su domicilio el dia veinte y uno
 del actual a las ocho de la noche minutos, a
 consecuencia de ^(*)ictus apoplejico
 según resulta de la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ^(*) la manifestación
 verbal de Juan Posch Rigó hijo
 a lo indicado dirige

consignándose además ^(*) no consta haya otorgado
 testamento
 habiéndola presenciado como testigos, D.
 y D.
 mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ^(*) y yo el declarante por díos no celor
 de que certifico

El ondicio que surgió

Certifico: Que en el dia de ayer
y hora de las veinte, ha fallecido
en la casa don Basilio o don Pons de
Adri D.º Rita Ríquie Abel de setenta
y cuatro años de edad, natural de Ln. Quil
de Tirolos y vecina de Adri; siendo la
causa de la muerte "ictus apoplejico".
Lanz de Adri 26 abril de 1932.

J. Monet

Nº 12 - año marzo 22

Verificada la autopsia la autopsia al
cadáver de Francisco Bell-lloc Galador
de Canet de Adri, que resultó muerto en
el accidente del dia de ayer ocurrido en
este término en el Km. 12 de la carretera
de Gerona a Los Planes, puede autorizar
al encargado del Cementerio de ~~Canet de~~
^{Municipal} Adri, en virtud de autorización recibida del
Honr. Sr. Gobernador Civil de esta provincia
de fecha de hoy para ser trasladado al Cementerio
del referido pueblo y a los familiares del
mismo, las inhumaciones de dicho cadáver.

San Gregorio a 7 de Marzo de 1932

el Jefe Municipal

Galicán

Dr. Alcalde de Canet de Adri



Número 133

NOMBRE Y APELLIDOS

Borsch Peracanta
Jaime /{ 1^a Copia el 18 de
noviembre de 1932 }

En Cavet de adri provincia de Gerona, a las doce y cinco minutos del día diez de Januari de mil novecientos treinta y dos ante D. Pedro Roquer, Juez Municipal, y D. Juan Pujol, Secretario, se procede a inscribir la defunción de D. Jaime Borsch Peracanta, de edad 82 años — natural de Cavet de adri, provincia de Gerona, hijo de D. Falloador Borsch y de Doña Gestela Peracanta, domiciliado en Cavet de adri número 8 piso, de profesión labrador y de estado viudo de María Ribas Taxis, que de dicho matrimonio tuvo cinco hijos llamados Miguel, Consuelo, Cecilia, Juan y Alberto, falleció en su domicilio el dia once del actual, a las diez y seis minutos, a consecuencia de bronquitis, según resulta de la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Cavet de adri.

Esta inscripción se practica en virtud de la manifestación verbal de Juan Borsch Ribas, hijo del difunto fallecido,

consignándose además que otorgó testamento ignorando la fecha, habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callejo y D. Jaime Duran, mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos y el declarante de que certifico.

P. Juan Borsch

Jaimé Callejo y Duran

Jaimé Duran

A este juzgado.

Juan Borsch

REGISTRO CIVIL DE CantabriaDISTRITO CantabriaNúmero 174

NOMBRE Y APELLIDOS

Bosacoma Espigol Dolores1º certifico el
23 junio 1932.

En Cantabria
 provincia de León, a las doce y treinta
minutos del día veinte y dos de junio de mil
novecientos treinta y dos, ~~ante el~~ distrito de orden
del Término Juez Municipal en fecha de hoy se ha
dispuesto su extinción. ~~hasta~~ Se acuerda acto
se procede a inscribir la defunción de D. de
Dolores Bosacoma Espigol de edad cincuenta años
natural de Cantabria provincia
de León, hija de D. Pedro Bosacoma
y de Doña Dolores Espigol
domiciliada en Ardón de este distrito
núm. 148, piso de profesión peluero
y de estado ~~viudo~~ con Pedro Moradell Casade
vall existiendo de dicho matrimonio cuatro
hijos llamados Juan, José, Remedios y Narciso.
El fallecimiento ocurrió en la bella de agua
de la casa habitada por ellos⁽¹⁾ el día veinte y uno
del actual a las cinco y cuarto y media consecuencia
de la asfixia por submersión en el agua
según resulta de la autopsia
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Ardón.

Esta inscripción se practica en virtud de la providencia dicta
de este juzgado en las diligencias cívicas
que se tramitan por el albergue
de dicho cadáver
consignándose atentos⁽²⁾

habiéndola presenciado como testigos, D.

y D.
mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los ~~testigos~~
encargos el Juez infrafirmado
de que certifico — los tildados ayudantes saben,
pero si los cortejados. y

El Juez

Pedro Vargas

Jaime Callés

Laura Duran

El Juez

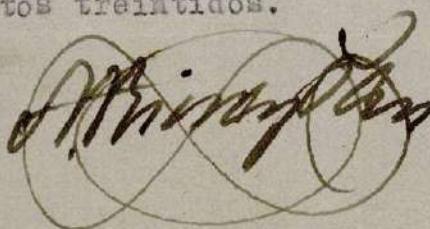
Francisco



D. Agustín Rieray Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona

Certifico: Que D. Jaime Bosch y Peracaula, de ochentidos
de edad, viudo, falleció a las cuatro de la tarde de ayer en Ca-
net de Adri, de donde era natural, a consecuencia de bronconeumo-
nia.

Gerona, doce de Junio de mil novecientos treintidos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "D. Agustín Rieray Pau". The signature is written in a cursive style with some loops and flourishes.

Número 135

NOMBRE Y APELLIDOS

Alcina Frasle
José

En Cáceres de Adrí provincia de Cáceres, a las diez y seis y diez minutos del día veintiún y seis de julio de mil novecientos treinta y dos ante D. Pedro Soguer Juez Municipal y D. Juan Pérez Secretario, se procede a inscribir la defunción de D. José Alcina Frasle de edad 73 años, natural de Cáceres de Adrí provincia de Cáceres, hijo de D. Francisco Alcina Muñiz y de Doña Matía Kartellós Ventón, domiciliado en Montaña de este distrito número 59 piso, de profesión labrador y de estado ⁽¹⁾ casado con Dolores Grabadora Pérez y que le echan matrículas existen dos hijos llamadas Gracia y Aniceto falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día de hoy, a las cuatro quinientos minutos, a consecuencia de hemorragia cerebral, según resulta de la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Montaña.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽³⁾ manifestación verbal de su hermano bocanego José Picart

consignándose además ⁽⁴⁾

habiéndola presenciado como testigos, D.

y D.

mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ⁽⁵⁾ y yo el declarante por su calidad de que certifico.



Pedro Soguer

José Pérez

José Alcina Frasle

El secretario
Juan Pérez

REGISTRO CIVIL DE

Caneo de Adri

DISTRITO Caneo de Adri

Número 136

NOMBRE Y APELLIDOS

Arenengal Asparach
María1^ª copia el
23 septiembre 1932

En Caneo de Adri, provincia de Gerona, a las diez y diez minutos del día diez y nueve de Septiembre de mil novecientos veinte y dos ante D. Pedro Aspasia, Juez Municipal, y D. Juan Pérez, Secretario, se procede a inscribir la defunción de D. María Arenengas Asparach, de edad 31 años,

natural de Caneo de Adri, provincia de Gerona, hija de D. Pedro Arenengas y de Doña Fortunata Asparach, domiciliada en la casa de El Capellanes de Caneo, núm. 60, piso —, de profesión maestra, y de estado ⁽¹⁾ casada con D. Juan Collell fuy y que de dicho matrimonio existen cuatro hijos llamados Vicente, Faustino, elvira y Luis, falleció en un domicilio ⁽²⁾ el día diez y nueve del actual a las once y media minutos, a consecuencia de hemorragia post partum por tetanización, según resulta de la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Caneo de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽³⁾ manifestación verbal del padre e hija fallecida

consignándose además ⁽⁴⁾ no consta trago atorgado testamento.

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Galli y D. Jaime Duran, mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ⁽⁵⁾ y el secretario por decir no saber de que certifico.



Pedro Aspasia

Jaimé Galli

El secretario
Juan Pérez

Jaimé Duran

El abajo firmado médico - cirujano,
Certifico que D. Jose Alsina Tarrenas na-
tural de Canet d'Adri de 75 años de edad
ha fallecido a las 4 de esta madrugada del
día 26 de julio de hemorragia cerebral, que
presenta los inequívocos señales de descompresión
A fin de que pueda hacerse el asiento correspon-
diente en el registro civil, espido la presente en
Génova a 26 de julio de 1932

A handwritten signature in black ink, enclosed in an oval border. The signature reads "J. Martí".

JOAN BTA. BONET TEIXIDOR

MEDICINA GENERAL

Girona 19 de Septiembre de 1930.

El médico que murió

Certifico: Que en el dia de hoy
y hora de las una de la madrugada
ha fallecido en la casa San Raphaels
de Girona (barri de Adre) D:
Maria Armengol Esparath natural
de Sant de Adre, de 31 años de edad,
a consecuencia de "Hemorragia
post partum por retención placentaria".

Y para que conste y resta los debidos
efectos de su fallecimiento de la correspondiente
licencia de enterramiento, lo hago la presente
en el dia de la fecha.

J. Bonet

Número 137

NOMBRE Y APELLIDOS

Ferrats 60
Coll Duran

En Cant de adi
provincia de Gerona, a las quince y diez
minutos del dia veintiuno de noviembre de mil
novecientos treinta y dos ante D. Pedro Sazquez
Juez Municipal y D. Juan
Ping, Secretario,
se procede a inscribir la defunción de D. ^Esteban Ferrats
Collell de edad veinte años
natural de San Martín Sacalm provincia
de Gerona, hijo de D. Jaime Ferrat,
Yerai y de Doña Dolores Collell Ping
domiciliado en Cant de adi
num 55 piso de profesión maestro
y de estado ⁽¹⁾ soltero

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia veinti y uno
de Octubre, a las veinte y cuatro horas, a
consecuencia de la tuberculosis pulmonar,
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Cant de adi.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽³⁾ la manifestación
verbal del padre de dicho difunto

consignándose además ⁽⁴⁾ que no consta haya oto-
gado testamento
habitndola presenciado como testigos, D.
y D.

mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos ⁽⁵⁾ y no el declarante por decir no tales
de que certifico.



Pedro Sazquez

Jaimé Coller

Jaimé Duran

Al Juez
Pedro Sazquez

REGISTRO CIVIL DE Canet de Adri

DISTRITO Canet de Adri

Número 138

NOMBRE Y APELLIDOS

Esteban Tomé José

En Canet de Adri
 provincia de Gerona, a las siete y diez
 minutos del día quince de Enero de mil
 novecientos Treinta y Tres, ante D. Pedro Aguirre
 Juez Municipal y D. Juan
 Ruiz, Secretario.
 se procede a inscribir la defunción de D. Jaime Esteban Tomé
 de edad 20 años —
 natural de Partidas, provincia
 de Gerona, hijo de D. Jaime Esteban
 y de Doña Laurena Tomé
 domiciliado en la localidad de Rosas
 núm. 4, piso, de profesión
 y de estado (1) soltero.

(C) (3)

falleció en un domicilio (2) el día veintidós
 del actual, a las 10:15 y media minutos, a
 consecuencia de (3) Morbo venenoso
 según resulta de (4) la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Rosas.

Esta inscripción se practica en virtud de (5) manifestación
 verbal del juez de dicho ayuntamiento

consignándose además (6)

habiéndola presenciado como testigos, D.

y D.

mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos (7) y yo el declarante por mi haber
 de que certifico.



Pedro Aguirre

José Esteban

Juan Ruiz

el facultativo
 Juan Ruiz

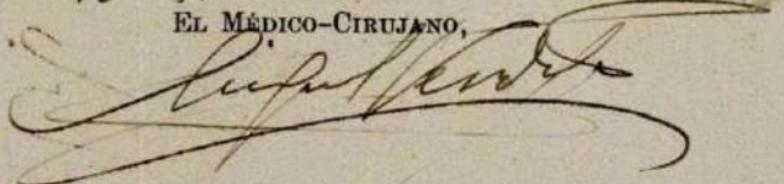
Distrito municipal de

El infrascrito Médico-Cirujano

Certifico: Que en el día de hoy y hora de la 6 y media
ha fallecido a consecuencia de Bronconeumonia
en la casa núm. ~~Rectriz Roacorba~~
D. José Estebe Roma
de edad 20 meses
cuyo cadáver presenta señales de descomposición.

Lima 14 de Enero de 1929

EL MÉDICO-CIRUJANO,



A. BUSQUETS MUNDET

MÉDICO

Consultar: Ulloria, 8, 1.^o
de 10 h. a 1 h.

Martes, Jueves y Sábados

Tel. Urbano, 140.

9^{Dp.}
El mencionado médico certifico: Que
Dños. Vicenç Farratx y Gullell de 30 años
edad, natural de Sant Martí Sacalm y
residuo actual de Canet de Adri que
venia padeciendo de Tuberculosis pul-
-monar último periodo, ha fallecido
de dicha dolencia á las 24 del dia 31 de
los corrientes, segun relación verbal
que me transmite su Sr. Padre don Jaume
Ferratx y Suñer.

Para que conste y pueda hacerse el
asiento en los libros del Registro Civil dax la
presente en gerona a uno de
noviembre de mil novecientos treinta y dos. Busquets Mundet

Número 138

NOMBRE Y APELLIDOS

Collell Vila
Juan

En Caret de adri,
 provincia de Girona, a las quince y cuatro
minutos del dia veinte y siete Enero de mil
novecientos treinta y tres ante D. Pedro estragos
Juez Municipal y D. Juan
Puig, Secretario,
 se procede a inscribir la defunción de D. Juan Collell Vila
de edad 84 años,
natural de Las Encinas, provincia
de Girona, hijo de D. Jordi Collell
y de Doña Maria Vila,
domiciliado en Caret de Adri,
núm. 58. piso, de profesión labrador
y de estado⁽¹⁾ vindo de Magdalena Suy y que de
dicho matrimonio existen cuatro hijos
Marcos, Miguel, Jose, Juan, Maria
y Manuel,
falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia veinte y cinco
del actual, a las tres Tarde minutos,
consecuencia de⁽³⁾ ictus apáfilítico,
según resulta de⁽⁴⁾ la certificación forense
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Caret de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación
 verbal de Juan Collell Suy hijo del
 indicado fallecido.

consignándose además ⁽⁶⁾ no consta que otorgase
 testamento.

habiéndola presenciado como testigos, D.

y D.

mayores de edad y vecinos de



Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁷⁾ no el declarante por decir no saber
 de que certifico.

Pedro Estragos
Jaime Callís

Jaime Duran
CVD

U. Justas
man. P. G.

REGISTRO CIVIL DE CantabriaDISTRITO CantabriaNúmero 130

NOMBRE Y APELLIDOS

Caswell Arriaga
gol Vípula

En Cantabria provincia de Jacu, a las cuatro Tardes minutos del dia trece Febrero de mil novecientos Veinte y tres ante D. Pedro Argos Juez Municipal y D. Juan Piñe, Secretario se procede a inscribir la defunción de D. Arreola Capell Sr. Acuagol de edad dos años natural de Piñe provincia de Jacu, hijo de D. Soriano Capell y de Doña Eva Acuagol, domiciliado en Ciudad de este distrito num. 2 piso, de profesión y de estado⁽¹⁾

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia dos del actual a las siete tardes minutos, a consecuencia de ⁽³⁾ desconocida según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Piñe.

Esta inscripción se practica en virtud de el Juzgado en oírtes e manifestación del tal Jaimé Duran en este Cantabria, acuagol de edad y sexo de Piñe consignándose además⁽⁵⁾

habiéndola presenciado como testigos, D.

y D.

mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos y yo el secretario por no tener de que certifico.



Pedro Argos

Jaimé Calle

Jaimé Duran

el Juez
Maria Diaz

D.^r Dr. J. Furest Fapis

Médico Cirujano

Certifico: Que examinado el cadáver de Ursula Capell Armengol
natural de Canet d'Adri (Vient), de edad dos años, de oficio _____
que ha fallecido a las siete horas de la noche de ayer (día 12) de
la enfermedad Broncopneumonia (complicación de Popeluche - catarrho)
he encontrado en él las inequívocas señales de descomposición siguientes: Paro de los
latidos cardíacos, de la respiración, desaparición del reflejo per-
filar, de todos los demás reflejos, ensanchamiento de la piel,
rápidos artículos, paro de la circulación arterio-venosa.

A fin de que pueda hacerse el asiento correspondiente en el registro civil, y en cumpli-
miento a lo dispuesto en el art. 77 de la ley, expido la presente que firmo en Girona
a frece de Febrero de mil novecientos treinta
y tres.

J. Furest Fapis

Joan Bta. Bonet Teixidó
Medicina General

Progrés, 25 er, 2^a

Consulta de 10 a 1

El andris era darrere

Certifico: Que en el dia de hoy
y hora de los tres de la tarde ha fa-
llado d. Juan Collell y Vilà de
34 anys de edad y vecino de Gavet
de la Conca "Can Ropans de Tuncatell,"
acompanyat de "Yates Capellano". -
Y para que conste y mire lo
dijo efecto leto el punto en Ge-
rona a veinticinco de Enero de mil
seiscientos trenta tres. -

J. Manel

Número 144

NOMBRE Y APELLIDOS

Arenengol Coll

Clemente

En Barret de adi
 provincia de Gerona, a las quince y diez
 minutos del dia veinte y uno de mil
 novecientos treinta y tres ante D. Pedro Nagore
 Juez Municipal y D. Juan
 Ruiz, Secretario,
 se procede a inscribir la desunción de D. Clemente Arenen-
 gol Coll de edad cuatro años y medio
 —, natural de Montcada — provincia
 de Gerona —, hijo de D. José Arenengol
 y de Doña Joaquina Coll
 domiciliado en Montcada de este distrito
 num. 48 piso —, de profesión —
 y de estado ⁽¹⁾ —

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia —
 de febrero, a las diez y media — minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ cistitis blanca
 según resulta de la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Montcada

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ manifestación
 verbal del padre el dia veinte

conciénzase además ⁽⁵⁾

habiéndola presenciado como testigos, D.

y D.

mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁶⁾ y el declarante una persona por decir en el
 de que certifico.

Pedro Nagore
 Jaime Colls

Jáime Duran
 José Arenengol
 El Sastre
 Juan Ruiz

REGISTRO CIVIL DE CantabriaDISTRITO CantabriaNúmero 162

NOMBRE Y APELLIDOS

Vela Roca
Juan

En Cantabria —
 provincia de León, a las trece y diez
minutos del dia diez y seis abril de mil
novecientos treinta y tres ante D. Pedro Vergara
Juez Municipal — y D. Juan
Ruiz — Secretario
 se procede a inscribir la defunción de D. Juan Vela Roca
de edad setenta; tres años
natural de Castilla — provincia
de León, hijo de D. Pedro Vila
y de Doña Clara Roca
domiciliado en Cantabria
núm. 80, piso, de profesión labrador
y de estado ⁽¹⁾ casado en segundas esposas con Doña
Doña Encarna existiendo un hijo llamado Pedro
y en primeras esposas con Francina Pérez
existiendo otro hijo llamado Pedro; —
falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día
de hoy, a las cuende veintana minutos, a
consecuencia de ⁽³⁾ lesionantes cráneo
según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación funeraria
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Cantabria.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación
verbal del viejo Pedro Vela Rocha,

consignándose además ⁽⁶⁾ no consta baya atorzado
testamento
habiéndola presenciado como testigos, D.
y D.
mayores de edad y vecinos de.

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁷⁾
 de que certifico.

Pedro Vergara
Jaimé Callejón

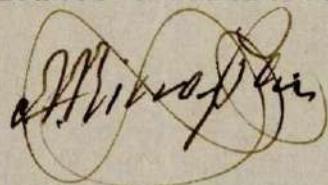
Jaimé Lleras
Ortiz

Nombre
pedro

D. Aguatín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona

Certifico: Que el niño Clemente Armengol y Coll, de
cuatro años y medio de edad, falleció a las diez de la
mañana de hoy en Montcalp, de donde era natural a con-
secuencia de una enteritis crónica

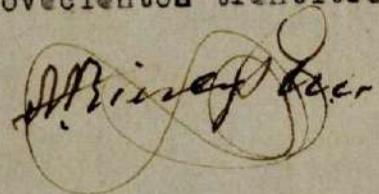
Gerona treintiuno de Marzo de mil novecientos treintitres

A handwritten signature in black ink, appearing to read "D. Aguatín Riera". The signature is fluid and cursive, with some loops and variations in letter form.

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que D. Juán Vila y Roca, de setentitres años
de edad, natural de Cartellá, falleció a las nueve de la ma-
ñana de hoy en Canet de Adri, a consecuencia de bronquitis
crónica

Gerona, dieziseis de Abril de mil novecientos trentitres

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Agustín Riera y Pau". The signature is written in a cursive style with some loops and variations in letter height.

Número 143

NOMBRE Y APELLIDOS

Boracoma 21-
spigol Maria

En Caneo de Adr, provincia de Gerona, a las quince y diez minutos del día veinte y seis de junio de mil novecientos treinta y tres ante D. Pedro Saguer Juez Municipal y D. Juan Ruiz Secretario, se procede a inscribir la defunción de D. ² María Boracoma Espigol de edad setenta años, natural de Adr, provincia de Gerona, hija de D. Juan Boracoma y de Doña Magdalena Espigol, domiciliada en Montcada de este distrito n.º 47, piso, de profesión cocinera y de estado viuda con Pedro Gascón Gómez y de dicho matrimonio existen cinco hijos llamados Juan, José, María, Rafael y Lorenzo fallecido en su domicilio ⁽¹⁾ el día veinte y cinco del actual, a las once y media minutos, a consecuencia de varon de estornago, según resulta de la certificación pericial y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Montcada.

Esta inscripción se practica en virtud de la manifestación verbal del declarante o dicta de su fruto

consignándose además ⁽²⁾ que no consta traje otorgado testamento habiéndola presenciado como testigos, D.

y D.

mayores de edad y vecinos de

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ^{y el declarante} no firman por no saber de qué certifico.

Jaime Colls

Jaime Llurda

REGISTRO CIVIL DE

Caneo de adri:

DISTRITO

Caneo de adri

Número 11434

NOMBRE Y APELLIDOS

Julia Bosch
Esgaray

En Caneo de adri provincia de Gerona, a las quince y diez minutos del dia once d. octubre de mil novecientos veinte y tres ante D. Pedro Soguer Pujol Juez Municipal y D. Juan Secretario se procede a inscribir la defunción de D. Esgaray Julia Bosch de edad diez y seis meses natural de Caneo de adri provincia de Gerona, hijo de D. Francisco Julia Esgaray y de Doña María Bosch domiciliado en casa Núm. de Jerusalén n.º 64 piso de profesión y de estado (1) soltero

falleció en su domicilio el día diez del actual a las tres y media horas, a consecuencia de (2) ataque según resulta de la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Caneo de adri

Esta inscripción se practica en virtud de la manifestación verbal del padre el dñdo. Juan

consignándose además (3)

habiéndola presenciado como testigos, D.

y D.

mayores de edad y vecinos de

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos y se eldelevanto por no haber de que certifico



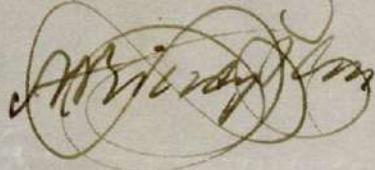
Pedro Soguer
Taine Lluis

Taine Lluis
El secretario
Juez Pujol

D. Agustín Riera y Pau, Medico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que D^a María Bosacoma y Espigol, de sesenta años
de edad, casada, natural de Adri, falleció a las once de la maña-
na de ayer en Montcalp, a consecuencia de cancer de estómago.

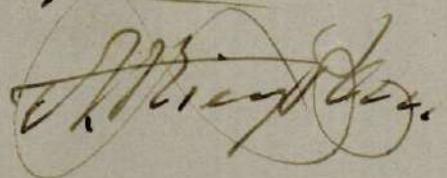
Gerona, veintiseis de Junio de mil novecientos treintitres

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Agustín Riera y Pau". The signature is written in a cursive style with some loops and variations in letter height.

Yo en Argentina Presidente, Mission Católico-
no dominicano en persona.

Bogotá: Pte. L. Juan Barrios y Barth,
el autorísimo autor de ésta, visto lo
particular en la mesa, motivo de la bendita
de hoy, en Casas del Obispo; de donde
era natural, o conservarla al
misionero dominico.

Suiza, diez de Agosto de mil nove-
cientos treinta y seis.



Número 145

NOMBRE Y APELLIDOS

Bastols Peck
JenauFirma el 7 de
agosto de 1933

En Cavet de adi
 provincia de Gerona, a las once y diez
 minutos del dia once de agosto de mil
 novecientos treinta y tres ante D. Pedro Angulo
 Juez Municipal y D. Juan
 Ruiz, Secretario,
 se procede a inscribir la defunción de D. Juan Bastols Peck
 de edad setenta y cinco años
 natural de Cavet de adi, provincia
 de Gerona, hijo de D. Vicente Bastols
 y de Doña María Peck
 domiciliado en Cavet de adi
 núm. 56 piso de profesión propietario
 y de estado viudo de W. Angelia Espigal Bení-
 cio y que se falleció en su domicilio en
 ten uno hijos llamados, Enrique, Al-
 guel, Salvador, Dolores y Francisca
 falleció en su domicilio el dia diez
 del actual, a las once y veinte minutos, a
 consecuencia de un carditis crónica
 según resulta de la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Cavet de adi.

Esta inscripción se practica en virtud de la manifestación
 verbal de busque Bastols Espigal
 como hijo del fallecido

consignándose además en rota aportada tes-
 tamento
 habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Duran
 y D. Jaime Callejo
 mayores de edad y vecinos de este distrito

Leida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos y el declarante
 de que certifico.

Pedro Angulo Enrique Basols

Jáime Callejo

Jáime Duran
 El secretario
 Juan Ruiz

REGISTRO CIVIL DE TorrelodonesDISTRITO Torrelodones

Folio

Número 116

NOMBRE Y APELLIDOS

Bosch Moret
Juan

En Torrelodones — provincia de Gerona, a las doce y cinco minutos del día diez y veinte agosto de mil novecientos treinta y tres ante D. Pedro Ruiz Juez Municipal y D. Juan Ruiz Secretario se procede a inscribir la defunción de D. Juan Bosch Moret de edad 60 años

, natural de Alacant la provincia de Gerona, hijo de D. José Bosch y de Doña María Moret, domiciliado en Moret de este distrito núm. 116, piso de profesión labrador y de estado viudo con Dña Catalina Pau i Gascón y que de dicho matrimonio tienen cinco hijos llamados Matilde, Carmela, Moret, Angel y Francisca; falleció en su domicilio ^(*) el día de hoy a las cinco cuartas minutos, a consecuencia de ^(*) accidente ótico según resulta de ^(*) la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Alacant la

Esta inscripción se practica en virtud de ^(*) manifestación de Pedro Bosch Ruiz de Moret hija política del fallecido

consignándose además ^(*) los consta haya otorgado testamento habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Duran y D. Jaime Colls ambos mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ^(*) y el secretario

de que certifico - El corregido = Moret = otoño

Pedro Ruiz
Jaime Colls
Jaime Duran

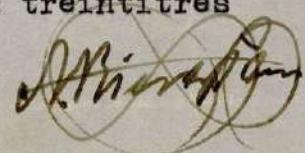
Pedro Bosch
Jaime Colls
Jaime Duran
El secretario
Juan Ruiz

Recibida el 28 de Septiembre de 1933 /
22 F. abril 1935.

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que D. Juán Bosch y Moret, de sesenta años de edad,
casado, falleció a las cinco de la mañana de hoy en Montcalp, de don-
de era natural, a consecuencia de miocarditis crónica

Gerona, diezisiete de Agosto de mil novecientos treintitres

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Agustín Riera y Pau". The signature is written in a cursive style with some loops and variations in letter height.

Número 148

NOMBRE Y APELLIDOS

Armenyol Planc
Fidro

En Canet de adi

provincia de Gerona, a las quince y diez
minutos del dia veintiuno de Octubre de mil
novecientos veinte y tres ante D. Pedro Sagnes, Juez Municipal _____ y D. Juan
Puig _____, Secretario.se procede a inscribir la defunción de D. Fidro Armenyol
Plancs _____ de edad 68 añosnatural de Montcada provincia
de Gerona, hijo de D. Joaquim Armenyol
y de Doña Catalina Blanx _____
domiciliado en Montcada de este distrito(Te copio el 14 de)
(Junio de 1934.)
núm. 48 piso _____ de profesión labrador
y de estado casado con D. María Barberà y
que de dicho matrimonio existen cuatro
hijos llamados Marcedo, José, Trinidad y Angel
falleció en su domicilio _____ el dia Veinte
del mes de Junio a las ocho de la noche _____,
a consecuencia de hemorragia cerebral _____,
según resulta de la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Montcada.Esta inscripción se practica en virtud de (1) manifestación
verbal del fallecido en punto llamado
José _____.consignándose además (2) consta que haya otorgado testamento
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
y D. Faustino Duran
mayores de edad y vecinos de este distritoLeida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos y el declarante
de que certifico.

Pedro Sagnes
Jaime Callís

Faustino Duran
José Armentyol
Juan Puig

REGISTRO CIVIL DE Tarjet de AdriDISTRITO Tarjet de AdriNúmero 147

NOMBRE Y APELLIDOS

Vinolas Trigoler
Magdalena

En Tarjet de Adri —
 provincia de Gerona —, a las quince y diez
 minutos del día veintiocho de Octubre de mil
 novecientos treinta y tres ante D. Pedro Argem
Juez Municipal — y D. Juan
Puig —, Secretario —
 se procede a inscribir la defunción de D. Miguel Vinolas
Trigoler — de edad 55 años
 —, natural de amet — provincia
 de Gerona —, hija de D. Pelipe Vinolas
 — y de Doña Maria Trigoler
 —, domiciliada en Adri — de este distrito
 — n.º 12, piso —, de profesión su casa
 y de estado ⁽¹⁾ viuda de Miguel Argem Biell
 — y que de dicho matrimonio existen siete
 hijos llamados Moises, Gracia, Juan, Joa-
quin, Victoriano, Clemente y Francisco —
 falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia tres
 del actual —, a las doce y treinta minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ hemorragia cerebral
 según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Adri —

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación
verbal de Moises Argem hijo de la
firme —

consignándose además ⁽⁶⁾ no consta haya otorgado
testamento —
 habiéndola presenciado como testigos, D. Juanine Collis
 — y D. Juanine Collis
 mayores de edad y vecinos de este distrito —

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos y nos el declarante por el robo haber
 de que certifico



Pedro Argem
Juanine Collis

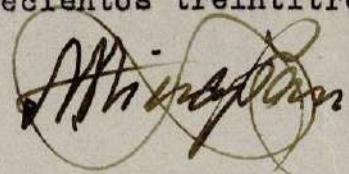
Juanine Collis

Alfonso
Juanine Collis

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que D. Isidro Armengol y Blanch, sesentiocho años de edad, casado, falleció a las ocho de la noche de ayer en Montcalp, de donde era natural, a consecuencia de hemorragia cerebral

Gerona, uno de Octubre de mil novecientos treintitres

A handwritten signature in black ink, enclosed in two concentric circles. The signature reads "Agustín Riera" followed by "Pau" below it.

JOSEP I RAMIR FONTANET

Plaça Repùblica, 32

METGES CIRURGIANS

Ex-Interns pensionats per oposició,
de l'Hospital Clínic de la Facultat
de Medicina

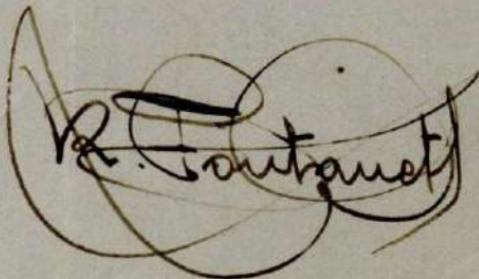
Banyoles de

de 1933

Presento aquesta recepta a la nova visita

Certifico: Que en el dia
de hoy y hora de las 12,30 h.
en la casa del Católico d'A-
tri >> ha fallecido a conse-
cuencia de hemorragia
cerebral, D^o: Magdalena
Viñolas y Pringle de 55 años
de edad.

Banyoles 3 de Octubre de 1933



A handwritten signature in black ink, reading "R. Fontanet", enclosed within a stylized oval frame. The signature is fluid and cursive, with the initials "R." at the top left and "Fontanet" written below it in a larger script.

Número 118

NOMBRE Y APELLIDOS

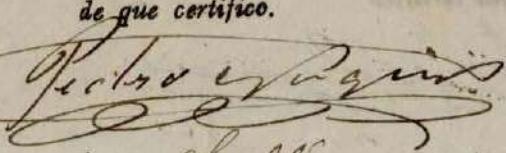
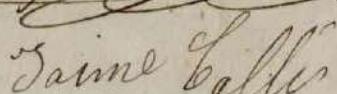
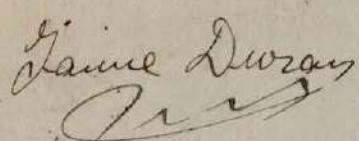
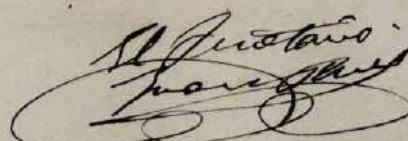
Moradell Juan
de Vall Juan

En Canet de adri
 provincia de Gerona — a las veinte y siete
 minutos del dia diez de Octubre de mil
 novecientos veinte y tres ante D. Pedro Roig
 Juez Municipal y D. Jaume
 Rius — Secretario —
 se procede a inscribir la desunión de D. Juan Moradell Ba-
 la de Vall — de edad 53 años
 —, natural de Canet de adri — provincia
 de Gerona — hijo de D. Juan Moradell
 — y de Doña Rita Baradell —
 domiciliado en Canet de adri
 num. 34 piso — de profesión labrador
 y de estado casado en segundas nupcias con Josefa
 Vives existiendo dos hijos llamados Joaquim
 y Vicenta y en primeras nupcias con Angelina Col-
 uer existiendo dos hijos llamados Pedro y Rita.
 falleció en su domicilio ⁽¹⁾ el dia veintidós
 del actual — a las cinco y diez de minutos —
 consecuencia de insuficiencia cardíaca —
 según resulta de la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Canet de adri

Esta inscripción se practica en virtud de la manifestación ocr-
 bel de D. Pedro Moradell hijo del fia-
 go —

consignándose además ⁽²⁾ no consta haya otorgado
 testamento —
 habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Duran
 — y D. Jaime Bellés —
 mayores de edad y vecinos de este distrito —

Leida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos y no el declarante por decir que ~~debe~~
 de que certificalo.

REGISTRO CIVIL DE

Canet de Adri

DISTRITO

Canet de Adri

Número 170

NOMBRE Y APELLIDOS

Melió Gratalosa
Viviana

En Canet de Adri —
 provincia de Gerona, a las doce y treinta
 minutos del día veinte de diciembre de mil
 novecientos treinta y tres ante D. Pedro Sogues

Juez Municipal y D. Jaume

Jurí, Secretario
 se procede a inscribir la defunción de D. ~~Jaime~~ Viviana sin bautizo
 de edad dos días

natural de Canet de Adri, provincia
 de Gerona, hija de D. Pedro Meliό
 y de Doña Joaquina Gratalosa
 domiciliado en Canet de Adri
 número 17, piso _____ de profesión _____
 y de estado ⁽¹⁾ viuda

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día veintiún
 de diciembre, a las once horas ⁽³⁾ minutos, a
 consecuencia de ⁽⁴⁾ debilidad congenita
 según resulta de ⁽⁵⁾ la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Canet de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁶⁾ manifestación
 verbal del fallecido Jaime Viviana

consignándose además ⁽⁸⁾

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Duran
 y D. Jaime Callís —
 mayores de edad y vecinos de este distrito —

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁷⁾ y yo el secretario por su cuenta
 de que certifico.

Pedro Sogues
 Jaime Callís

Jaime Duran
 El Juez
 secretario



JOAN BONET TEIXIDÓ

MEDICINA GENERAL

Plaça Repùblica, 4, 3.^{er}, 2.^a

Telèfon 405

GIRONA

El metge que solanima
Certifico: Que la nena de
dos dies d'edat filla de ~~Pere~~ Joan Bonet
y de Joaquima Gratalosa y Llóts mori
en el dia d'ahir als vuit hores a conseqüència
de "Deficit d'oxigen"
.

J. Bonet
Girona 6 de Desembre de 1933

JOSEP I RAMIR FONTANET

METGES CIRURGIANS

Ex-Interns pensionats per oposició,
de l'Hospital Clínic de la Facultat
de Medicina

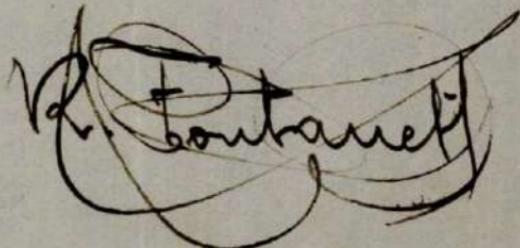
Plaça República, 32

1922 - minyo
es per 5 anys

Banyoles /o de Octubre de 1933

A Presenti's aquesta recepta a la nova visita

Certifico: Que en el dia
de ayer y hora de las 5 tar-
de, falleció a consecuencia
de insuficiencia cardíaca,
Juan Moradell Carade-
vall, de 53 años de edad
y vecino de Canet d'Adri.
(Carr. Bortí)



Número 151

NOMBRE Y APELLIDOS

Pujol Rígoles ja
cinto

En Caudet de Ador
 provincia de Zaragoza, a las veinte y cuatro
 minutos del día veintiún y nueve diecinueve mil
 novecientos treinta y tres ante D. Pedro Sagas
 Juez Municipal y D. Juan
 Ruiz, Secretario,
 se procede a inscribir la desunión de D. Joaquín Pujol Rígoles
 de edad 38 años —
 natural de Ador, provincia
 de Zaragoza, hijo de D. Pedro Pujol
 y de Doña Florentina Rígoles
 domiciliado en Ador de este distrito
 n.º 4 piso, de profesión letrado
 y de estado casado con Trinidad Álvarez
 y que de dicho matrimonio nacieron
 un hijo llamado Pedro

falleció en su domicilio el dia 21 de febrero
 a las seis matinas 24 minutos, a
 consecuencia de tuberculosis pulmonar
 según resulta de la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Ador.

Esta inscripción se practica en virtud de manifestación
 verbal del fallecido de lecho difunto ho-
 mizado Pedro Pujol Rígoles

consignándose además no consta testamento
 habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Durán
 y D. Joaquín Gallén —
 mayores de edad y vecinos de este distrito —

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos y yo el secretario por decir no tales
 de que certifico.

Pedro Sagas
 Jaime Sallés

Juime Sallés
 J. Sallés

El secretario
 Pedro Sagas

REGISTRO CIVIL DE Canet de Adri

DISTRITO Canet de Adri

Número 152

NOMBRE Y APELLIDOS

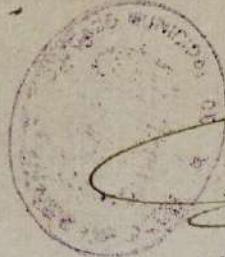
Esperanza Fabregas
María

En Canet de Adri
 provincia de Gerona, a las doce y cuarto
 minutos del dia diez y seis el mes de febrero de mil
 novecientos veinte y cuatro ante D. Pedro Vazquez
 Juez Municipal y D. Juan
 Ruiz, Secretario
 se procede a inscribir la defunción de D.º María Esperanza
 Fabregas — de edad cincuenta años
 natural de Tocororo provincia
 de Gerona, hija de D. Salvador Esperanza
 y de Doña Mota Fabregas
 domiciliada en Canet de Adri
 n.º 26, piso —, de profesión en casa
 y de estado⁽¹⁾ viuda el Juan Callís Costey
 y que el dicho matrimonio existió
 los hijos llamados Jaime y Dolores
 falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia quince
 del actual a las once nochee — minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ miocarditis distófica —
 según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación forense
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Canet de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación
 verbal de D. Jaime Callís Lujante
 hijo de la fallecida

consignándose además ⁽⁶⁾ no consta haya otorgado
 testamento
 habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Duran
 y D. Jaime Callís
 mayores de edad y vecinos de este pueblo y

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos y el sacerdote
 de que certifico

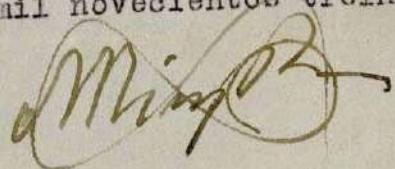


Jaime Callís

Jaime Duran

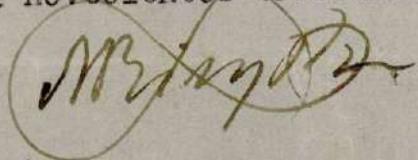
D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona
Certifico: Que Dña María Espuña y Fábregas, de ochenta
años de edad, viuda, natural de Rocacorba, falleció a las
once de la noche de ayer en Canet de Adri, a consecuencia
de miocarditis distrófica.

Gerona, dieziseis de Febrero de mil novecientos treinticuatro

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Agustín Riera" followed by initials "B". The signature is fluid and cursive, with some loops and variations in letter form.

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,
Certifico: Que D. Jacinto Pujol y Frigoler, de 38 años
de edad, casado, falleció a las seis de la mañana de hoy en
Adri, de donde era natural, a consecuencia de tuberculosis
pulmonar

Gerona, veintinueve de Diciembre de mil novecientos treintitres



M. Riera Pau

Número 153

NOMBRE Y APELLIDOS

José Reig Ma-

ria

En Gavet de la Sal
provincia de Gerona, a las quince y diez
minutos del día veinte y tres de febrero de mil
novecientos trece y cuatro ante D. Pedro Sagar

Juez Municipal

y D.

Juan

Juig, Secretario,
se procede a inscribir la defunción de D.^a María José
Reig, de edad cinco años
natural de Gavet de la Sal, provincia
de Gerona, hija de D. Jaime Borrell
y de Doña Encilia Reig,
domiciliada en Gavet de la Sal, número
núm. 2 piso, de profesión
y de estado (1) soltera

falleció en su domicilio (2) el día veinte y dos
del actual, a las diez de la noche (3) minutos, a
consecuencia de (4) pleurocacia.
según resulta de (5) La certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Montcada.

Esta inscripción se practica en virtud de (6) manifestación
verbal de D. Pedro Borrell Pagan ha-
biendo probados de dicha muerte

consignándose además (7)

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Duran
y D. Jaime Colls, mayores de edad y vecinos de este instituto.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos (8) el declarante
de que certifico.



Pedro Sagar
Jaime Colls, Pedro Borrell

Jaimo Duran

Al Secretario
mariano

REGISTRO CIVIL DE Cauet de Adri DISTRITO Cauet de AdriNúmero 154

NOMBRE Y APELLIDOS

Josoh Torrent
Galvío

En Cauet de Adri
 provincia de Girona, a las veinte y tres
minutos del dia cinco de Marzo de mil
novecientos veinte y cuatro ante D. Pedro Sagastizábal

Juez Municipaly D. JuanPerig Secretario

se procede a inscribir la defunción de D. Joaquín Armengol Ezquiel
Torrent Galvío de edad 65 años
natural de Cauet de Adri provincia
de Girona, hijo de D. Juan Josoh
y de Doña Margarita Torrent
domiciliado en Cauet de Adri

núm. 54, piso de profesión labrador
y de estado (1) casado con Carmen Perot Cerdas de 57 años
y que de dicho matrimonio existen cuatro
hijos llamados Juan, Alfonso, Alberto
y María
falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día cuarto
del actual a las doce horas minutos, a
consecuencia de (3) diabetes
según resulta de (4) la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Cauet de Adri

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ la manifestación
verbal a D. Joaquín Armengol Ezquiel

consignándose además ⁽⁶⁾ no consta traje otorgado
testamento

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaimé Callejón
y D. Jaimé Calles —
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁷⁾ el secretario
 de que certifico.



Pedro Sagastizábal Joaquín Armengol

Jaimé Callejón

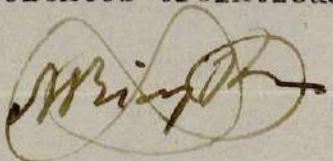
Jaimé Calles

El secretario
Juan Perig

D. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona

Certifico: Que la niña María Bosch y Reig de ~~cinco~~ años de
murió a las diez de la noche de ayer en Montcalp, de donde era natural,
a consecuencia de pulmonia

Gerona, veintitres de Febrero de mil novecientos treinticuatro

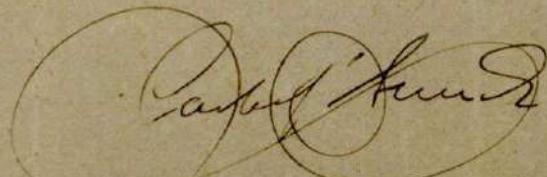
A handwritten signature in brown ink, appearing to read "Agustín Riera". The signature is written in a cursive style with some loops and variations in thickness.

D. Carlos M Sureda

Médico y Cirujano

Certifico: Que examinado el cadáver de Salvio Bosch Torrent
natural de _____ de edad _____ años, de oficio payés
que ha fallecido a las veinticuatro horas ----- de ayer de
la enfermedad diabetes
he encontrado en él las inequívocas señales de descomposición siguientes:

A fin de que pueda hacerse el asiento correspondiente en el Registro civil, y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 77 de la ley, expido la presente que firmo en Gerona a cinco de Marzo de mil 934



Número 195

NOMBRE Y APELLIDOS

Pontanella
Miguel

En Cauet de adri provincia de Girona, a las veinte y tres minutos del dia ochenta y tres de mil novecientos treinta y nueve ante D. Pedro Roquer, Juez Municipal y D. Juan Reng, Secretario, se procede a inscribir la defunción de D. Miguel Pontanella Mitja, de edad 80 años, natural de Montcada, provincia de Girona, hijo de D. _____ y de Doña _____, domiciliado en Montcada de este distrito num. 28, piso _____, de profesión cajero, y de estado ⁽¹⁾ viejo.

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia viernes dieciocho de Septiembre, a las ocho de la noche, minutos, a consecuencia de ⁽³⁾ paro sclorosis generalizada, según resulta de ⁽⁴⁾ la certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Montcada.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁵⁾ manifestación verbal de Joaquim Pontanella Roquer hijo del fallecido,

consignándose además ⁽⁶⁾ no cuenta siaga atorzado los Tarrenys, habiéndola presenciado como testigos, D. Jamie Duran y D. Jamie Callís mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos ⁽⁷⁾ y el de brante de que certifico.

Pedro Roquer
Jamie Callís

Joaquim Pontanella
Jamie Duran
J. G.

El juez
Juan Reng

REGISTRO CIVIL DE

Caudet de adri'

DISTRITO Caudet de adri'

Número 156

NOMBRE Y APELLIDOS

José Benito
Palau Jaimes

En Caudet de adri' provincia de Gerona, a las diez y treinta minutos del día veinte y ocho de marzo de mil novecientos dieciséis, ante D. Pedro Sardó,
 Juez Municipal, y D. Juan Ríos, Secretario,
 se procede a inscribir la defunción de D. Jaime José Benito
 Palau de edad 78 años, natural de Gattella, provincia
 de Gerona, hijo de D. Josep Sardó y de Doña Estudiá Palau,
 domiciliado en Caudet de adri' núm. 6 piso, de profesión labrador
 y de estado viudo de Carmen Huiguer y tiene
 de dicho matrimonio el menor de sus hijos
 llamados Juan, María, Miguel, Pedro,
 Plácido y Jaime, falleció en su domicilio el día veinte
 del actual a las once y cuarenta minutos, a
 consecuencia de la enfermedad crónica
 según resulta de certificado facultativo
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Caudet de adri'.

Esta inscripción se practica en virtud de manifesta-
 ción verbal de manifestación escrita
 de Jaime José Benito

consignándose además que consta haya otorgado
 testamento, habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Duran
 y D. Jaime Callejón ambos
 mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos y el secretario

de que certifico. = El sello = La manifestación escrita vale
 Pedro Sardó, Jaime José Benito

Jaimé Callejón y Duran. J. Callejón
 Jaime Callejón

El secretario
 Juan Ríos



Número 158

NOMBRE Y APELLIDOS

Bell-lloch Planas
Pilar

En Cavet de Adri —
 provincia de Girona, a las veinte y diez
 minutos del dia estorze de Mayo de mil
novecientos treinta y cuatro ante D. Pedro Sogues
Juez Municipal — y D. Juan
Frig — Secretario,
 se procede a inscribir la defunción de D.º Pilar Bell-lloch
Planas — de edad seis días
 —, natural de Montcada — provincia
 de Girona, hijo de D. Francisco Bell-
lloch — y de Doña Angela Planas
 —, domiciliado en Montcada de este distrito
 num. 25 piso — de profesión —
 y de estado ⁽¹⁾ —

falleció en su domicilio — ⁽²⁾ el dia Trece
de marzo, a las ocho y los veinte minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ bronquitis capilares
 según resulta del certificado facultativo
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Montcada.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ la ausencia
 del padre de dicha difunta —

consignándose además ⁽⁵⁾ —

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís
 y D. Jaime Duran
 mayores de edad y vecinos de este distrito

Leida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁶⁾ y el secretario
 de que certifico.



Jaime Callís

El juez tiene
Jaime Callís

Jaime Duran

Francisco Bell-lloch

REGISTRO CIVIL DE

Cancet de adri

DISTRITO Cancet de adri

Número 158

NOMBRE Y APELLIDOS

Oliveras Pusch
María

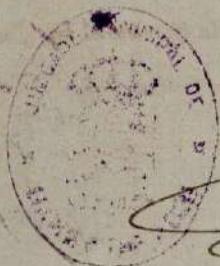
En Cancet de adri
 provincia de Gerona, a las quince y diez
 minutos del dia Treinta de Marzo de mil
 novecientos Treinta y un año ante D. Pedro Sagastiz
 Juez Municipal y D. Gerardo
 Perig, Secretario
 se procede a inscribir la defunción de D. María Oliveras
 Pérez, de edad doce meses
 natural de adri provincia
 de Gerona, hija de D. Joaquín Oliveras
 y de Doña Dolores Pusch
 domiciliado en adri de este distrito
 número piso, de profesión
 y de estado ⁽¹⁾ soltera.

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el dia
 de hoy a las cuatro y cuarto minutos,
 consecuencia de ~~obsteno resacuina~~
 según resulta del certificado facultativo
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽³⁾ veranifestación
 verbal del padre de dicha niña
 consignándose además ⁽⁴⁾

habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Cal-
 lés, y D. Jaume Duran
 mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁵⁾ el declarante
 de que certifico.



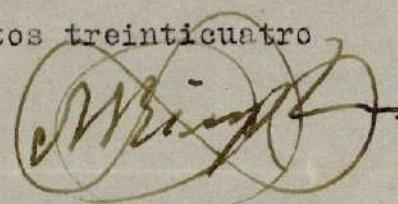
Pedro Sagastiz, Joaquín Oliveras
 Jaime Calles, Jaume Duran

El Señor
 Francisco Pérez

B. Agustín Riera y Pau, Médico-Cirujano domiciliado en Gerona,

Certifico: Que la niña Pilar Bitlloch y Tarres, de veinte
días de edad, falleció a las once de la noche de ayer en Mont-
calp, de donde era natural, a consecuencia de bronquitis capilar.

Gerona, catorce de Marzo de mil novecientos treinticuatro



POLICONSULTORI
MÈDIC-QUIRÚRGIC JUBERT

Malalties de les criatures.

Malalties del cor i pulmons.

Malalties de la pell.

Malalties de les cames.

Cirurgia ortopèdica (dels ossos)

Cirurgia infantil.

Malalties de l'aparell digestiu

(païdor, budells, etc.)

i de la nutrició.

Consultes: de 9 a 12 i de 3 a 5
(esceptuades tardes dels dies festius)

Plaça de la República (del Vi),
7, prals. — GIRONA

Telèfon núm. 205

S'ha metge que s'estavaigut.
certifica: que la nena de ~~dolce~~
mesos, Maria Oliveras Bach
filla de Joaquim i Polvor
ha mort a les hores de la
matinada del dia d'avui
de la malaltia "broncopneu-
monia".

Girona 31 de Març de 1934

Eduard Jubert i Soler

Preséntis aquesta recepta a la consulta següent.

Número 139

NOMBRE Y APELLIDOS

Ventura Rosa

En Gavet de Adri
 provincia de Gerona, a las tres y diez
 minutos del dia doce de abril de mil
 novecientos veinte y cuatro ante D. Pedro Rojas
 Juez Municipal y D. Juan
 Ruiz, Secretario,
 se procede a inscribir la defunción de D.º Rosa Ventura
 de edad 60 años
 natural del Hospicio de Gerona, provincia
 de Gerona, hijo de D. padres desconocidos
 y de Dña.
 domiciliada en casa de Puerto Jun-
 carol n.º 64. piso de profesión maestro
 y de estado viuda de Pedro Lleó y Rojas
 y que de su matrimonio existen dos
 hijos llamados María y Esteban
 falleció en su domicilio el día once
 del actual, a las veinte y tres minutos
 consecuencia de una insuficiencia ventral
 según resulta de certificado facultativo
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Gavet de Adri.

Esta inscripción se practica en virtud de la manifestación
 verbal de Francisco Julià Esca-
 gat y uno de los firmados

consignándose además que consta haya otorgado
 testamento
 habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callejón
 y D. Jaime Duran
 mayores de edad y vecinos de este distrito

Leida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos y yo el declarante por los sacerdotes
 de que certifico.



Pedro Rojas

Jaimé Callejón

Jaimé Duran

el sacerdote
 Juan Saez

REGISTRO CIVIL DE

Canet de adri

DISTRITO Canet de adri

Número 160

NOMBRE Y APELLIDOS

Salvans Rei
Lach porci

En Canet de adri
 provincia de Gerona, a las quince y treinta
 minutos del día veinte de mayo de mil
 novecientos treinta y cuatro ante D. Pedro Vidal
 Juez Municipal y D. Juan
 Puig, Secretario
 se procede a inscribir la defunción de D. José Salvans Rei
 Xarle — de edad de 82 años
 natural de Begur, provincia
 de Gerona, hijo de D. Francisco Salvans
 y de Doña Clara Neitach
 domiciliado en Canet de adri

— falleció el
 2 julio d. 1934.

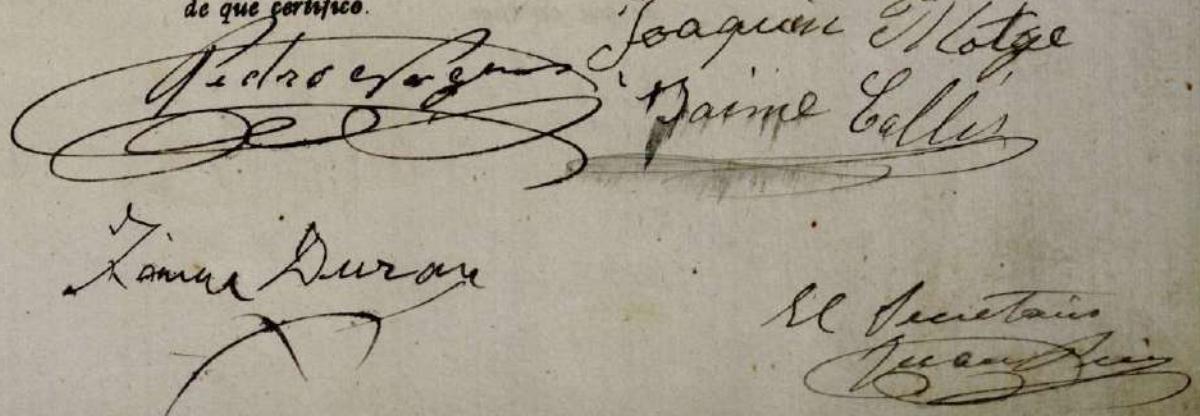
núm. 4, piso —, de profesión labrador
 y de estado⁽¹⁾ viudo de Teresa Collell y que
 en dicho matrimonio existen una
 hija llamada Clara

falleció en su domicilio ⁽²⁾ el día veinticinco
 del actual a las seis de la tarde minutos, a
 consecuencia de ⁽³⁾ insuficiencia respiratoria violenta
 según resulta de la certificación facultativa
 y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
 menterio de Canet de adri.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁴⁾ manifestación
 verbal de Joaquim Moltó Ar-
 mengol

consignándose además ⁽⁵⁾ ignorar si existe
 testamento
 habiéndola presenciado como testigos, D. Joaquim Gallés
 y D. Joaquim Duran
 mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
 tigos ⁽⁶⁾ y el celebrante
 de que certifico.



El secretario
 Juan Serrano

J. MORET ROURA

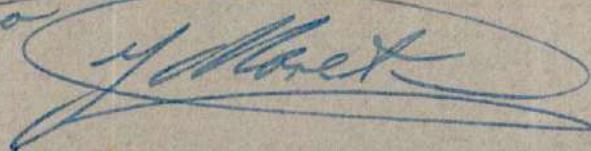
Abeuradors, 5.—GIRONA

MALALTIES DE
L'APARELL DIGESTIU

Girona, 12 de abril de 1934

El abajo firmado medico cirujano certifica que D^r Rosa Ventura de 60 años de edad ha fallecido a las 23 horas del dia 11 de abril a consecuencia de una insuficiencia vital, y para que conste a los efectos que manda la ley se pide el pesaje en

Gerona a doce de abril de mil novecientos treinta y cuatro.



J. MORET ROURA

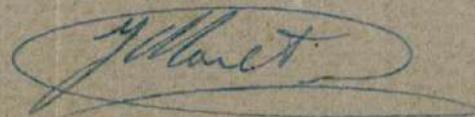
Abeuradors, 5.— GIRONA

MALALTIES DE
L'APARELL DIGESTIU

Girona de

de 193

El abajo firmado medico cirujano Especialista que D. Jose Sola Brugac, ha fallecido de una insuficiencia hepatica crónica, el dia de ayer 6 de mayo a las 6 de la tarde, y para que conste a los efectos de la ley expido el presente en Gerona a 7 de mayo de 1934



Número 161

NOMBRE Y APELLIDOS

Melchor Grabalosa
Mencute

En Canet de adri provincia de Gerona, a las quince y Treinta minutos del dia veinte y ocho de Mayo de mil novecientos Treinta y cuatro ante D. Pedro Segura Ruiz, Juez Municipal y D. Juan Ruiz, Secretario, se procede a inscribir la desunción de D. Mencute Melchor Grabalosa de edad cinco meses, natural de Canet de adri, provincia de Gerona, hijo de D. Pedro Melchor Ruiz y de Doña Joaquina Grabalosa Yalle, domiciliado en Canet de adri num 54 piso de profesión y de estado (1)

falleció en su domicilio (2) el dia de febrero, a las tres y media noche minutos, a consecuencia de broncoconvulsiva, según resulta del certificado Médico y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Canet de adri.

Esta inscripción se practica en virtud de (3) manifestación verbal del padre de dicho niño,

consignándose a continuación
habiéndola presenciado como testigos, D. Jaime Callís y D. Jaime Duran, mayores de edad y vecinos de este distrito.

Leida esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los testigos (4) y yo el secretario por los cabos de que certifico.

Pedro Ruiz Ruiz Jaime Duran

Jáime Callís

El secretario
Juan Ruiz

REGISTRO CIVIL DE Gavet de Adri

DISTRITO Gavet de Adri

Número 162

NOMBRE Y APELLIDOS

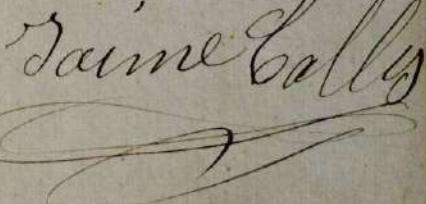
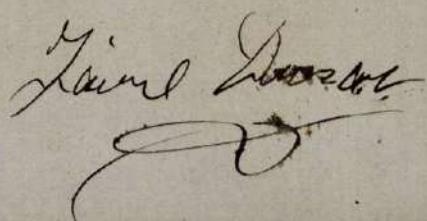
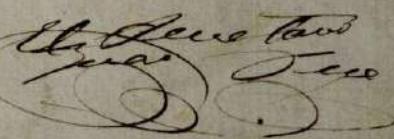
Antonio Rovintava
Ricart

En Gavet de Adri
provincia de Gerona, a las veinte y diez
minutos del dia diez y cinco de enero de mil
novecientos diez y cuatro ante D. Josep Pons,
Juez Municipal y D. Joan
Tarrats, Secretario.
se procede a inscribir la defunción de D. Antoni Rovintava
tomo Ricart de edad 47 años
natural de Gadesma, provincia
de Gerona, hijo de D. Jaime Rovintava
y de Doña Metia Ricart
domiciliado en Gavet de Adri
núm. 28, piso, de profesión en oco
y de estado (1) soltero con panadera fallecida que
de dicho matrimonio no existe en
un hijo
falleció en un domicilio (2) el dia diez y cinco
del actual a las veinte y diez minutos, a
consecuencia de (3) suicidio dítes crónicas
según resulta de (4) la certificación facultativa
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Ce-
menterio de Gavet de Adri.

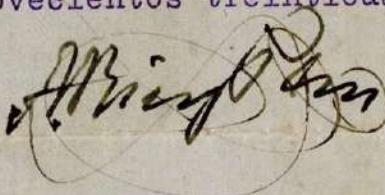
Esta inscripción se practica en virtud de (5) manifestación
verbal de don Tomàs Rovintava
hermano del difunto fallecido

consignándose además (6) los costos haya ates-
gad o testamento
habitndola presenciado como testigos, D. Jaime Coll
y D. Josep Duran
mayores de edad y vecinos de este distrito

Leída este acta, se sella con el del Juzgado y la firman el Sr. Juez, los tes-
tigos (7) y yo el declarado acorazado
de que certifico.

D. Agustín Riera y Pau, Mèdico-Cirujano domiciliado en Gerona,
Certifico: Que D^a Antonia Quintana y Ricart, de cuarenti-
dos años de edad, casada, natural de ~~Saderra~~ Salas,
falleció a las siete de la tarde de ayer en Canet d'Adri a con-
secuencia de un ataque de hiposistolia por miocarditis crònica.
Gerona, dieziocho de Junio de mil novecientos treinticuatro



JOAN BONET TEIXIDÓ

MEDICINA GENERAL

Plaça República, 4, 3.^{er}, 2.^a

Telèfon 405

GIRONA

Y medio que inscribe
Certifico: Que en el día
de hoy ha fallecido a las tres
de la madrugada y en la cara "Can Ro-
jain de Canet d'Adri" el niño de cin-
co meses Vicente Melero y Gratalosa
a consecuencia de Broncopneumia. -

J. Bonet

Girona 9 de maig

de 1934.-

Diligencia de cierre

Mandados los folios hasta el 82 del
presente libro, se inventarijan los demás folios
en cumplimiento del Decreto del Dr. Pte
Presidente de la Generalidad de Cataluña don
Luis Companys de fecha veintidós de Mayo del
año uno mil novecientos treinta y dos en el
Generalidad de Cataluña del dia anterior
de dicho mes.

Barcelona 13 de Julio de 1934.

El juez municipal

José Frías

El General
Luis Companys



LETRA

APELLOS		NOMBRES	Tomo	Folio	Números
Paterno	Materno				
Espuña	Fabrega	Juan	8102	2	
Francesc	Coler	Dolores	2	3	
Aymercich	Ballarols	Clara	2	4	
Fontentà	Moradell	Maria	3	5	
Murgada	Sagivé	Jaime	4	6	
Pini	Poch	Francisco	4	7	
Fris	Lleba	Pedro	5	8	
Fontanet	Carrión	José	5	9	
Xargay	llerolas	Dolores	10		
Saguer	Saguer	Miguel	6		
Fontanella	Saguer	Juan	13		
Masió	Francesc	Juana	13		
Aleixà	Tomás	Anto	15		
Carrió	Juana	Joaquim	14		
Heras	Pants	Francesca	16		
Ventura	llacachs	Maria	18		
Parte	Pants	Magdalena	19		
Ponts	Peixas	Pedro	20		
Jeriat	Soria	Margalit	21		
Busta	Poch	Sebastián	22		
Collà	Carrión	Francesca	23		
Síus	Fabrega	Salvador	24		
Archestha	Gordas	Pedro	25		
Saguer	Panis	Marcio	26		
Form	Xargay	Mocedat	27		
Forner	Francesc	Magdalena	28		
Soler	Vila	Gracia	29		
Ballir	Espuña	Catalina	30		
Olivares	de Matol	angela	31		
Fela	Guill	Jaime	32		
Oliva	diot	Juan	33		
Busta	Poch	Juana	34		

LETRA

APELLOS		NOMBRES	Tomo	Folio	Número
Paterno	Materno				
Cabrejas	Gabrellas	José	XIV	67	
Grabalosa	Gaffell	Pedro		68	
Pants	Esteba	José		69	
Espigol	Mercis	Agustín		70	
Hocicidor	Rigau	Francesca		71	
Ricart	Vidal	Maria		72	
Coma	Comanella	Miguel		73	
Grabalosa	Bragada	José		74	
Pontanella	Porch	Esteban		75	
Marti	Juana	Paula		76	
Grabalosa	Torrent	Pilar		77	
Ballells	Ills	Domingo		78	
Aymarich	Passols	José		79	
Porch	Pozati	Juan		80	
Mariegra	Paidó	Mariana		81	
Adoura	Grabalosa	Maria		82	
Passols	Karri	Juan		83	
Heras	Barrios	Martín		84	
Lala	Quintana	Agustín		85	
Sisera	Sercamps	Maria		86	
Mercis	Antibola	Juan		87	
Planaguna	Padell	José		88	
Bosch	Alt	Antonio		89	
Jordà	Darvans	Miguel		90	
Capdevall	Velada	Rita		91	
Lala	Quintana	Concepción		92	
Domingo	Albanyas	José		93	
Torrente	Colomer	Francesca		94	
Jordà	Planes	Francesca		95	
Torrente	Colomer	Juan		96	
Auren	Fragué	Enric		97	
Aymarich	Pelras	Pablo		98	

LETRA

APELLOS		NOMBRES	Tomo	Pólos	Números
Paterno	Materno				
Santí	Perxasa	Maria	98-		
Rosacoma	Basals	Franusca	100		
Ribas	Esteba	Maria	101		
Bruguer	Zonabell	Carmen	102		
Fata	Quintana	Alfonso	103		
Rosch	Ferrant	Jose	104		
Padrosa	Fitja	Angel	105		
Agesti	Bruguer	Francisca	106		
Planella	Pach	Recita	107		
Julia	Burés	Teresa	108		
Yoler	Barceló	Carmencita	109		
Jorda	Ferrant	Miguel	110		
Sobres	Siell	RAMONA	111		
Alvina	Farratges	Catalina	112		
Barbey	Socets	Dolores	113		
Alvina	Boig	Dolores	114		
Rosich	Peracanta	Franusico	115		
Yoler	Rosch	Carmen	116		
Rosich	Magenes	Paula	117		
Campilloach	Collalt	José	118		
Cepell	Anselme	Mikel	119		
Pato	abel	Angel	120		
Tout	Collalt	Gregorio	121		
Vinaròs	Prunet	Medro	122		
Solans	Vila	Franusica	123		
Heikkilä	Doix	Esteban	124		
Asors	Selats	Juan	125		
Melià	Rosch	Més	126		
Hadrosa	Karles	Medro	127		
Plana	Boig	Pedro	128		
Serini	Aliu	RAMON	129		
Toll	Casas	joan	130		

LETRA

APELLOS		NOMBRES	Tomo	Folio	Números
Paterno	Materno				
Bell-Moch	Veladot	Francisco	XIV	131	
Rique	abel	Rita		132	
Pons	Peracanta	Jaine		133	
Foracomba	Erigol	Dolorer		134	
Ullsime	Festeros	Jose		135	
Armenyol	Aparoch	Mario		136	
Herrats	Collell	Maria		137	
Esteba	Conia	José		138	
Celha	Vila	Juan		139	
Capell	Armenyol	Mirula		140	
Armenyol	Coll	Clemente		141	
Vila	Roca	Juan		142	
Foracomba	Erigol	Maria		143	
Reforanya	Julia	Rosch		144	
Donells	Reich	Juan		145	
Forca	Moret	Juan		146	
Armenyol	Glauch	Quiros		147	
Vicobs	Frigolat	Magdalena		148	
Moradell	Gaudisall	Juan		149	
Melis	Grabalosa	Silva		150	
Pujol	Erigolat	Jaminto		151	
Leyvira	Pallegas	Maria		152	
Pons	Aleg	Maria		153	
Pons	Tortaut	Salvios		154	
Portmella	Altja Riques			155	
Reichertmont	Salal	Jaine		156	
Bell-Moch	Planas	Pilar		157	
Olivetas	Querch	Maria		158	
Ventura		Nora		159	
Salvans	Reitach	Jose		160	
Melis	Grabosa	Vicente		161	
Zurinstana	Ricart	Antonia		162	

